

REVISTA DEL



# PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

**Inglaterra, Estados Unidos y la exportación de la democracia**

*Enrique Krauze*

**¿Ha muerto el totalitarismo?**

*Paul Johnson*

**Un repaso sobre la democracia**

*Karl Popper*

**El Estado Sabio**

*Patricia Rodríguez H.*

**Oración en la guerra**

*David Escobar G.*

**Declaración Universal de Derechos Humanos: visión política y jurídica**

*Fernando Volio Jiménez*

**Estrategias  
nacionales  
y sector  
agrícola**

*Noel E. Ramírez*



**Elecciones en  
Nicaragua:  
Informes de  
Costa Rica y  
Venezuela**

**Pintura de  
Celia Lacayo**

Publicada por el *Centro de Investigaciones y Actividades Culturales* (Managua, Nicaragua)  
y la *Asociación Libro Libre* (San José, Costa Rica)

Apartado 1154-1250. Escazú, Costa Rica

## Indice

José Emilio Balladares,  
*In Memoriam*

- ¿Ha muerto el totalitarismo? .....2  
*Paul Johnson*
- El Estado Sabio en entredicho ..... 11  
*Patricia Rodríguez Hölkemeyer*
- Oración en la guerra ..... 17  
*David Escobar Galindo*
- Las estrategias nacionales y el sector agrícola ..... 21  
*Noel E. Ramírez*
- Un repaso de mi teoría de la democracia ..... 34  
*Karl Popper*
- La pintura de Celia Lacayo ..... 42
- Inglaterra, E. Unidos y la exportación de la democracia .... 44  
*Enrique Krause*
- La falsa promesa del proteccionismo para A. Latina ..... 52  
*Julio Cole Bowles*
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos,  
una visión política y jurídica ..... 65  
*Fernando Volio Jiménez*
- Declaración de la Cumbre de El Salvador ..... 73
- Elecciones en Nicaragua. Informes de las misiones  
electorales de Costa Rica y Venezuela ..... 75

Foto de portada:

*Propuesta*

óleo sobre tela de Celia Lacayo

### Director

Xavier Zavala Cuadra

### Subdirector

José Emilio Balladares †

### Consejo Editorial

Pablo Antonio Cuadra  
Fernando Volio  
Carlos Meléndez Chaverri  
José David Escobar Galindo  
Jaime Daremblum  
Franco Cerutti  
Ralph Lee Woodward  
R. Bruce McCole

### Distribución Internacional

Ann McCarthy Zavala

### Diagramación

Manuel A. Romero S.

### Revista del Pensamiento Centroamericano

### Valor de la suscripción anual (cuatro números)

País	Aéreo	Terrestre
Costa Rica	-	€700.00
Centro América	\$17.00	\$ 16.00
América Latina	\$21.00	\$ 16.00
Estados Unidos	\$27.00	\$ 22.00
Europa y Canadá	\$38.00	\$ 26.00

### Haga su cheque a nombre de Asociación Libro Libre

Las opiniones expresadas en los artículos no representan necesariamente las de esta publicación. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la dirección. Los artículos de esta revista son resumidos y catalogados en Historical Abstracts.

This publication is available  
in microform from University  
Microfilms International.

Call toll-free 800-521-3044. Or mail inquiry to:  
University Microfilms International, 300 North  
Zeeb Road, Ann Arbor, MI 48106.



---

---

## José Emilio Balladares

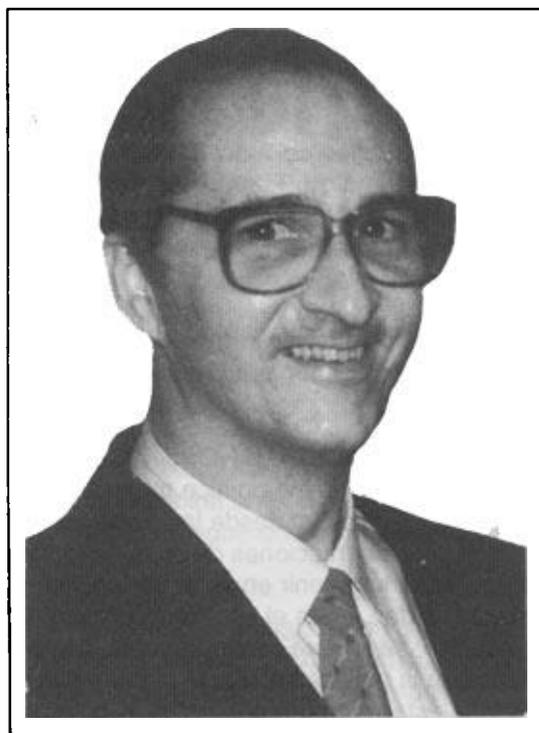
### -In Memoriam-

En la madrugada del primero de marzo del presente año falleció José Emilio Balladares Cuadra, subdirector de nuestra revista y Consultor Editorial de la *Asociación Libro Libre*.

Nacido en León, Nicaragua, en 1945 y dotado de una gran inteligencia y un enorme amor por el saber, se destacó desde muy joven en el campo intelectual. En 1967 ganó el premio de Ensayo "Mariano Fiallos Gil", por su obra, *Darío: Vocación y Circunstancia*, publicada después por la Editorial Universitaria de Nicaragua. En 1976 ganó el premio "La Prensa Literaria", también de ensayo, por un estudio sobre *Cien Años de Soledad*. En 1986 publicó en la Editorial Libro Libre: *Pablo Antonio Cuadra: La Palabra y el Tiempo* y ese mismo año obtuvo el Primer Premio de Ensayo de la Revista *Rumbo Centroamericano* por su trabajo: *Centroamérica, ¿nación o territorio de enclaves?* Fue profesor de Filosofía y Estudios de la Cultura en las universidades de su país.

Su ansia de conocimiento no tenía límite. Dentro del radio de su interés caían cosas aparentemente dispares: desde el derecho hasta el estructuralismo, desde la filosofía del Renacimiento y la kantiana hasta la poesía de Rilke y la de Verlaine. Era uno de esos hombres singulares en los que se combinan perfectamente el rigor intelectual del ensayista profundo y la fina sensibilidad del poeta.

Aunque abogado y filósofo, su sintonía con el conocimiento intuitivo y directo propio de la literatura y particularmente de la poesía, lo llevó a profundizar con gozo y éxito en tales campos, como lo atestiguan sus múltiples estudios sobre destacados poetas y escritores.



Pero tras el intelectual estaba el hombre que sabía erguirse a la altura de sus más elevadas convicciones religiosas y filosóficas en los momentos difíciles. Hace seis meses, cuando se le anunció que sufría de un cáncer incurable, aceptó la noticia con resignación y paz cristianas. Continuó trabajando, hasta donde lo permitieron sus facultades, sin proferir queja alguna, con la misma dedicación e interés que en días anteriores. Su carácter no se amargó y su trato para con quienes laborábamos con él siguió amable y simpático siempre.

Su muerte nos deja un gran vacío y parece truncar en la mitad la labor de un pensador y de un hombre del cual cabía esperar muchas nuevas y valiosas obras. Pero también nos deja llenos de un ejemplo imborrable de valentía y fe.

Al tiempo que enlutamos nuestras páginas, rendimos un muy sentido homenaje a su memoria al dedicarle el presente número de *Pensamiento Centroamericano*.

---

---

# ¿Ha muerto el totalitarismo?\*

## Nuevas tentaciones para los intelectuales de hoy

Paul Johnson\*\*

**L**OS CRISTIANOS QUE estudian el escenario político mundial y que discuten desde las perspectivas y orientaciones de su fe, la forma de intervenir en él, deberían, ante todo, evitar la rigidez. Pues el escenario político nunca es estático; se mueve continuamente. Las amenazas que la política secular le plantea a la vida cristiana están siempre presentes, si bien cambian sin cesar, y deben ser identificadas y analizadas para darles una respuesta a la luz de nuevas evidencias. Los cristianos han de evitar a toda costa el emprender guerras modernas con armas y tácticas antiguas.

Durante varias décadas, tras hacerse realidad la idea de una sociedad materialista, totalitaria y colectivista, organizada de acuerdo con lineamientos marxistas leninistas, este sistema se ha constituido en la principal amenaza para la vida cristiana. Muchas sociedades de ese tipo, han sido implantadas por la fuerza y, dondequiera que existen, han perseguido en mayor o menor grado a los cristianos —en realidad, a todas las denominaciones religiosas—, e impedido que los individuos practiquen libre y abiertamente sus creencias personales. Incluso en las sociedades democráticas, las ideas colectivistas han amenazado con socavar las libertades establecidas, que le garantizan al individuo los derechos de conciencia y voluntad libre, que conforman la médula de la cultura cristiana. ¿Quién puede negar que, durante media centuria, los cristianos han acertado al ver

en esta expresión del totalitarismo, la principal fuerza mundial a resistir?

### ¿Está muerto el marxismo?

Sin embargo, debemos aprender a encarar una nueva situación. Nadie es tan ingenuo como para suponer que el marxismo leninismo ha dejado de ser una amenaza para la cultura cristiana. Con todo, hoy día, es dudoso que constituya la mayor amenaza dentro de nuestras sociedades libres. Esto se debe a que la década de los ochenta, ha sido desastrosa para el colectivismo socialista. En estos años, han emergido toda clase de dudas sobre la viabilidad y eficacia de este sistema, dudas que se han acumulado a lo largo de media centuria. Para la década de los ochenta, el socialismo representa el Dios Que Fracasó. Este cambio obedece principalmente a una razón materialista. Los seguidores del colectivismo no cuestionan aún ni la moral básica de su sistema, ni el uso de la coacción o la represión de la voluntad individual que lo acompañan inseparablemente. Pero hoy día coinciden, de una manera cada vez más general en que, en la mayoría de los casos, el sistema de mercado es más eficaz para proveer bienes.

Por consiguiente, en todo el mundo, los socialistas de diferentes tendencias han izado banderas de rendición ideológica. En lugares tan diversos como: Francia, Gran Bretaña, Escandinavia, Australia y Nueva Zelandia, los partidos democráti-

---

\*Tomado de *Crisis*, Vol. 7, No. 2; febrero de 1989.

\*\*Historiador y comentarista británico, es el autor de *Tiempos Modernos, el mundo de los Veintes a los Ochentas*. Su próximo libro, *Intelectuales*, será publicado en marzo por Harper & Row.

cos están dejando la orientación estatal para adherirse, con diversos grados de entusiasmo, al sistema de mercado. Este movimiento ha encontrado fuerte respaldo en Asia, América Latina, y sobre todo en África, donde han sido claras las consecuencias destructivas del socialismo estatal desenfrenado —que incluyen las peores hambrunas de la historia—, y se han descubierto tardíamente las virtudes del sistema de mercado.

***“Por consiguiente, en todo el mundo, los socialistas de diferentes tendencias han izado banderas de rendición ideológica. En lugares tan diversos como Francia, Gran Bretaña, Escandinavia, Australia y Nueva Zelanda, los partidos democráticos están dejando la orientación estatal para adherirse, con diversos grados de entusiasmo, al sistema de mercado.”***

Incluso dentro del mismo mundo comunista, todos los esfuerzos por resguardar la doctrina y afirmar continuamente que el marxismo leninismo es la manera correcta de organizar la sociedad, no logran esconder los esfuerzos con que los líderes del partido intentan resucitar sus desgastadas economías, abandonando aspectos preciados de sus ideas colectivistas, para inyectar dosis cada vez mayores del elixir del sistema de mercado. La Rusia de Mikhail Gorbachev presenta el cuadro confuso, pero fascinante, de un régimen que, luego de estar mucho tiempo

atrapado, lucha por soltarse de las ataduras ideológicas que lo estrangulan.

Algunos países —China, en particular— están saliendo de la pobreza inducida por el marxismo, más rápidamente que otros. Pero prácticamente todos van rumbo a lo mismo: un sistema de mercado que, a pesar de sus defectos, llena las tiendas y les brinda a personas ordinarias la oportunidad de una vida cómoda. La verdad es que, a lo largo del siglo veinte, en muchas partes del mundo, la alternativa económica colectivista, ha soportado una prueba larga y meticulosa a un costo impresionante y, en todas partes ha fracasado rotundamente. Esta realidad ha sido finalmente comprendida en la década de los ochentas, incluso en aquellas naciones renuentes a admitirlo.

Ahora bien, aunque el marxismo y sus ramificaciones estén en retirada y exista la necesidad de reorientar la preocupación cristiana, esto no implica que haya desaparecido el peligro del totalitarismo, del cual el marxismo es sólo una manifestación. Vale la pena volver a exponer algunos datos fundamentales sobre la esencia de



*“Conquista de América”, 48”x65”, 1989, Oleo sobre tela.*

---

la ideología y la búsqueda de soluciones del ser humano. Vivimos y siempre viviremos en un mundo imperfecto, y el espíritu, del hombre profundamente idealista, se verá tentado a diseñar medios para perfeccionarlo. La creación de utopías, forma parte de la condición humana. De hecho, se podría argumentar que el mismo cristianismo es una utopía.

La utopía del cristianismo, sin embargo, es un concepto espiritual, pues la perspectiva cristiana ve al hombre, en su existencia terrena, como una criatura incorregiblemente imperfecta, cuyas obras terminan inevitablemente en desilusión. De hecho, considera que el hombre nunca obtendrá total satisfacción y realización en esta vida, pues el reino utópico no pertenece al mundo. Es de esperar, por lo tanto, que los cristianos no caerán en el error, primero, de suponer que se puede alcanzar la perfección en las sociedades humanas, y segundo, de defender las estrictas medidas que caracterizan invariablemente todo intento de crear utopías terrenas.

#### El anhelo utópico

Hay que admitir, sin embargo, que gran parte de la humanidad —más acertadamente, una gran mayoría de personas cultas—, rechaza la idea de otro mundo que ofrece el cristianismo o cualquier otra religión. Por lo tanto, el anhelo de crear utopías en este mundo seguirá latente. Los espíritus inquietos siempre serán numerosos, activos, ingeniosos y persistentes hasta el grado del fanatismo. No en vano en el siglo dieciocho se les llamaba “iluminados”. Buscan una luz que les revele los secretos de la perfección en el aquí y el ahora. Y si el marxismo leninismo fracasa en su intento de darles luz, volverán los ojos a otras fuentes de iluminación que posiblemente sean más peligrosas.

*“Hay que admitir, sin embargo, que gran parte de la humanidad —más acertadamente, una gran mayoría de personas cultas—, rechaza la idea de otro mundo que ofrece el cristianismo o cualquier otra religión. Por lo tanto, el anhelo de crear utopías en este mundo seguirá latente.”*

Tenemos que darnos cuenta de que el apremio secular por alcanzar la perfección —la utopía terrena— es una fuerza continua. Si bien tiene sus raíces en el siglo dieciocho, que fue la primera época verdaderamente secular, aún no da señales de debilitamiento a pesar de dos centurias de fracasos. Es posible que la variedad específica del marxismo, que ha existido durante cien años o más, se desacredite —y así está sucediendo en verdad—, sin que eso socave el fenómeno como un todo. Pues el mismo marxismo es simplemente una ramificación del idealismo Hegeliano, que presenta el concepto de un progreso continuo hacia una forma superior. Las ideas Hegelianas, por su parte, nacen de la afirmación de Rousseau de que es posible lograr mejoras fundamentales en la humanidad mediante la acción del Estado. Sin importar cuáles nuevas expresiones adopte la utopía —y amenace, por lo tanto, los valores cristianos— podemos asegurar, primero, que la coacción estatal tendrá su función en esas nuevas expresiones, y segundo, que la característica sobresaliente será forzar a los individuos a aceptar moldes estatales idealizados.

#### Rousseau: ¿Criminal?

Quiero entonces, hablar primero de Rousseau, en parte porque con él nace la idea moderna de usar el Estado para perfeccionar la humanidad, y en parte también, porque su vida y comportamiento arrojan luz sobre la inmoralidad de esa concepción. En mi opinión, las ideas de los hombres no se pueden desligar enteramente de sus acciones, y mucho menos de su moral. Además, las ideas están relacionadas entre sí. La inmoralidad de una idea, y de las instituciones que las originan, por consiguiente, puede estar arraigada en un defecto moral. Esta opinión la corroboré al hacer un estudio sobre algunos intelectuales famosos. El fin era examinar la moral y las bases de juicio de donde partían esos intelectuales para aconsejar a la humanidad en cuanto a la manera de conducir sus asuntos. Vez tras vez, descubrí que la invalidez moral de una idea, se relacionaba con la debilidad moral del hombre que la había propa-

---

gado. Rousseau es un excelente ejemplo de este tema.

Jean Jacques Rousseau fue un hombre infeliz, lleno de autoconmiseración y profundamente egocéntrico. Su proceder con las personas fue frecuentemente infame, pero fue con sus hijos con quienes demostró una crueldad sin par. Tuvo cinco hijos de su amante Therese Levasseur, con quien nunca quiso casarse. A todos los depositó, sin darles nombre y sin haberlos bautizado, —no se sabe siquiera de qué sexo eran— a las puertas del orfelinato parisién “Hospital des Enfants-Trouves”. Debido a la gran cantidad de niños abandonados con los que ese orfelinato debía arreglárselas, las condiciones dentro del establecimiento eran terribles, como bien lo sabía Rousseau. Dos tercios de los niños morían en su primer año. De cien niños sólo catorce llegaban a la edad de siete años, y de éstos, cinco alcanzaban la madurez, por lo general en calidad de mendigos. Rousseau, por lo tanto, condenó a sus cinco hijos a la muerte o, cuando mucho, a una vida de mendicidad.

Descubierta su conducta, Rousseau se defendió usando varios argumentos ingeniosos. Estos argumentos, que escondían desvergonzadamente la culpa que sin duda sentía, se consolidaron en una teoría sobre la crianza de niños. Esta teoría, expresada en su libro *Emile*, la amplió luego para abrir paso a su teoría general de gobierno, en la cual puso las bases teóricas del estado totalitario.

En su afán de justificar su acción inhumana —abandonar a sus hijos en un orfelinato estatal— Rousseau argumentó que si el Estado deseaba mejorar la sociedad, había de responsabilizarse de todos los niños. La educación era la llave para todo progreso social y moral y, por lo tanto, debía ser preocupación del Estado. Este había de formar las mentes de todos, no sólo las de los niños —como lo había hecho con los suyos en el orfelinato— sino las de todos los ciudadanos. Por medio de un proceso sistemático de manipulación cultural inculcaría virtud en todos. El Estado sería el padre, el “*patrie*”, y sus ciudadanos serían los niños del

orfelinato paternal. Esto, que Rousseau llamaba patriotismo, explica un comentario del Dr. Johnson que ha dejado perplejos a muchos pero que, penetra directamente las sofisterías de Rousseau: “¡El patriotismo es el último refugio del truhán!”

Rousseau habló de un conflicto insoluble entre el egoísmo natural del hombre y sus obligaciones sociales —entre el Hombre y el Ciudadano—, conflicto que hacía miserables a los seres humanos. La función del contrato social, y el Estado que lo llevara a la práctica, era hacer al hombre un ser completo otra vez. “Hagan del hombre uno solo y entonces lo harán extremadamente feliz”, escribió, “dénle el hombre al Estado, o déjenle vivir para sí. Mas si tratan de dividir su corazón, lo partirán en dos”. En su opinión, era vital tratar a los ciudadanos como niños y controlar su crianza y modo de pensar, implantando “la ley social en el fondo de su corazón” para que fueran “hombres sociales en cuanto a su naturaleza y ciudadanos en cuanto a su inclinación”. Así estarían unidos y serían buenos y felices, y su felicidad será la de la República.

*“Rousseau habló de un conflicto insoluble entre el egoísmo natural del hombre y sus obligaciones sociales —entre el Hombre y el Ciudadano—, conflicto que hacía miserables a los seres humanos. La función del contrato social, y el Estado que lo llevara a la práctica, era hacer al hombre un ser completo otra vez.”*

#### Propiedad del Estado

Un proceso de este tipo implica que todos los individuos se entreguen completamente al Estado. Al aceptar Rousseau escribir una constitución ideal para la nación corsa, tuvo que jurar lo siguiente: “Afilio mi persona, mi cuerpo, mis bienes, mi voluntad y todas mis facultades a la nación corsa, concediéndole derecho de propiedad sobre mi persona y sobre todos los que de mí dependen”. El Estado por tanto “posee a los hombres y todas sus facultades”, y controla cada detalle de su experiencia. El Estado propuesto por Rousseau, fue precursor en muchos aspectos del régimen que el

---

Pol Pot quiso implantar en Cambodia —matando en el proceso entre un quinto y un tercio de la población. Esto no sorprende, ya que la clase media educada de París, creadora de tal régimen, había absorbido todas las ideas de Rousseau.

Rousseau supuso que los ciudadanos educados por el Estado serían felices, puesto que se les habría enseñado a serlo. No empleó nunca la frase “lavado de cerebro”, pero describió algo muy parecido de la siguiente manera: “Los que controlen las opiniones de las personas controlarán sus acciones; y ese control se establecerá tratando a los ciudadanos, desde niños, como hijos del Estado y capacitándolos para que lleguen a verse a sí mismos, sólo en términos de su relación con el Cuerpo Estatal. Pues no siendo nada, sino por medio del Estado, no serán nada sin él. El Estado tendrá todo lo que posean y será todo lo que sean”. De nuevo, estas palabras son precursoras de la médula de la doctrina fascista de Mussolini: “Todo dentro del Estado, nada fuera de él y nada contra él”. El proceso educativo era entonces el arma de la manipulación cultural para hacer aceptable el Estado —la médula de la idea de Rousseau era el concepto del ciudadano en tanto hijo y del Estado en tanto padre. Por lo tanto, por una extraña concatenación de ignominiosa lógica moral, la crueldad de Rousseau como padre, se reflejó en su creación ideológica: el Estado totalitario.

Rousseau es famoso no sólo porque su crueldad como individuo se refleja claramente en la inmoralidad de su teoría del Estado, sino porque mediante su influencia en Hegel y Marx, echó a rodar una gran corriente de ideas que ha producido regímenes inmisericordes en el siglo veinte. Lenin, Stalin, Mussolini, Hitler, Mao Tse-tung, Ho Chi Minh, el Apartheid en Africa del Sur, la destrucción causada por el régimen Dergue en Etiopía —para mencionar sólo algunos ejemplos obvios—, son casos en los que Rousseau influyó en alguna medida, ya que en todos se empleó la manipulación social y cultural, cuyo ideólogo fue precisamente el Ginebrino.

La influencia de ese pensador es aún mayor, pues su teoría del Estado es parte del axioma de que, mediante el proceso político, hombres y mujeres pueden volverse mejores criaturas. El legislador, quien es también el maestro —el pedagogo— es una clase de Mesías que resuelve

todos los problemas humanos creando Hombres Nuevos. “A fin de cuentas”, escribió, “todo depende de la política”. La virtud es el producto de un buen gobierno, y “los vicios no son parte del hombre natural, sino del hombre mal gobernado”. El proceso político y esa nueva clase de Estado que lo lleva a la práctica, son los remedios universales para las dolencias de la humanidad; es decir, la política lo hace todo. Fue Rousseau entonces, quien diseñó el plano original de los principales errores y desatinos del siglo veinte.

Es tonto suponer que estos errores desaparecerán si el marxismo leninismo pierde terreno, o creer que no estemos expuestos a nuevos errores. Es más, ya han aparecido. Hace algún tiempo comenté con un renombrado intelectual de la izquierda británica, el fracaso del socialismo estatal —fracaso que admitió— y lo que ocuparía su lugar en el credo de la clase culta progresista. El no veía que hubiera problema alguno pues el vacío ya lo ocupaba “la nueva política de finales del siglo veinte: la política sexual, la política racial, la política artística, la política ambiental, para mencionar sólo cuatro de sus expresiones”. Opinaba que esas cuatro expresiones ofrecían la oportunidad de cambiar y mejorar la humanidad, y que, probablemente, la izquierda incursionaría en esas áreas y no en la organización de la economía, la cual había sido centro de la acción política del marxismo —erróneamente, como se juzgaba hoy día.

### Cuatro jinetes nuevos

Consideramos estas cuatro políticas una por una en relación con la cultura cristiana. En cada una, notaremos que la fuerza subyacente refleja el concepto de Rousseau de la soberanía moral de la política: la creencia de que se puede usar el proceso político para convertir a hombres y mujeres en criaturas fundamentalmente mejores. El objetivo de la política sexual, por ejemplo, es usar el proceso legislativo para redactar de nuevo las reglas del comportamiento sexual. En todo el Occidente, esas reglas —que se basan esen-

---

cialmente en la singular legitimidad de la unión monógama, en la fidelidad dentro del matrimonio y la castidad fuera de él, y en la noción de obligaciones recíprocas entre cónyuges y entre padres e hijos— están diseñadas para preservar la familia como unidad social ideal, y como tales reflejan la teología básica de la moral cristiana. Serían inconcebibles sin el cristianismo y éste sería inconcebible sin ellas.

Al presente, esas reglas son objeto de crítica. El argumento es que el código sexual tradicional —al igual que el sistema feudal o el capitalismo industrial, por ejemplo— es responsable de una gran cantidad de miseria humana, y que si se modifica, no sólo hará cesar la miseria sino que, como resultado, hombres y mujeres se volverán mejores individuos. ¿Cómo puede modificarse ese código? Se han sugerido cuatro propuestas que están en vías de ser legalizadas en muchos países.

La primera propuesta tiene que ver con lo que llamo la exaltación de la homosexualidad, proceso que ha sido continuo. Se inició en la década de los sesenta cuando se eliminaron las sanciones penales por comportamiento homosexual “entre adultos, en privado y de común acuerdo”, aunque se suponía que la sociedad nunca llegaría a perdonar semejantes actos. La mayoría de las personas pensaron que allí finalizaría el asunto, mas se trataba sólo del principio.

En la década de los setenta, se inició el proceso de legitimar el comportamiento homosexual, en tanto forma normal y aceptable de sexualidad. En la década de los ochenta, se ha hecho uso, con creciente osadía, del principio según el cual los homosexuales practicantes gozan de iguales derechos que los heterosexuales. Para esto emplean, como analogía, los derechos de igualdad racial. El fin es exigir el derecho de trabajo y vivienda, el derecho de hacer prosélitos y propaganda mediante el sistema educativo y el gobierno local, e incluso el derecho de ser discriminados “positivamente” —es decir, recibir ciertos beneficios por causa de eso que el cristianismo ortodoxo sigue considerando un vicio antinatural.

---

La eliminación de la penalización, la legitimación y el privilegio: vemos al proceso de la política sexual en acción utilizando la manipulación moral.

La legalización del aborto ha adquirido igual importancia debido a su alcance y a la gran demanda. Los infantes ya ni siquiera reciben el trato de Rousseau —relegación al olvido y probable muerte—, sino que se les condena a una destrucción certera antes de siquiera nacer. El aborto ataca directamente el centro de los valores cristianos no sólo porque es una especie de homicidio, sino porque separa el acto sexual —diseñado para ser el medio más poderoso de la expresión del amor humano— de sus consecuencias psicológicas. Y lo hace en la forma más brutal.

Lo que más inquieta del impresionante aumento de abortos legales a lo largo y ancho del mundo, es que se está destruyendo la noción de la vida prenatal. De esta manera, se excluye todo argumento de que abortar un feto es matar una criatura humana. Sociedades enteras están siendo condicionadas por el proceso político a creer aceptables —y de provecho— tales homicidios, lo cual constituye un acto de manipulación moral del tipo más retrógrado y degradante.

***“El aborto ataca directamente el centro de los valores cristianos no sólo porque es una especie de homicidio, sino porque separa el acto sexual —diseñado para ser el medio más poderoso de la expresión del amor humano— de sus consecuencias psicológicas. Y lo hace en la forma más brutal.”***

Incluso —para mencionar un tercer punto— la total falta de interés en la suerte de millones de niños sin nacer, que muestran los promotores de estas propuestas progresistas, contrasta —lo cual desafía toda lógica— con la feroz preocupación por los derechos de los niños, una vez que se les ha concedido nacer. El objeto político, por supuesto, cambia en este punto: el ataque va dirigido contra la familia, y una manera en que ésta

---

puede ser menguada es sacando al niño de ella. Este fin está detrás del impresionante crecimiento de lo que sólo puede recibir el nombre de abuso infantil.

### El abuso infantil

En lugares como Gran Bretaña, Estados Unidos y Escandinavia, el número de empleados gubernamentales a nivel nacional y local, que están relacionados con varios aspectos en este "problema" recién definido, ha aumentado notablemente. Lo mismo ha sucedido con el número de niños que, de acuerdo con nuevas técnicas de detección —y que por su novedad provocan controversia— se consideran niños maltratados. Sobre todo, ha crecido el número de niños que les son arrebatados a sus padres —por medio de disposiciones administrativas y no tanto de procedimientos judiciales reconocidos—, para colocarlos al cuidado del gobierno. De nuevo, quedan al descubierto la influencia de Rousseau y la sombra de la manipulación cultural.

La búsqueda sistemática de los derechos de la mujer es un cuarto aspecto importante en la política sexual y, al igual que con los derechos del niño, se utiliza para debilitar y diezmar la familia. Esta búsqueda adopta varias formas, y sólo quiero destacar una, a manera de característica. En la Comunidad Europea —que tendrá un único mercado para 1992, es decir, que se convertirá en algo parecido a una única unidad económica, y que está evolucionando hacia un Superestado, cuyos muchos poderes anularían los parlamentos nacionales— se aprobará pronto una política que vincula el cuidado infantil, con la igualdad de oportunidades para las mujeres. La fuerza de esta nueva política radica en el supuesto de que es beneficioso para el Estado y la sociedad que las mujeres sean exoneradas de la carga de cuidar a sus niños pequeños, para poder desarrollarse profesionalmente en las mismas condiciones que los hombres. Por consiguiente, es necesario ayudarlas económicamente, por medio de impuestos, para que coloquen a sus niños en guarderías. Obviamente, si es política estatal que todas las mujeres, incluyendo las madres, estén disponibles en todo momento para incorporarse a la fuerza laboral, poco faltará para proveer facilidades estatales que velen por los niños. De nuevo, la influencia de Rousseau es inquietante.

### Política racial

Probablemente, la política sexual es el campo donde los cristianos que desean defender sus principios, tendrán que desempeñar una función más activa en las décadas futuras. Pero no hay que menospreciar la importancia de otros sectores. La política racial es un campo que le ofrece ricas oportunidades a la manipulación social; la discriminación positiva, la reagrupación de niños en escuelas estatales, con el fin de lograr una "mezcla racial", y las modificaciones en el curriculum escolar para "reflejar" el supuesto carácter "multicultural" de la sociedad, son tan sólo tres ejemplos. En algunos países, el bilingüismo o multilingüismo —a pesar de que los historiadores han mencionado que es una de las causas más fuertes de la violencia en las comunidades—, es deliberadamente fomentado por las autoridades.

En algunas ciudades británicas, por ejemplo, no es raro que se obligue a los niños a aprender lenguajes asiáticos e incluso a recibir sus cursos regulares en esos idiomas. Los conceptos de "sociedad pluralista" y "multicultura" son y serán explotados por los manipuladores sociales para desmembrar las sociedades existentes —en especial las occidentales que poseen profundas creencias cristianas— y reconstruirlas sobre nuevas bases. De esta forma se podrían legalizar prácticas como la poligamia, por ejemplo. Es difícil resistir esta clase de intentos pues uno se expone a ser juzgado de "racista". Es bueno aclarar, al mismo tiempo, que el "antirracismo" ha servido de ganzáa para irrumpir en el corazón de la sociedad tradicional y despojarla de su mobiliario moral.

Veo peligros parecidos en el campo de la política artística, otro tema que ocupa un lugar sobresaliente en las propuestas progresistas. La creación de un sector cultural público, subsidiado sólidamente por el Estado, ha sido siempre un rasgo sobresaliente de las sociedades totalitarias, especialmente las marxistas leninistas. Obviamente, el blanco es usar las artes para justificar la posición moral del régimen y para ayudarlo en todo proyecto de manipulación cultural y social. Los

sectores culturales públicos, empero, también han estado surgiendo en el Occidente, conforme las sociedades afluentes han sido persuadidas a extraer de los que pagan impuestos, sumas de dinero cada vez mayores para subsidiar las artes. En el Occidente, estos sectores culturales públicos no han apoyado de ninguna manera a los gobiernos —por el contrario—, cada vez más tienden a usar las artes para promover fines progresistas, al igual que en el campo de la política sexual y racial descritas anteriormente. Es más, la forma es que estas diversas expresiones de activismo político se concatenan y apoyan entre sí es uno de sus rasgos más importantes; son parte de una ideología de cambio avasalladora. En un sentido más amplio, los sectores culturales públicos son utilizados por artistas radicales de toda clase —y que no han podido transmitir sus mensajes en el sector cultural del sistema de mercado—, para desafiar los supuestos tradicionales de la sociedad y de la moral judeocristiana. Por eso, en el Occidente, la artes subsidiadas por el gobierno se están volviendo asistentes y acompañantes de los manipuladores de lo social y lo moral.

***“La creación de un sector cultural público, subsidiado sólidamente por el Estado, ha sido siempre un rasgo sobresaliente de las sociedades totalitarias, especialmente las marxistas leninistas. Obviamente, el blanco es usar las artes para justificar la posición moral del régimen y para ayudarlo en todo proyecto de manipulación cultural y social.”***

La política ambiental está incluida también entre las propuestas progresistas, aunque en este campo es mucho más difícil discernir el patrón ideológico. Parece que algunas preocupaciones sobre el ambiente —el “Efecto Invernadero”, por ejemplo— son expuestas como válidas científicamente, exigiendo, por lo tanto, la acción.

Además, sus portavoces han sido personas serias e inflexibles defensores de la moral tradicional, como Margaret Thatcher, por ejemplo. Sin embargo, es interesante notar que las personas que se han dedicado a la política ambiental, han intentado asociar la contaminación y otros efectos antisociales de la industria moderna, exclusivamente con el capitalismo y sus motivos de lucro, y han virtualmente ignorado, la destrucción muchísimo más grave de las industrias estatales del bloque comunista y de los estados socialistas del Tercer Mundo.

### El “Partido Verde” de Hitler

El “factor verde” ha tenido una trayectoria larga y diversificada dentro de la política, pero se ha asociado normalmente con grupos extremistas que desean usar el poder estatal para detener o revertir el progreso dentro de la economía de mercado, la cual consideran nociva. En Alemania, por ejemplo, los de derecha tenían, desde principios del siglo diecinueve, un programa “verde” y el partido Nazi de Hitler nació en esta cultura política, que asociaba la contaminación, las grandes ciudades y la destrucción del ambiente natural con lo que llamaban el “cosmopolitismo judío”. Hitler conservó rasgos “verdes” en algunas facetas de su vida, y sus ideas para proteger el ambiente desempeñaron una función importante en sus planes generales de manipulación social. Pero los “derechos de la naturaleza” —como podríamos llamarlos— figuran también en las propuestas de la izquierda radical, desde hace por lo menos una centuria, y han venido acompañados de planes de largo alcance cuyo fin es proteger esos derechos reconstruyendo la sociedad.

Es más, es vital que las personas interesadas en defender los principios cristianos, sospechen de toda filosofía que conceda “derechos” a objetos naturales —derechos que corren parejos a los derechos que, según las enseñanzas cristianas, se les conceden a los seres humanos.

El principio del monoteísmo y su consecuente rechazo de considerar objetos de adoración a los fenómenos naturales —el sol, la luna, los árboles, los ríos, los bosques, los animales simbólicos—, es tal vez el aspecto más importante establecido por la cultura judeocristiana. Hay entre los estudiosos ambientales más activos, un elemento de pan-

teísmo, que casi podría llamarse paganismo; una tendencia de verse como hijos de una Madre Tierra protectora, cuyas expresiones —sean casquetes glaciares, ionósferas o bosques tropicales lluviosos—, tienen derechos de justicia inalienables. Llega un momento en que la preocupación por el ambiente cruza el límite de la irracionalidad y sus derechos se vuelven metafísicos en lugar de científicos. Este punto, precisamente, es el que presenta enormes oportunidades de manipulación política, pues su objeto es aumentar el poder estatal para interferir en el proceso de mercado (poder negativo) para dirigir la manipulación social (poder positivo).

*“Hay entre los estudiosos ambientales más activos, un elemento de panteísmo, que casi podría llamarse paganismo; una tendencia de verse como hijos de una Madre Tierra protectora, cuyas expresiones —sean casquetes glaciares, ionósferas o bosques tropicales lluviosos—, tienen derechos de justicia inalienables. Llega un momento en que la preocupación por el ambiente cruza el límite de la irracionalidad y sus derechos se vuelven metafísicos en lugar de científicos.”*

He mencionado sólo cuatro áreas en las que los utopistas seculares —que creen que la política puede utilizarse para fomentar mejoras básicas y permanentes en la naturaleza humana y el comportamiento social— se han reagrupado después de la retirada estratégica del socialismo. Son áreas que debemos observar cuidadosamente, pues es probable que se conviertan en conflictos ideológicos amenazadores que, a su manera, podrían llegar a ser largas contiendas similares a la que ha

existido entre el capitalismo de mercado y el colectivismo.

Es seguro, sin embargo, que se añadirán otros temas a la lista progresista. No me sorprendería nada, por ejemplo, que la política de la salud —el uso estatal para promover mejoras de largo plazo en la salud física y mental de los ciudadanos— hiciera su aparición, o mejor dicho, su reaparición, pues con su antiguo nombre de eugenesia, la política de la salud fue en una época una preocupación predominante para los radicales de todas las ideologías. Interessantemente, eso también tiene su origen en el concepto de Rousseau, según el cual el poder estatal puede usarse para producir un Nuevo Hombre.

Con todo, no podemos suponer que la llamada “retirada” del socialismo destruirá también sus exigencias. Es posible que las fuerzas reformadoras dentro de la Unión Soviética —y China comunista también— pierdan la batalla interna, y el socialismo estatal sea retomado con ferocidad Staliniana. El marxismo, por naturaleza, se presta a la ósmosis —es proteico— y puede hacer una nueva aparición gracias a algunos espíritus ingeniosos, dentro de un nuevo atuendo, más atractivo y sofisticado que enamora a los radicales occidentales. O quizá aparezca de repente una teoría del colectivismo más novelesca y plausible.

En resumen, es posible que el escenario ideológico, complejo por naturaleza, se complique más al finalizar este siglo e iniciarse el siguiente. Sean cuales fueren las expresiones que adopte el conflicto de ideas, sin embargo, podemos estar seguros de que los radicales insistirán en que el comportamiento humano se puede transformar por medio del proceso político y que el Estado debe ser el actor principal en esa transformación. Por lo tanto, los que sigamos escépticos a semejante pretensión, y sostengamos que la experiencia histórica demuestra su impracticabilidad y destructividad, tendremos que seguir enfatizando dos puntos básicos: la imperfección natural de los seres humanos y los límites que deben imponérsele al poder estatal. **PC**

---

---

**E**

L CONCEPTO DE ESTADO Sabio (que desarrollan François Chatelet y E. Pisier-Kouchner en su libro *Las concepciones políticas del siglo XX*), contribuye a esclarecer el impacto

que ha tenido la filosofía de Hegel en la concepción que del Estado se tiene hoy día, tanto en los países comunistas como en la mayoría de los países democráticos.

El concepto de Estado Sabio (tanto en la versión del positivismo reformista heredada de Saint Simon, Comte y Durkheim, así como en la versión del marxismo-leninismo) caracteriza a la forma que ha tomado el Estado moderno a la luz de una ontología de la historia que se ha difundido desde el siglo pasado y ha contribuido a justificar y legitimar su característico "modus operandi". El Estado Sabio es aquél que considera que su tarea histórica consiste en *acrecentar el poder* con el fin de dirigir a las sociedades hacia la modernización partiendo de una concepción globalista y organicista de la sociedad. Ambas posturas consideran que la sociedad evoluciona en bloque como si fuera un único y gran embrión en desarrollo que fuera a dar a luz a un nuevo ser: la sociedad perfecta. El marxismo ha compartido con el positivismo la fe de que existen leyes que gobiernan los fenómenos sociales que pueden ser descubiertas, y que el Estado debe utilizar el poder para construir, con el conocimiento de esas leyes, un orden social que permita aumentar tanto el

*"El Estado Sabio es aquél que considera que su tarea histórica consiste en acrecentar el poder con el fin de dirigir a las sociedades hacia la modernización partiendo de una concepción globalista y organicista de la sociedad".*

La autora es Licenciada en Filosofía. Trabaja actualmente como Profesor Adjunto en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. También ha trabajado como profesora en las escuelas de Filosofía y Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, así como en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional.

# El Estado Sabio en entredicho

Patricia Rodríguez Hölkemeyer\*

bienestar material como la calidad moral de los hombres. Ambas soluciones prescriben que es la tarea del Estado organizar la sociedad sobre la base de una nueva moral laica fundada sobre principios científicos. Sin embargo, como sobre esos principios científicos no hay acuerdo ni evidencia contundente, precisan de toda clase de justificaciones ideológicas.

Hegel distinguía dos dimensiones dentro de una nación, la sociedad civil (dimensión de la acción privada encaminada a la producción de riqueza y regulada por las leyes del mercado), y el Estado (que es la entidad que supuestamente puede sintetizar la sabiduría nacional y objetivarla en instituciones reguladoras). La sociedad civil, que no es otra cosa que el Estado del liberalismo económico, sería para Hegel el conjunto de las acciones de los hombres privados, pero no de hombres libres, porque la verdadera libertad no le pertenece, decía Hegel —siguiendo el concepto de voluntad general de Rousseau— al hombre mismo, sino a la totalidad social. Para Hegel el Estado moderno posee la astucia de conciliar la experiencia de la autonomía individual, alcanzada en el momento liberal y desplegada en la sociedad civil, con la conciencia global. Esta conciliación sólo la puede realizar, decía, una aristocracia militar y política, porque la burguesía, preocupada por el

F. Chatelet, E. Pisier-Kouchner. *Las concepciones políticas del siglo XX*. Espasa Universidad. Madrid. 1986.

Pensamiento Centroamericano-11

---

interés privado de generar riqueza y aumentar el comercio, era incapaz de alcanzar el todo, es decir el Absoluto. Esa aristocracia sería, entonces, la única clase verdaderamente libre, la única poseedora de la conciencia que le permite saber en qué consiste realmente la "voluntad general".

Hoy día se puede apreciar en las sociedades modernas ese designio de Hegel, pues el concepto de voluntad general de Rousseau, ligado a lo que I. Berlin llama *libertad positiva*, ha tenido gran impacto en el desarrollo del Estado moderno, principalmente el Estado Intervencionista. La implementación de ese concepto abstracto a la vida real condujo a la formación de una clase que se arrogó el papel de definir para los demás hombres cuál es su verdadera libertad. Esta clase, pretendidamente poseedora de la conciencia histórica, y que se piensa como la única capaz de representar legítimamente la voluntad general, ha terminado por hacer callar a la sociedad civil. Esta última, al dedicarse a tareas más productivas que la repetición ociosa de un tortuoso discurso ideológico, termina por no hacerse representar en el Estado. Por otra parte, cuando la acción social es exitosa —apunta Chatelet— no precisa de legitimaciones ideológicas y fácilmente se vuelve muda.

Tanto el organicismo positivista como el historicismo marxista en su versión leninista parten de una concepción unidimensional y unidireccional de la historia (como lo ha señalado Karl Popper en *La miseria del historicismo*)<sup>2</sup> que lleva a una postura organicista de la que se deriva la necesidad de un órgano regulador o "cerebro" que realice la planificación de todas las esferas de la vida social que hayan sido dominadas por el saber científico. Esa postura encuentra justificación ideológica en la concepción hegeliana de la historia como proceso orgánico que se encamina hacia la realización del Espíritu absoluto por medio de la integración de la totalidad social que, piensa Hegel, puede llevar a cabo el Estado.

Leo Strauss, dice Chatelet en su libro, señalaba que el análisis de los regímenes políticos realizado por los antiguos se limitaba a consideraciones acerca de la bondad o la maldad de las formas de gobierno dependiendo de las circunstan-

<sup>2</sup> Karl Popper. *La miseria del historicismo*. Alianza Editorial. Madrid. 1984.

cias pero en los análisis clásicos estaba totalmente ausente la idea de una *necesidad histórica determinante tenida a la vez por instancia legitimadora*. Para Strauss la tiranía moderna difiere de la antigua porque la tiranía antigua no poseía ni la voluntad ni los medios (tecnología) de dominar la naturaleza, y mucho menos los medios de comunicación para el control de las mentalidades y las justificaciones ideológicas. El recurso persistente a las justificaciones ideológicas que caracteriza esa voluntad modernizadora estatalmente dirigida, es según el sociólogo francés Raymond Aron, la característica esencial del totalitarismo.

Raymond Aron sostiene que el totalitarismo es un fenómeno del siglo XX que no solamente debe adscribirse al nacional socialismo o al stalinismo, ni es necesariamente sinónimo del irrespeto a los derechos humanos, sino que está presente al darse las siguientes características: "1. El fenómeno totalitario interviene —dice Aron— en un régimen que otorga a un partido el monopolio de la actividad política. 2. El partido monopolista está animado o armado de una ideología a la que confiere una autoridad absoluta y que luego se vuelve la verdad oficial del Estado. 3. Para difundir esta verdad oficial, el Estado se reserva a su vez un doble monopolio, el monopolio de los medios de fuerza y el de los medios de persuasión. 4. La mayoría de las actividades económicas y profesionales están sometidos al Estado y, en cierto modo, se vuelven parte del Estado mismo. Como el Estado es inseparable de una ideología, la mayor parte de las actividades económicas y profesionales están coloreadas por la verdad oficial, y 5. Al ser todo actividad de Estado a partir de ese momento y al estar sometida toda actividad a la ideología, una falta cometida en una actividad económica o profesional es, al mismo tiempo, una falta ideológica. De ahí, en el punto de llegada, una politización, una transfiguración ideológica de todas las faltas posibles de los individuos y, como conclusión, un terror a un tiempo policíaco e ideológico."<sup>3</sup> Aron señala como característica básica del totalitarismo, no tanto la existencia de

<sup>3</sup> F. Chatelet, E. Pisiér-Kouchner. Op. cit. Pág. 442.

un partido único, sino el hecho de que se crean poseedores de la Razón y crean en la necesidad histórica de su proyecto: "los regímenes no se han vuelto totalitarios por una especie de arrastre progresivo —dice Aron—, sino a partir de una intención original, la voluntad de *transformar fundamentalmente el orden existente en función de una ideología*".<sup>4</sup>

Si bien el totalitarismo no se presenta ya en la forma brutal del nazismo o estalinismo, no se trata de un fenómeno ausente en el discurso ideológico

<sup>4</sup> Ibid. Pág. 443.

político de los estados intervencionistas pues comparten con aquellos la idea de que la separación del Estado y la sociedad civil, característica del liberalismo, es una incongruencia histórica que debe ser superada. Esa perspectiva contribuyó a la supresión, que ha realizado el Estado intervencionista actual, de "la posibilidad, de la sociedad para autorregularse". Con gran desconfianza de la capacidad personal y grupal para encontrar soluciones a las contingencias propias de la vida social, claramente manifestada en la condena leninista a toda forma de "espontaneísmo", prefieren sustituir las leyes que surgen de la convivencia social espontánea, por una falsa religión de la Razón al alcance únicamente de los dueños del poder. La historia ha demostrado que la razón por sí misma, cuando se separa de otras expresiones muy humanas como el amor, la creación artística, la fe, así como diversas formas de comunicación espontánea, ha sido capaz, de concebir ideas monstruosas.



"El poeta pregunta por Stela", 30"x24", 1988, Oleo sobre tela.

Hegel consideraba que el cristianismo, con el precepto "dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" introdujo una escisión en el ser humano que lo desgarró: la imposibilidad de realizar la verdadera libertad moral y religiosa en el ámbito de la vida política. El Estado moderno, consideraba Hegel, le devuelve al hombre esa libertad perdida durante el período que él llama "de la conciencia desgraciada", porque realiza la conciliación de la conciencia autónoma adquirida en el período cristiano con la *razón* universal o proceso autorreflexivo de la totalidad social. La pretensión hegeliana de unir política y religión en el Estado Moderno, produce entonces, una secularización de la religión y una divinización del Estado que conlleva a la sacralización de la ideología con todas las repercusiones que conocemos.

Según ese enfoque el advenimiento de la sociedad perfecta será posible solamente mediante la conquista por una clase de "iluminados" del espacio en que se despliega la totalidad de la vida social y desde allí decidir para el resto de la sociedad cómo es el tipo de sociedad en que se debe vivir. El advenimiento de esa sociedad perfecta se convierte en el acicate ideológico mediante el cual, los que se creen poseedores de una

supuesta conciencia global, justifican toda clase de prácticas (que van desde el terrorismo y la violencia, hasta las más variadas formas de corrupción moral) encaminadas a *buscar o acrecentar el poder*. Esa búsqueda y legitimación del poder, que caracteriza al Estado Sabio, dice Chatelet, conduce a una abierta, pero solapada contradicción: "Cuando el reformismo queda apresado por la lógica del poder: impulsado por la gerencia técnica, el Estado Gestor se hace Estado Sabio" ... "por eso trabaja sin cesar contra el pluralismo político del que ha salido y del que extrae su legitimidad".<sup>5</sup> La misma paradoja la encuentra Chatelet en la acción política del marxismo, la cual, siguiendo la misma lógica del crecimiento del poder, excluye, "por la violencia pura y el Gulag, la voluntad de justicia y libertad que está en su origen."<sup>6</sup>

Todos los que contribuimos consciente o inconscientemente a legitimar la ontología en que se funda la voluntad de poder del Estado Sabio, debemos recordar que la Razón no es solo una, como pretendía Hegel; ni el progreso humano es unidireccional, sino que el mundo evoluciona, según nuevas concepciones de la evolución social, hacia la generación de una pluralidad de dimensiones y de perspectivas no integrables necesariamente en un proyecto unitario. La ontología Hegeliana se basa en el supuesto falaz de la supuesta *identidad* entre la conciencia (objetivizada en las instituciones del Estado Sabio) y riqueza pluridimensional de la *vida social*. La reconciliación del espíritu subjetivo y del espíritu objetivo, síntesis suprema del sistema Hegeliano,

***"Con gran desconfianza de la capacidad personal y grupal para encontrar soluciones a las contingencias propias de la vida social, claramente manifestada en la condena leninista a toda forma de "espontaneismo", (los poseedores del Estado Sabio) prefieren sustituir las leyes que surgen de la convivencia social espontánea, por una falsa religión de la Razón al alcance únicamente de los dueños del poder".***

<sup>5</sup> Ibid. Pág. 144.

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 145.

que caracterizó la voluntad política de los siglos XIX y XX, se ha demostrado inviable porque cualquier pretensión de realizarla por vía de una integración global conduce fatalmente a ese tope evolutivo que llamamos totalitarismo. En las sociedades complejas la idea de que se puede obtener una "conciencia de la totalidad" es una impostura. La estructura de la sociedad no está lo suficientemente centralizada como para estar al alcance de conciencia alguna.

La complejidad y la diversidad de las interacciones sociales que ha permitido el desarrollo de la tecnología de las comunicaciones hoy día, está mostrando la obsolescencia de la concepción hegeliana de la historia. Hoy en día se interpreta la historia, no como el resultado del despliegue de un movimiento general determinado por leyes históricas, sino como el resultado de la actividad contingente de los sujetos o individuos que conforman las redes comunicacionales sociales. Las sociedades complejas están evolucionando hacia una red policéntrica y no en el sentido organicista propuesto por Hegel. Foucault ha criticado el enfoque hegeliano y sostiene que la historia no tiene un foco o centro o sentido general aprehensible por una conciencia sino que existen muchos entrecruzamientos de eventos conectados, itinerarios reconocibles de desarrollo, que unen una serie de líneas azarosas y dispersas para luego bifurcarse dando lugar a otras y a nuevas integraciones, volviendo impensable la posibilidad de prever el curso "necesario" de la historia.

Representantes del pensamiento francés actual como Edgar Morin y Cornelius Castoriadis, han venido insistiendo, contra el voluntarismo racionalista característico del Estado Sabio, que aún la realidad psicológica es parte de un vasto campo inconsciente que no le permite al sujeto individual mirarse y reconocerse solamente en sus contenidos conscientes. Según estos autores la autonomía del sujeto tampoco puede fundarse en una toma de control por la razón, sino que el inconsciente individual (red de contenidos almacenados en la memoria del sujeto a través de su historia) cumple un papel en la actividad autónoma

de los sujetos actuantes mucho más importante del que suponen freudianos, racionalistas y marxistas.

Castoriadis, Foucault, Morin y otros, en contraposición al proyecto hegeliano-marxista, señalan que la historia es poésis, es decir creación de posibilidades. Sostienen que la comunicación espontánea genera nuevas posibilidades y éstas, a su vez, otras; y que ese es un proceso no programable sino espontáneo.

Castoriadis reconoce la inevitabilidad de la dependencia de todo sujeto autónomo de un componente social sedimentado en el inconsciente individual y colectivo (como lo han sostenido las teorías clásicas de la socialización a partir de Durkheim y la teoría marxista de las ideologías) sin embargo, aunque considera que esa "memoria" acumulada es la fuente "de la cual surgen a la vez los fantasmas alienantes", también es la fuente de "las creaciones libres más verdaderas que la verdad".<sup>7</sup> Castoriadis cuestiona seriamente la mentalidad burocratizante y positivista que subyace en la idea que él califica de *exorbitante*,<sup>8</sup> de controlar y planificar la historia. La autonomía o la libertad habría que buscarla, señala Castoriadis, "no en una "toma de conciencia" efectuada para siempre, sino en otra relación entre consciente e inconsciente, entre lucidez y función imaginaria, en otra actitud del sujeto respecto a sí mismo"... "Cuán poco se trata todo esto de una toma del poder por la conciencia en sentido estricto!"<sup>9</sup> El inconsciente (individual y social), no solamente es el depósito de pulsiones o contenidos reprimidos como pretende la epistemología bioenergética freudiana (la cual ha tenido impacto, junto con el hegelianismo, en la llamada "teoría crítica", versión alemana contemporánea de la teoría marxista de las ideologías y que goza de gran aceptación entre los partidarios del Estado Sabio) sino que es, como sostiene Castoriadis, el "magma" de significaciones posibles donde se cristalizan todos los flujos-

<sup>7</sup>Cornelius Castoriadis. *La Institución Imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores. Barcelona. 1983. Pág. 177.

<sup>8</sup>Ibid. Pág. 193.

<sup>9</sup>Ibid. Pág. 178

deseos, creadores de posibilidades. Castoriadis, Morin, Foucault, y otros intelectuales han puesto la concepción del Estado que deriva del hegeliano marxismo en serio cuestionamiento y señalan las implicaciones paralizantes de todo sistema social que pretende organizarse selectivamente al margen de la actividad creadora espontánea surgida de la pluralidad social. La dirección de la evolución de todo sistema humano no solamente proviene de esa instancia adaptativa y selectiva que es la razón, sino que la imaginación humana ha sido capaz de generar posibilidades evolutivas que aún no están al alcance de conciencia planificadora o programadora alguna. Contrariamente a la idea hegeliana de la identidad, señala Castoriadis, refiriéndose al potencial generador de los contenidos sociales que todavía no está al alcance de la razón porque todavía son "demasiado verdes": "Habrá siempre una distancia entre la sociedad instituyente y lo que está en cada momento instituido, y esta distancia no es un negativo o un déficit, es una de las expresiones de la creatividad de la historia, lo cual le impide cuajar para siempre en la "forma finalmente encontrada" de las relaciones sociales y de las actividades humanas, lo cual hace que una sociedad contenga siempre más de lo que presenta. Querer abolir esta distancia, de una manera o de otra, no es saltar de la prehistoria a la historia, o de la necesidad a la libertad, sino que es querer saltar en el absoluto inmediato, es decir en la nada".<sup>10</sup> Lo que verdaderamente cambia el sentido de la evolución de todo sistema humano, no es la conciencia selectiva y planificadora, sino la actividad imaginativa espontánea no necesariamente consciente.

Todo orden político que busque el incremento del conocimiento para controlar la comunicación humana, ejerce violencia. Violencia inútil porque desconoce que la estructura de las sociedades complejas, como señala también Niklas Luhmann<sup>11</sup> tampoco está lo suficientemente centralizada como para estar al alcance de las revoluciones. Toda práctica política orientada por esas pretensiones será una práctica contrafáctica, una práctica que hace daño, una práctica neurótica. Sólo una ciencia que reconozca el valor de lo espontáneo y la distancia necesaria entre lo que Castoriadis

<sup>10</sup>Ibid. Pág. 195

<sup>11</sup> Niklas Luhmann. "The Self-Description of Society, Crisis Fashion and Sociological Theory". *International Journal of Comparative Sociology*. XXV. 1984. Pág. 67.

llama lo social instituido y lo social instituyente y que reconozca el valor que tienen los procesos no conscientes por los cuales se regula la sociedad con gran economía de esfuerzo consciente, puede proponer, como concluye Edgar Morin en el primer volumen *El método*,<sup>12</sup> “un principio de acción que no ordene, sino organice, que no manipule, sino comunique; que no dirija, sino que anime”. La tarea de fin de siglo consistirá entonces –como lo evidencia la tendencia liberalizante que ya observamos, no sólo en varios países democráticos sino en las dos potencias marxistas– en deshacer esos controles superfluos que resultaron de la pretensión de regular, racionalizándola, la vida social. La tarea de fin de siglo consistirá en devolverle a la sociedad la confianza en la autorregulabilidad que

<sup>12</sup> Edgar Morin. *El método: Naturaleza de la naturaleza*. Ed. Cátedra. Barcelona. 1983. Pág. 373.

surge de la acción social espontánea y que ha sido suplantada por una lógica del poder basada en la filosofía hegeliana de la identidad y sustentada por una concepción unilateral de la relación entre conciencia, moral, ciencia, Estado y libertad.

*La tarea de fin de siglo consistirá entonces –como lo evidencia la tendencia liberalizante que ya observamos, no sólo en varios países democráticos sino en las dos potencias marxistas– en deshacer esos controles superfluos que resultaron de la pretensión de regular, racionalizándola, la vida social”.*

P  
C

## Adquiera **2** de las más recientes publicaciones



### Encíclicas y otros documentos, Vol. III

Juan Pablo II

1989 - 408 págs.- Precio ₡290.00

Con una presentación tan bella como la de las anteriores Encíclicas, y con el mismo formato para que cada lector pueda hacer su propia colección, Libro Libre nos ofrece ahora en un tercer volumen, los principales documentos de Juan Pablo II, desde la fecha de aquella publicación hasta el día de hoy.

### Lo que se quiso ocultar: ocho años de censura sandinista

Roberto Cardenal Chamorro

1989 - 484 págs. Precio ₡375.00

Una intensa investigación sobre más de doce mil piezas informativas que la Censura impuesta por el Gobierno Sandinista impidió publicar en La Prensa, único diario independiente de Nicaragua.

Adquiéralos en las principales librerías o llámenos a: **Asociación Libro Libre**  
Tel. 28-2333 - Apdo. Postal 1154-1250 - Escazú, Costa Rica



---

---

# Oración en la guerra (y otros poemas)\*

---

David Escobar Galindo\*\*

Nota del autor

**P**

ARA MI, PERSONALMENTE, el proceso de guerra que vive El Salvador comenzó en 1974, cuando un grupo clandestino

secuestró a mi padre. Pero yo soy, por principio y por vocación, un hombre de paz; y he vivido todos estos dolores y alucinantes años dentro de mi Patria, respirando los efluvios sulfurosos de la violencia, aunque compartiendo también las vibraciones estimulantes de un pueblo que se niega a perecer, y que, por el contrario, quiere conocer en su plenitud la Libertad y la Democracia, así, en definidas y definitivas mayúsculas. El proceso existe ya, pero el camino es largo, muy largo; aunque sé que

---

\*Del libro *Oración en la guerra (y otros poemas)*, publicado el presente año por Ediciones Thau, San Salvador, El Salvador, presentamos cuatro hermosas poesías y la nota del autor, por considerar que esta última es una muestra de cómo el deseo de un artista por crear belleza no se apaga ni en los momentos más difíciles.

tendremos ánimos, glándulas, fuerzas y espíritu para recorrerlo. Sobre todo espíritu, que es lo que se ha fortalecido más en El Salvador, contra todos los augurios y contra todos los análisis ideológicos deterministas.

La guerra enseña y aflige. La guerra –tan dura, tan ciega– hace nacer alas de flaqueza. En medio de la guerra, el poeta comprende que su palabra jamás es ejercicio de urgencia, sino, más bien, apremio y búsqueda de eternidad. Es en los momentos más difíciles cuando más hay que cuidar la Belleza y más hay que pulir la difícil Fe.



*“Crucifixión”, 30”x24”, 1988, Oleo sobre tela.*

---

\*\*Poeta y narrador salvadoreño nacido en 1943. La figura intelectual más destacada de su generación, según la crítica internacional, así como la de su país. Ha publicado más de veinte libros de poesía, cuento, novela, teatro y fábula en

España, México, Argentina, Guatemala, Costa Rica y El Salvador. Ha sido traducido al inglés, francés, alemán y portugués y obtenido dieciocho premios internacionales. Académico de la lengua.

Pensamiento Centroamericano-17

---

## Un hombre ha muerto...

1

*Un hombre ha muerto. ¿Quién? No importa. Ha muerto.  
Ha muerto... ¿en qué lugar? Tampoco importa.  
¡Tan sólo importa, pues, eso que corta  
la vida con su tajo amargo y cierto!  
Lo cierto es que se ha muerto. Está desierto  
por un instante el mundo. Un ala absorta  
cruza el azul. El infinito aborta.  
¡Importa que un sepulcro se haya abierto!*

*No importa quién. La identidad. La historia.  
La bala atroz o la agonía vaga.  
¿Murió de indignidad, murió de gloria?*

*No importa. Un hombre ha muerto. Ahí la llaga.  
¡Y aunque la vida es nube transitoria,  
sólo la vida importa, que se apaga!*

---

## Oración en la guerra

*Señor, hoy quiero hablarte en lento alejandrino  
—aunque alguno me tache de añejo y modernista:  
a mí eso no me asusta, porque es añejo el vino,  
y es aún más añeja la luz de la amatista—.*

*Y quiero hablarte ahora, aquí, desde la hoja  
en que a lápiz te escribo, usando las rodillas  
como mesa insegura, y hablarte de congoja,  
de labios agrietados, de sienes amarillas.*

*No porque yo haya visto en la morgue o la calle  
esos restos que a diario la guerra nos depara,  
sino porque la sangre no deja que me calle;  
la sangre que me sube, silenciosa, a la cara.*

*Voy a hablarte. Decido que voy a hacerlo ahora,  
—a Ti, Como te Llames, el nombre es lo de menos—.  
Pero no sé por qué la lengua se demora.  
¡Quizás porque en la lengua se esconden los venenos!*

*Una palabra apenas, me digo. Una palabra.  
Dios es Oído, pienso. Dios es Tímpano. —¡Dile,*

---

*voz cobarde y sufriente, lo que en el pecho se abra,  
y lo que, desde el pecho, goteando se destile!*

*¿Una oración, un treno, una queja, un gemido?  
¿Un sollozo, un murmullo, una prez, un lamento?  
¡Ya todo eso está dicho por los que han sucumbido!  
Y nosotros, los vivos, temblamos en el viento...*

*Decirte, pues. Decirte. O pedirte. O clamarte.  
(O hacer que los humores sulfurosos te lleguen).  
Y con una palabra —no sé cuál— afirmarte,  
entre todas mis otras palabras que te nieguen.*

*Hablarte de una gran guerra... —Pero si Tú bien sabes  
todo lo que es la guerra, con su angustia plenaria!  
Y sabes, además, que lanzadas las naves,  
la paz no sólo viene por sermos necesaria...*

*Una guerra es la guerra. La perpetua locura.  
Un gesto sin su brazo. Una sed sin su voz.  
El hombre que batalla con su propia espesura,  
reproduciendo el eco de la herencia feroz.*

*Pero aunque ya lo sepas, ¡qué urgente es recordarte  
los destructivos círculos que aprietan nuestra vida!  
¡La vena que se rompe y el cráneo que se parte:  
la luz que sobrevive y el sueño que se olvida!*

*Recordarte que somos un pedazo de tierra;  
a Ti, que bien conoces el barro que nos alza...,  
¡y el barro que nos hunde, por obra de la guerra,  
que nos hunde en la tierra que en su náusea rebalsa!*

*¿Y qué hacer? ¿Crear palabras? ¿Ser iluso? ¿Ser fiero?  
¿Asirse a alguna parte mientras supura el todo?  
¿Ser apenas el ansia de una paz sin alero?  
—¿Cuál, Señor, es la forma de bracear en el lodo?*

*¡Tú lo sabes! Y de eso quiero hablarte, y me cuesta.  
Porque quizás lo sabes como nosotros: dando  
rebotes en la arena donde la Gracia apuesta  
su propia suerte al mar que la está reventando...*

*Y por eso, en la sombra, quiero hablarte de labios  
agrietados, de sienas amarillas, de huesos  
destruidos en un fuego de cruzados agravios;  
de huidas sin retornos, de ausencias sin regresos...*

**Pensamiento Centroamericano-19**

---

---

*De la guerra... Y pedirte... No sé qué... Simplemente  
tal vez que sigas dándonos lo que ya nos has dado:  
¡Una esquirla de fe que se incrusta en la frente,  
y un temblor de esperanza que sangra en el costado!*

---

## **Esas extrañas sombras**

*Hablemos de héroes, entonces.  
El problema con ellos  
es que sus nombres no les pertenecen.  
Si los tuvieron, ya no importa:  
son nombres extendidos como hierba silvestre,  
olorosos a luz de amanecer  
o a fuego de campanas  
que no tocaron nunca,  
porque era su destino el acero  
y no el bronce.  
Por eso es que los héroes  
dulces y amodorrados de fatiga  
sólo una cosa exigen:  
compañía.*

---

## **La rosa acribillada**

*Diréis: —¿Cómo es que aún habla de la rosa?  
De Huidobro hasta aquí, ¿quién habla de ella?  
¿Quién se atreve a rimarla con centella?  
¡Qué reincidencia ingenua y fantasiosa!*

*—Pero perdón —os digo—: no hay tal cosa...  
Yo hablo, sí, de una rosa; mas de aquella  
que el tiempo agrade, y que su esencia sella  
para escapar del tiempo que la acosa.*

*Esa que tiembla mientras cae un niño,  
trizado por la bala o por la esquirla,  
en tanto el humo tumba cada puerta...*

*De la rosa que ahora algún corpiño,  
y sólo halla la furia que, al herirla,  
convierte en rosa audaz la sien abierta.*

---

---

# Las estrategias nacionales y el sector agrícola

Noel E. Ramírez\*

**E**L OBJETIVO DE ESTE ARTICULO es el de presentar de manera clara y sencilla la forma de incorporar al análisis económico nacional, las consideraciones especiales que caracterizan al sector agrícola y consecuentemente las políticas económicas aplicadas a este sector.

Específicamente, se indican algunas opciones para hacer compatible la política agrícola con la estrategia nacional y de esta forma alcanzar los objetivos nacionales, los cuales podemos resumir en: lograr simultáneamente un crecimiento económico sostenido, estabilidad de precios y una adecuada distribución funcional del ingreso.

## Sector agrícola: consideraciones especiales

En primer lugar, se debe señalar que los objetivos sectoriales no sólo deben ser congruentes con los nacionales, sino que deben complementarlos y reforzarlos. En lo que respecta al sector agrícola, estos objetivos son: el crecimiento eficiente de la producción agrícola, el mejoramiento de la distribución funcional del ingreso en las zonas rurales y el logro de niveles adecuados de abastecimiento y nutrición a nivel nacional.

---

\*Decano de la Escuela de Economía del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).  
Obtuvo su doctorado (Ph.D) en Yale University.

Si bien es cierto que muchos conflictos intersectoriales podrían evitarse mediante una mejor coordinación entre las políticas sectoriales y la estrategia nacional, no se puede afirmar que todos desaparecerán, especialmente a corto plazo. Lo que sí es cierto es que, a través de políticas adecuadas y congruentes, estos conflictos pueden minimizarse sustancialmente.

Con el fin de poder diseñar y llevar a cabo políticas adecuadas, es necesario, además de definir los objetivos sectoriales, conocer las características fundamentales del sector al cual estas políticas van dirigidas. Con tal fin podemos agrupar las características particulares del sector agrícola desde dos puntos de vista: el de la producción y el del mercado internacional en el cual se comercia la producción agrícola.

La *producción agrícola* tiene tres características fundamentales: Estacionalidad, dispersión geográfica y alto nivel de riesgo. Estas características deben ser tomadas en consideración en aquellas situaciones en las que, por ejemplo, la política agrícola considere aspectos de suministro y distribución de insumos, distribución oportuna de crédito, manejo de la demanda interna en términos de precios o medidas similares, cuyos propósitos pueden no ser logrados si no se toman en cuenta estas características.

Por otra parte, es importante tener presente que, cuando se trata de productos básicos tales como café o algodón, nuestros países son simples

"tomadores de precios" en el *mercado internacional* de productos agrícolas; por lo tanto, cualquier reducción en el precio internacional deberá necesariamente ser compensada, al menos en el corto plazo, con medidas de carácter nacional que afectarán a otros sectores de la economía.

Asimismo, los principales compradores de los productos agrícolas, los países industrializados, han venido cerrando sus economías en lo que respecta al sector agrícola, con el objeto de alcanzar un nivel de autoabastecimiento aceptable, no sólo restringiendo sus importaciones, sino también creando grandes excedentes que han aumentado la inestabilidad del mercado mundial. En este sentido, las principales medidas utilizadas por los países industrializados han sido los "precios de garantía", la inversión pública en infraestructura y tecnología, políticas comerciales discriminatorias, a través de medidas arancelarias, no arancelarias y restricciones cuantitativas al comercio internacional, tales como reglamentos sanitarios y cuotas globales aplicables a un producto en particular.

### **Análisis del pasado y entendimiento del presente**

Antes de analizar nuevas opciones para el sector agrícola de un país, es útil tener un panorama de las principales características de la estrategia seguida anteriormente, y su grado de éxito en comparación con otros países.

Las estrategias agrícolas se pueden caracterizar por su etapa de desarrollo, por los tipos de productos y mercados en los que se concentra, por el papel asignado a los mercados versus el Estado, y por la forma en que han integrado al sector moderno con el tradicional. Veamos brevemente cada uno de estos enfoques.

Primero, la clasificación de cuatro etapas que Peter Timmer<sup>1</sup> ve en el desarrollo del sector agrícola de un país son las siguientes: La primera etapa es la de hacer que la agricultura avance, es

decir que se oriente a transformar la agricultura tradicional por medio de una expansión de la producción y de la eficiencia. Una segunda etapa enfatiza en el aumento de la contribución de la agricultura al PIB basado en niveles de eficiencia y de productividad suficientemente grandes de tal forma que se posibilite la transferencia de recursos a otros sectores por medio de impuestos u otros mecanismos. Durante la tercer etapa, el país trata de integrar más eficazmente su sector agrícola al resto de la economía, gracias al desarrollo de mercados eficientes de mano de obra y de crédito, así como enlaces de integración hacia adelante y hacia atrás. Finalmente, tiene lugar una etapa de superproducción agrícola en la cual el dilema clave es reducir los subsidios y transferir los recursos a usos más eficientes dentro de la economía.

Un segundo análisis consiste en ver exactamente cuáles son los rubros que se están produciendo y para cuáles mercados. Según el tipo de producto y el su respectivo mercado, las estrategias agrícolas pueden clasificarse en: primero, en cuanto a la orientación del mercado, en estrategias diseñadas para estimular la producción hacia el mercado doméstico o hacia el mercado de exportación; y segundo, en cuanto al tipo de producto, en estrategias diseñadas para estimular la producción de bienes para la exportación, o para estimular la producción de granos básicos para consumo interno.

Otra clasificación que utiliza Timmer considera especialmente el nivel de intervención estatal en la actividad agrícola y estas estrategias son las siguientes: Libre Mercado, La Estrategia del Desarrollo Rural Integral, y Política de Precios.

Finalmente, Schultz, Johnston y otros<sup>2</sup> han clasificado las estrategias de política agrícola en dos grandes categorías: Unimodales y Bimodales. Las Estrategias Unimodales se caracterizan por un sistema productivo, compuesto básicamente por pequeños productores que utilizan técnicas de

<sup>1</sup> Timmer, Falcon y Pearson. "Análisis de Políticas Alimentarias". Editorial Tecnos S. A., 1985, y Timmer, P., "The Agricultural Transformation" en *Handbook of Development Economics*. Editado por H. Cheney y T. N. Srinivasan. Elsevier Science Publishers B. V., 1988.

<sup>2</sup> Johnson, B. F., and Clark, W., *Redesigning Rural Development, A Strategic Perspective*, The John Hopkins University Press, 1982 y Schultz, T. W., *Transforming Traditional Agriculture*, Yale University Press, 1964.

producción intensivas en el uso de mano de obra. Por el contrario, las Estrategias Bimodales se caracterizan por sistemas duales en los que, a la par del pequeño agricultor existen grandes unidades de producción agrícola que utilizan tecnología intensiva en capital.

Después de tener una buena idea de la estrategia y la estructura agrícolas de un país, es útil comparar su comportamiento reciente con el de otros países. Este tipo de análisis debe centrarse principalmente en la valoración de la importancia del sector agrícola dentro del PIB global y el dinamismo, en términos de crecimiento tanto del sector agrícola en particular como de la actividad económica en general.



*"Aprendiendo a comer", 26"x32", 1988, Oleo sobre tela.*

### **Estrategias agrícolas de corto y mediano plazo**

Una vez que hemos revisado los objetivos que deben guiar a la política agrícola, los elementos que caracterizan el proceso productivo, el mercado de tales productos y los distintos criterios que se pueden utilizar para caracterizar una determinada estrategia, pasaremos a analizar la interrelación que existe entre la política agrícola y la estrategia económica nacional.

Esta interrelación será analizada especialmente al tomar en cuenta su efecto en los precios relativos que afectan al agricultor y al reconocer que el sector agrícola es un elemento fundamental en el proceso de desarrollo económico nacional.

### **Las estrategias de corto plazo y la política agrícola**

En cuanto a las estrategias económicas de corto plazo, nos concentraremos en analizar las relaciones entre la política agrícola y las estrategias de inflación por un lado y de estabilización por el otro.

### *La inflación y el sector agrícola*

Cuando se genera un proceso inflacionario, si todos los precios se ajustaran en la misma proporción y con la misma rapidez, los precios relativos permanecerían inalterados. Sin embargo, normalmente la tasa de cambio, la tasa de interés y los precios de los productos agrícolas quedan rezagados, debido a decisiones gubernamentales o estructuras de mercado, de forma que se provoca una serie de distorsiones que, en términos generales, afectarán negativamente al sector agrícola.

Por otro lado, es muy común encontrar situaciones en las cuales el gobierno ha pasado por alto la relación que existe entre subsidios y déficit fiscal, siendo este último una de las causas más comunes de inflación, a través de la emisión inorgánica a que normalmente se recurre para

---

financiarlo. Este conflicto potencial se podría evitar o reducir sustancialmente al tener conciencia de las interrelaciones que necesariamente existen entre las políticas sectoriales y la estrategia nacional.

Al analizar específicamente las políticas que de hecho se presentan durante un proceso inflacionario que es acompañado de distorsiones, debemos tener presente las siguientes consideraciones:

En términos de Política Fiscal, la existencia de un serio déficit no sólo es común durante un proceso inflacionario, sino que dentro del pensamiento "ortodoxo" es considerado como la causa principal de este proceso. Cuando relacionamos esta premisa con la política agrícola, las siguientes consideraciones deben tenerse presentes: primero, que muchas veces el gobierno considera que la forma más fácil de reducir el déficit fiscal es aumentando los impuestos a las exportaciones tradicionales. Lógicamente el efecto final de estos impuestos dependerá del uso de otras políticas, como por ejemplo la cambiaria, en el sentido de que si estas nuevas medidas impositivas fuesen acompañadas de ajustes en la tasa de cambio, el grado de desestímulo se puede disminuir y hasta compensar totalmente.

Segundo, que en muchas ocasiones, frente a un proceso inflacionario, los gobiernos establecen o amplían el uso generalizado de subsidios a los productos agrícolas de consumo básico, lo que agrava la brecha fiscal y sobreestimula no sólo la demanda, sino también la oferta, cuando dicho subsidio es brindado a través de "precios de garantía" que resultan "muy altos".

Lógicamente, para tener una política congruente, si lo que se desea es reducir el déficit y además compensar el efecto inflacionario en los costos, la política adecuada debe consistir en ajustes incrementados en los precios controlados; si además se desea proteger el nivel de consumo de ciertos grupos específicos, en lugar de brindar un subsidio generalizado, se debería establecer un

sistema que solamente beneficie a los que realmente lo necesiten y por lo tanto sea menos costoso para el fisco.

En términos de la política *monetaria*, podemos observar que, durante un período inflacionario las tasas reales de interés tienden a caer y provocan una reducción en el ahorro interno y consecuentemente en la disponibilidad de crédito. Si esta situación es acompañada, como muchas veces lo es, por una tasa de cambio sobrevaluada, por controles a los precios de la canasta básica y por una tasa de interés preferencial al sector agrícola, lo más probable es que este sector no tenga acceso al crédito institucional. En estas circunstancias, el sistema financiero formal no tendrá incentivos para otorgar financiamiento al sector agrícola. Esto es especialmente cierto si en el esfuerzo por liberalizar el mercado financiero se flexibilizan únicamente los límites de crédito que se pueden destinar a cada sector de la economía nacional. Por otro lado, aunque a nivel global se esté tratando de controlar la expansión crediticia, el crédito extemporáneo, si se toma en cuenta la estacionalidad de la actividad agrícola, sólo tendrá un impacto inflacionario o especulativo.

Con respecto de la política *comercial* pueden surgir la mayor cantidad de conflictos potenciales con relación a la estrategia nacional. La política comercial se refiere al manejo de aranceles, controles de precios, subsidios y otros mecanismos similares los cuales, normalmente, tienen una gran incidencia no sólo en la competitividad del sector agrícola, sino también en las finanzas públicas del gobierno central. Como lo señalamos anteriormente, el uso de subsidios generalizados o de "precios de garantía" que consistentemente están generando excedentes de producción, los cuales tienen que venderse después por debajo de los precios de garantía, tiene serias repercusiones en el nivel del gasto público y por lo tanto, en el déficit fiscal, el cual a través de la expansión monetaria que provoque, tendrá una incidencia directa en la tasa de inflación. Asimismo, si por alguna razón, a nivel de la estrategia nacional no es posible controlar el déficit fiscal ni la expansión monetaria, pero al mismo tiempo, "para combatir la inflación", se refuerzan los controles de precios de los productos agrícolas de consumo interno, no estaremos controlando la inflación, sino simplemente creando mayores distorsiones que desestimularán aún más la producción agrícola y el abasteci-

---

miento, al menos en el sector formal de la economía nacional.

Con respecto de la política *laboral*, es importante considerar que muchas veces, para contrarrestar los problemas sociales que la inflación pueda crear, el gobierno actúa, por un lado, ajustando los salarios en función del aumento en el "costo de la vida" y, por el otro, tratando de controlar los precios de los productos agrícolas de consumo básico. Con ambas medidas se quiere evitar un mayor deterioro en el salario real, pero al mismo tiempo se puede desestimular la producción agrícola a nivel nacional. Por lo tanto, los salarios deben estar en función de la política de precios que se esté implementando. Asimismo, es importante reconocer que durante un proceso inflacionario, la capacidad de compra tiende a reducirse más en el sector asalariado, que en el sector de trabajadores "independientes", incluido el sector informal, el cual puede llegar a ser muy importante en países en desarrollo, y no se debe olvidar que la producción agrícola de consumo interno es en gran parte de carácter alimenticio, por lo que su demanda tiende a ser menos afectada, a pesar de la reducción en los salarios reales.

Finalmente, la política *cambiaría* también puede llegar a convertirse en fuente importante de conflictos potenciales con la política económica nacional. Si como normalmente ocurre, la tasa de cambio se ha sobrevaluado debido al proceso inflacionario, se estará desestimulando el sector agroexportador y debido al riesgo cambiario que tal sobrevaluación representa, la tasa de interés será muy alta, desincentivando aún más al productor agrícola. Por el contrario, si la tasa de interés es controlada por la autoridad monetaria, la misma se reducirá sustancialmente en términos reales y provocará una fuga de capitales que disminuirá la disponibilidad de crédito en general y en particular para el sector agrícola. La política cambiaria tiene un efecto fundamental con respecto del sector agrícola, debido a que en la agricultura el componente comerciable con el exterior es mayor que en resto de la economía. Por el contrario, en la mayoría de los países, los sectores no agrícolas se caracterizan por tener una proporción mucho mayor de bienes no transables.

Durante los años 70 y primeros años de la década del 80, muchos países dejaron que su tasa de cambio real se apreciara. Cuando las tasas de

cambio reales se aprecian en forma abrupta, sus efectos pueden anular los de políticas más específicas del sector, que, con frecuencia, se adoptan de manera totalmente independiente de lo que sucede en la economía en general.

Específicamente, la sobrevaluación de la tasa de cambio incidirá negativamente en los productos tradicionales como el café, debido a que en este caso, como hemos señalado, somos "tomadores de precios" en el mercado mundial.

Con base en lo anterior, para que frente a un proceso inflacionario exista congruencia entre la estrategia económica nacional y la política sectorial, en el sentido de evitar distorsiones que incidan negativamente en el sector agrícola, se deben seguir los siguientes lineamientos: *primero*, si a nivel macroeconómico existe una seria brecha fiscal que está provocando una fuerte emisión inorgánica, no se deben reforzar los controles de precios de productos agrícolas, ya que la inflación continuará y las distorsiones serán mucho más serias; y *segundo*, si a nivel nacional se está tratando de controlar o reducir la brecha fiscal y por ende la expansión monetaria, a nivel sectorial no se debe seguir con una política de subsidios generalizada que ponga en peligro la estrategia nacional.

#### *Los programas de estabilización y el sector agrícola*

El propósito de esta sección es identificar conflictos potenciales que podrían surgir entre la política agrícola y los programas de estabilización, los cuales se harían a nivel de estrategia nacional con el objetivo de combatir la inflación. Asimismo, se pretende discutir alternativas de política económica que, sin sacrificar el objetivo nacional, no discriminen en contra del sector agrícola en especial.

Los dos enfoques que más comúnmente se utilizan para combatir la inflación son el "ortodoxo" y el "heterodoxo". Analizaremos entonces ambos enfoques y su relación con el sector agrícola.

---

El ajuste "ortodoxo" consiste básicamente de una reducción de la brecha fiscal, que a su vez permitirá un control de la expansión monetaria, y que normalmente va acompañada de reducciones en los subsidios y reajustes en los precios controlados y las tarifas de servicio público, todo lo cual provocará una reducción, al menos transitoria, en los salarios reales. Lo anterior, normalmente va acompañado de ajustes a la tasa de cambio cuando la inflación ha provocado la sobrevaluación de la misma. Desde este punto de vista los conflictos potenciales que más comúnmente se podrían presentar son, entre otros, los siguientes:

En la relación con la política *fiscal* se podrían presentar las siguientes situaciones: primero, que aunque el proceso inflacionario haya incidido en los costos de producción, se tome la determinación de reducir la brecha fiscal aumentando los impuestos al sector agroexportador tradicional, que supuestamente son muy fáciles de recaudar, al mismo tiempo que se mantiene fija la tasa de cambio nominal. Lógicamente, en este caso el conflicto potencial desaparecería si los precios de los productos agrícolas aumentaran en el mercado internacional: una segunda situación podría ser que los nuevos gravámenes que se impongan al sector agrícola, en lugar de afectar sólo las tierras, afecten de una forma significativa las "mejoras", lo que desestimularía la tecnificación a través de la inversión en el sector agrícola. Los países que han descuidado los sectores primarios y han aprobado fuertes impuestos, quizás para captar rentas de monopolistas en los mercados mundiales, han sufrido una enorme y rápida disminución de su participación en el mercado.

En lo referente a la política *monetaria* se puede presentar la situación de que al controlar la inflación en el período inicial, las expectativas del público podrían ser tales que las tasas reales de interés lleguen a ser muy altas y desestimen, en especial, al sector agrícola. Por otro lado, si las tasas son controladas inadecuadamente, estas mismas expectativas se manifestarán en la forma

de una reducción importante del ahorro interno, que a su vez reducirá la disponibilidad de crédito especialmente para las operaciones agrícolas. Estas distorsiones tienden a reducirse en la medida en que las expectativas inflacionarias disminuyen y el "paquete" global de políticas, además de ser "creíble", no discrimine en contra de la rentabilidad del sector agrícola.

La política *comercial* juega un papel fundamental en alcanzar el objetivo de que el "paquete" de políticas económicas no discrimine en contra del sector agrícola. Por ejemplo, si para reducir el déficit fiscal hemos tenido que reducir subsidios, ajustar tarifas de servicios públicos o bien se han tenido que incrementar aranceles a las importaciones, será necesario que los precios controlados de los productos de consumo interno reflejen tales ajustes. Entonces, probablemente se requiera, y sólo por la vía de excepción, proteger a ciertos grupos para manejar el costo social en el corto plazo, pero sin poner en peligro la estrategia global de estabilización, ni el estímulo a seguir produciendo en el sector agrícola. De igual forma, si los subsidios al productor han jugado un papel importante, será necesario facilitar el proceso de ajuste realizándolo gradualmente y brindando al productor la asistencia técnica y financiera que sea necesaria para adecuar sus niveles de productividad.

En materia *laboral*, normalmente en el corto plazo, los salarios reales caen y el desempleo aumenta durante un programa de estabilización "ortodoxo"; por lo tanto, la demanda interna se reduce. Sin embargo, a menos que el ajuste sea de grandes proporciones, debe esperarse que la mayor reducción se concentre en bienes, cuya demanda sea sumamente elástica a cambios en el precio y el ingreso real, por lo que lo normal sería que la demanda de productos agrícolas de consumo básico sea de las menos afectadas durante el proceso. Por otro lado, si se decide compensar parcialmente la caída en los salarios reales, el mecanismo seleccionado debe ser congruente con el resto de las políticas, especialmente las de precios, a fin de no desestimular todavía más la producción agrícola del país. Estos mecanismos de compensación se pueden agrupar en tres grandes categorías: la primera se refiere a las medidas tendientes a vincular los reajustes sala-

---

riales con los incrementos en la productividad de la mano de obra; la segunda se refiere a medidas específicas o selectivas que tiendan a beneficiar exclusivamente a los más necesitados, un ejemplo podría ser el uso de "bonos" para adquirir algunos productos de consumo básico a precios inferiores al mercado; y la tercera categoría se refiere a acuerdos entre el gobierno, los productores y los asalariados, tendientes a congelar temporalmente los precios claves de la economía nacional, es decir, acuerdos tendientes a realizar un programa de ajuste "heterodoxo".

Finalmente, en relación con la política *cam-biaria* las siguientes consideraciones deben ser tomadas en cuenta: primero, que, como hemos señalado, cuando se trata de cerrar la brecha fiscal con impuestos a las exportaciones tradicionales, el mantenimiento de la tasa de cambio nominal fija, incluso después de un proceso inflacionario, muy probablemente conducirá a una seria sobrevaluación de la tasa de cambio real, por lo que un ajuste a la tasa de cambio nominal será necesaria para no desestimular la producción agrícola, y segundo que, la misma conclusión es válida si la reducción del déficit se obtiene a través de incrementos en las tarifas de servicios públicos o reducciones en los subsidios que eran necesarios para alcanzar un grado de rentabilidad aceptable en el sector agroexportador.

Como norma general, estas decisiones deben ser adoptadas oportunamente, pues si no se hacen para el período de siembra, es como si en términos prácticos, no se hubiesen tomado.

Los riesgos potenciales que hemos señalado deben estar muy presentes, especialmente en el caso del ajuste "*heterodoxo*", ya que en este caso, para "romper" las expectativas inflacionarias, como parte del paquete de políticas, se deben controlar o administrar los precios "claves" de la economía nacional (tasa de interés, tasa de cambio, precios de canasta básica y salarios) Consecuentemente, en este caso surge con mayor relevancia la necesidad de coherencia entre las distintas políticas económicas y entre las políticas sectoriales y la estrategia nacional.

Finalmente, los conflictos potenciales se volverán una realidad e incluso se multiplicarán, si

el gobierno erróneamente, y sin controlar el déficit fiscal, trata de combatir la inflación simplemente congelando los precios claves de la economía nacional.

### Las estrategias de mediano plazo y la política agrícola

En cuanto a las estrategias de mediano y largo plazo y sus interrelaciones con la política agrícola, nos concentraremos en el análisis de los procesos de industrialización a través de la sustitución de importaciones, y en el de los procesos de liberalización y ajuste estructural, que implícitamente representan un esfuerzo tendiente a promover las exportaciones en general las manufactureras en especial.

#### *La sustitución de importaciones y el sector agrícola*

El "paquete" tradicional de políticas que acompaña normalmente a los procesos de sustitución de importaciones se ha caracterizado por una tasa de cambio sobrevaluada, por tasa de interés subsidiadas, altos aranceles a la importación y control de precios a los productos agrícolas de consumo básico, con el fin de evitar alzas en el costo de vida y, por lo tanto, en los salarios del sector industrial.

Generalmente, una de las formas más usadas para medir el sesgo, que en contra del sector agrícola ha representado el esquema de la sustitución de importaciones, han sido los términos de intercambio doméstico entre el sector industrial y el sector agrícola. Igualmente, se ha utilizado la protección relativa que las políticas económicas han brindado a cada uno de estos sectores, teniendo como punto de referencia los precios internacionales. En el Cuadro 1, se muestra el sesgo anti-sector agrícola que ha prevalecido en varios países en desarrollo.

Cuadro 1

Protección de la agricultura en comparación con la industria manufacturera en determinados países en desarrollo

Países y periodos	Año	Coefficiente de protección relativa (a)
<b>En el decenio de 1960</b>		
México	1960	0.79
Chile	1961	0.40
Malasia	1965	0.98
Filipinas	1965	0.66
Brasil	1966	0.46
Corea	1968	1.18
Argentina	1969	0.46
Colombia	1969	0.40
<b>En los decenios de 1970 y 1980</b>		
Filipinas	1974	0.76
Colombia	1978	0.49
Brasil (b)	1980	0.65
México	1980	0.88
Nigeria	1980	0.35
Egipto	1981	0.57
Perú (b)	1981	0.68
Turquía	1981	0.77
Corea (b)	1982	1.36
Ecuador	1983	0.65

(a) Calculado mediante la fórmula  $(1 + TEPA) / (1 + TEPI)$ , en la cual TEPA Y TEPI son las tasas efectivas de protección de la agricultura y el sector manufacturero, respectivamente. Un coeficiente igual a la unidad indica que la protección efectiva es igual en ambos sectores, y uno mayor que la unidad indica que la protección favorece a la agricultura.

(b) Se refiere al sector primario.

Fuente: World Development Report 1986.  
El Banco Mundial, pág. 62.

Las políticas que tradicionalmente han acompañado al proceso de sustitución de importaciones han provocado específicamente un sesgo en contra del sector agrícola de la siguiente forma:

La Política *fiscal* se caracteriza por una serie de privilegios en favor del sector industrial, los

cuales son normalmente compensados con fuertes cargas que se imponen al sector agroexportador tradicional.

En un proceso de sustitución de importaciones, la política *monetaria* se caracteriza por establecer tasas de interés subsidiadas que penalizan al sector agrícola, ya que durante el período inicial del proceso de industrialización el agro tiende a ser el sector generador del ahorro nacional. Por otro lado, aquellas unidades agrícolas que requieren de financiamiento pueden llegar a tener serios problemas para obtener crédito institucional debido, por un lado, a que el ahorro nacional no es incentivado, disminuyéndose la disponibilidad de crédito institucional y por el otro, a los incentivos crediticios que se establecen en favor del sector industrial.

Posiblemente, el mayor sesgo en contra del sector agrícola se genera a través de la política *comercial*, ya que normalmente ésta es conformada por altos aranceles a las importaciones, lo cual permite al sector industrial, que es fuente importante de insumos agrícolas, vender su producción a precios mayores. Asimismo, obliga al agricultor a importar insumos más caros, en el caso de que los mismos no lleguen a producirse en el mercado local.

Por otro lado, como ha sido señalado en repetidas ocasiones, normalmente se aplicarán estrictos controles de precios a la producción alimenticia, los que unidos a la política arancelaria tenderán a deteriorar los términos de intercambio agro-industrial en contra del sector agrícola.

Finalmente, en relación con la política  *cambiaria*, hemos señalado la tendencia a mantener una tasa de cambio sobrevaluada que desestimula la producción exportable, la cual durante el inicio de la industrialización será básicamente de origen agrícola. Este hecho, aunado a la política fiscal que hemos delineado, nos lleva a generar un enorme sesgo en contra del sector agroexportador tradicional.

Es por estas políticas que normalmente, durante un proceso de industrialización a través de la sustitución de importaciones, se ha discriminado en contra del Sector Agrícola.

Ahora bien, si un proceso de sustitución de importaciones tiene implícitas políticas que deterio-

ran la posición del sector agrícola, ¿por qué razón, como regla general, ha sido tan común en América Latina encontrar este tipo de estrategia? Algunas características que han sido señaladas por Sachs<sup>3</sup> para responder a esta interrogante, son: 1) En primer lugar, se debe reconocer que la población en América Latina es abrumadoramente urbana: 2) que en general los niveles de organización son mayores en el sector urbano que en el campo. Después de todo, el sindicalismo ha sido un fenómeno básicamente urbano: y 3) que por lo tanto, los gobiernos latinoamericanos han encontrado sus principales grupos de apoyo en los trabajadores urbanos y sectores industriales, debido a que están mejor organizados.

**Cuadro 2**

**La sustitución de Importaciones de los términos de intercambio entre el sector agrícola y el Industrial**

Medidas económicas	Tipo de Mercado	Efectos en los términos de intercambio
— Control de precios a productos agrícolas — Aranceles sobre productos manufacturados importables	De bienes	Se encarecen los productos industriales en relación con los productos agrícolas de consumo básico
— Tasas de interés subsidiadas	Financiero	Se reduce el rendimiento sobre el ahorro interno generado por el sector agrícola y se abarata para el sector industrial el uso del crédito
— Tasas de cambio sobrevaluadas	Cambiarío	Se reduce en moneda local el ingreso del exportador agrícola y se abaratan las importaciones del sector industrial

<sup>3</sup> Sachs, J. "Ejecutoria Macroeconómica en América Latina y Asia Oriental y Deuda Externa", publicado en *Estrategias de Crecimiento y Orientación Hacia Afuera: Dimensiones Económicas e Institucionales*, editado por Silvio De Franco, EDUCA, 1988.

**El ajuste estructural y el sector agrícola**

Como podemos observar en el Cuadro 2, los procesos de sustitución de importaciones no solamente desalientan el crecimiento de un sector exportador vigoroso a nivel nacional y desestimula la absorción de mano de obra en el sector industrial, sino que también provocan un fuerte sesgo en contra del sector agrícola, a través de las distintas distorsiones causadas por las políticas que hemos señalado. Consecuentemente, en los últimos años se ha querido reducir o eliminar tales distorsiones, con la idea de revertir ese sesgo antiexportador y esa discriminación en contra del sector agrícola, especialmente en economías pequeñas y en vías de desarrollo, donde el sector agrícola puede jugar un papel fundamental en el desarrollo económico, a través de su efecto multiplicador en la economía nacional. Este efecto multiplicador se manifiesta a través de las relaciones que el sector agrícola tiene hacia "adelante" y hacia "atrás" con otros sectores de la economía nacional.

A la reversión de las políticas que hemos señalado y que tienen como objetivo eliminar las distorsiones que las mismas generan es a lo que se ha dado en llamar el *proceso de ajuste estructural*, que muchas veces aunque no siempre, es acompañado de un proceso de liberalización económica que nos llevaría a mayores niveles de eficiencia a través de un mejor uso de nuestros recursos, es decir, aprovechando en forma efectiva nuestra "ventaja comparativa".

Normalmente, los programas de ajuste y liberalización, van precedidos o acompañados de un programa de estabilización. Por lo tanto, el "paquete" tradicional de políticas, así como sus efectos en el sector agrícola son los siguientes:

En materia *fiscal*, la reducción del déficit fiscal, se da mediante la disminución del gasto público, a través de la reducción de los subsidios y la privatización de empresas estatales. Paralelamente, se puede introducir una reforma tributaria que tienda a gravar más el consumo que la producción y en general se inicia un proceso de desgravación en

---

beneficio del sector exportador y, en especial, del no tradicional. Un riesgo potencial es que la desgravación del sector exportador degenere en una crisis fiscal que obligue a regravar a este sector, o recurrir al proceso inflacionario, de forma que se creen las distorsiones que hemos analizado.

En términos de la *política monetaria*, además del control sobre la expansión monetaria que es característico de todo programa de estabilización, se inicia un proceso tendiente a revertir la "represión financiera" que pudiese existir, ajustando o liberando las tasas de interés y los límites cuantitativos de crédito. Asimismo, en muchos casos se ha establecido una política de crédito preferencial en beneficio del sector exportador no tradicional. El mayor riesgo potencial consiste en que, durante el proceso inicial de liberalización financiera, las tasas reales de interés se tornen excesivamente elevadas y desincentiven al sector productivo en general y al agro en especial, debido a las características estructurales de este sector.

En materia *comercial*, como norma general tendremos una reducción de proteccionismo. Esta política se aplica a través de reducciones arancelarias y de reducciones o eliminación de subsidios. Los posibles conflictos que pueden surgir en relación con la política comercial son: la falta de congruencia con el resto de las políticas y el manejo indebido, tanto teórico como empírico del concepto de "protección".

Con respecto del concepto de "protección", es fundamental tener muy clara la diferencia que existe entre la protección "nominal" y la protección "efectiva". Es este segundo concepto el que debemos tomar en cuenta, pues de lo contrario se corre el riesgo de dejar realmente "desprotegidos" a sectores importantes de la producción nacional.

Normalmente, la forma que se ha utilizado para medir las distorsiones que existen en el mercado local ha sido, comparar los precios domésticos del producto final y de los insumos que se comercian en el mercado mundial, con los precios internacionales o lo que se ha dado en

llamar los "precios de frontera". La producción se valora al precio que el país debe pagar por la importación de ese producto (o que recibe por su exportación). De igual forma, en el caso de insumos que se pueden comprar o vender al precio de ese mercado, su costo se debe valorar al precio internacional. Para poder determinar ambos precios (el doméstico y el internacional) en una misma unidad monetaria, el factor de conversión a ser usado es la tasa de cambio "real y efectiva" que sea aplicable a la situación que estamos analizando. La razón de usar la tasa real y efectiva es precisamente porque no estamos tratando de estimar la "rentabilidad social", sino la protección efectiva "privada".

La política *laboral* tiene como finalidad mantener el costo de la mano de obra "en línea", a fin de salvaguardar la competitividad del sector productivo. Se trata de vincular las remuneraciones a la productividad de la mano de obra y evitar indexaciones, que solamente sirvan para acelerar el proceso inflacionario y sobrevalorar la tasa de cambio.

Finalmente, la política *cambiaría* tiene la finalidad de mantener una tasa de cambio real que no represente un sesgo anti-exportador, por lo que una vez que se ha devaluado la moneda para corregir cualquier sobrevaluación que pudiese haber existido, se continuará normalmente con un proceso de minidevaluaciones, o se dejará flotar la tasa de cambio libremente. Los conflictos potenciales que principalmente podrían presentarse son dos. Por un lado, que el gobierno crea que a través de la "tablita" (devaluaciones decrecientes pre-anunciadas) reducirá la tasa de inflación doméstica. Como hemos visto esto provocará la sobrevaluación de la tasa de cambio y se desincentivará al sector productivo de bienes comerciales que, como hemos señalado, es muy importante en el sector agrícola. Por otro lado, que se deje libre el mercado cambiario sin que existan, como es lo normal en los países en desarrollo, las condiciones para que éste opere sin causar distorsiones ni especulación. Estas condiciones mínimas son: 1) la existencia de un mercado de futuro de divisas, 2) la ausencia de estructuras monopólicas o monopsónicas que manipulen el mercado y 3) la libre determinación de otros precios claves, como la tasa de interés. En caso contrario se generará una gran incertidumbre que desestimulará al sector exportador y promoverá únicamente la especulación cambiaria.

---

Para demostrar los riesgos potenciales que se pueden presentar durante un proceso de ajuste estructural, debido a la falta de congruencia de las políticas macroeconómicas, presentamos el siguiente escenario:

Pensemos lo que le ocurriría a un agricultor si en su país se está llevando a cabo un proceso de liberalización y ajuste estructural y, por alguna razón, a pesar de que se está reduciendo la protección arancelaria, se mantiene una política de tasa de cambio nominal fija, además de indexar los salarios y no haber podido evitar que la tasa de interés real subiese "demasiado" en términos reales. Pues bien, este agricultor, ya sea que exporte o que venda su producción en el mercado local, no podrá sobrevivir.

Durante el proceso de transición que se produce, especialmente al inicio de un Programa de ajuste estructural, el conflicto no se da tanto entre el sector agrícola y el industrial, sino especialmente entre los que tienen la posibilidad de exportar y los que no la tienen. Asimismo, nos muestra lo complejo de este proceso y por lo tanto la importancia que tiene que saber manejar dicha transición.

Las autoridades económicas no podrán asegurar la viabilidad política de las nuevas estrategias que desean llevar a cabo, a menos que estén seguros de poder controlar efectivamente a los potenciales ganadores y perdedores del proceso de ajuste. Trataremos de identificar a los posibles simpatizantes y adversarios al proceso de Ajuste Estructural en el sector agrícola.

Posiblemente el principal beneficio potencial del ajuste estructural es transformar al país en una economía que fuese más eficiente en el uso de sus recursos. Específicamente en el caso del sector agrícola se espera una reubicación de los recursos hacia actividades y cultivos con un mayor potencial y rentabilidad. Asimismo, se espera una mayor generación de empleo y divisas a través del crecimiento de nuevas actividades de exportación.

Los costos potenciales en corto plazo podrán ser un mayor desempleo debido a un reordenamiento de actividades que normalmente habían sido sobrestimuladas debido a altos niveles de protección. Asimismo, la reducción en la producción de granos básicos, podría aumentar la vulnerabili-

dad de la economía nacional frente a las fluctuaciones del mercado mundial. Finalmente, la existencia de asociaciones de productores de bienes de consumo interno, podrán tener la fuerza suficiente para debilitar la base política del gobierno.

El análisis de las medidas específicas permite identificar las fuentes potenciales de respaldo o rechazo al esfuerzo de ajuste estructural. La posible oposición podría venir de los mismos empleados del Ministerio de Agricultura que rechazaran las reducciones en el nivel de gasto y empleo. Igualmente los productores agrícolas, en general, podrían protestar en contra de la reducción en la disponibilidad de crédito hacia el sector, causada por la eliminación de los límites cuantitativos (topes de cartera) que existían anteriormente. Los productores de granos básicos, en especial, podrían protestar enérgicamente en contra de la reducción de subsidios al cultivo de estos granos; en este caso los más ineficientes podrían protestar más fuertemente. Finalmente los consumidores urbanos y rurales se quejarían del incremento en los precios de productos agrícolas de consumo interno.

Por el contrario, el gobierno podría gozar del respaldo de los productores agrícolas como resultado del levantamiento de los controles de precio, especialmente si el precio internacional había estado sustancialmente por encima de los precios domésticos. De igual manera los exportadores de productos no tradicionales podrían responder positivamente debido a los incentivos tributarios que se les brindaría. Sin embargo, su comportamiento también estaría condicionado por el grado de estímulo relativo que se les brindara en comparación con el que se otorgase al sector industrial y al nivel de distorsiones que prevaleciera en el mercado doméstico de los factores de la producción.

Finalmente, los exportadores agrícolas, tradicionales y no tradicionales, simpatizarían con el proceso de minidevaluaciones tendiente a mantener una tasa de cambio real que fuese competitiva.

La habilidad del gobierno para mantenerse en el poder durante un proceso de ajuste económico, depende de su capacidad para manejar efectivamente tanto a simpatizantes como a opositores. En la medida que las nuevas políticas potencialmente estimulen una oposición más amplia y generalizada, mayor será el riesgo que enfrente el gobierno. Por ejemplo, la reducción generalizada en el acceso al crédito tiene la capacidad potencial de generar una amplia oposición a través de todo el sector agrícola; de la misma forma que el levantamiento de controles de precios de los productos agrícolas de consumo interno tiene la capacidad potencial de generar una fuerte oposición multisectorial. Por el contrario, hay otros aspectos que únicamente afectan grupos por específicos, lo que permite a pesar de la gravedad del problema, que sean enfrentados más fácilmente a través de negociaciones bilaterales. Finalmente, existen ciertos aspectos que pueden ser enfrentados adecuadamente con muy pocos instrumentos de política económica, lo cual facilita el diseño y la ejecución de las medidas requeridas. El ejemplo más claro sería el manejo adecuado de la tasa de cambio para salvaguardar la rentabilidad del sector exportador tradicional y no tradicional.

Como regla general, el gobierno debe evitar la formación de coaliciones de oposición multisectorial, identificando oportunamente los focos potenciales de esta oposición y negociando con cada grupo por separado antes que tengan la oportunidad de unirse en contra del gobierno. El mantenimiento de una tasa de cambio real competitiva desincentivaría la incorporación de exportadores en coaliciones opositoras.

Sin embargo, existirían tres fuentes de oposición que podrían requerir de una especial atención: consumidores que reaccionasen en contra del alza en los precios de productos agrícolas de consumo interno; agricultores que cultivasen productos destinados al mercado doméstico y cuya producción hubiese sido sobrestimulada, y finalmente, ciertos grupos de productores extranjeros, que

viesen amenazados sus propios intereses. Con respecto del primer problema, el gobierno podría asegurar el abastecimiento adecuado a los grupos de menores ingresos a través de un sistema de "bonos", ejecutando simultáneamente un proceso de ajuste más gradual. Esta mayor gradualidad también facilitaría el ajuste por parte de los productores al reducirseles los subsidios más lentamente y brindárseles asistencia técnica para aumentar su productividad.

Finalmente debemos señalar que, el costo del ajuste y, por lo tanto, su viabilidad política, no es independiente de la forma en que éste se lleve a cabo; más específicamente, este costo está en función del "orden" que se siga en el Proceso de Ajuste y Liberalización.

Con el fin de hacer notar cómo los conflictos y costos del ajuste aumentan cuando por alguna razón se rompe el orden señalado, presentaremos algunas situaciones hipotéticas que de hecho se han presentado en no pocas experiencias.

#### *Escenario I*

Piense lo que ocurrirá al sector agrícola si antes de que se ajusten o liberen los precios de los productos agrícolas, se liberaran las tasas de interés. Muy posiblemente el ahorro interno se vería estimulado; sin embargo, el agricultor que produzca para el mercado doméstico no estaría en condiciones de competir por tales recursos.

#### *Escenario II*

Imagínense lo que ocurriría al sector agrícola si, antes de controlar la inflación doméstica, se liberalizara el comercio exterior en condiciones en las que todavía la tasa de cambio permaneciera sobrevaluada. El agricultor que produce para el mercado local no podría competir con los productos importados.

#### *Escenario III*

Imagínense lo que ocurriría al sector agrícola si, al proceder a la liberalización del mercado financiero, se suprimieran los límites cuantitativos al crédito, pero se mantuviera una estructura de

tasas de interés que estableciera tasas preferenciales para el sector agrícola. Lógicamente, las instituciones crediticias discriminarían en contra de este sector.

#### Escenario IV

Imagínense lo que ocurriría al sector agrícola si antes de la estabilización de la economía nacional y liberalización del mercado financiero doméstico, se liberalizara la cuenta de capitales de la Balanza de Pagos... Piense lo que pasaría!

Es por todo ello que decimos que el costo y, por lo tanto, la viabilidad del ajuste no son ajenos al orden de la liberalización.

Finalmente, queremos nuevamente señalar que, cada vez existe un mayor consenso en el sentido de que el proceso de liberalización debería ejecutarse en el siguiente orden:

Primero, estabilizar la economía en términos de controlar la inflación y corregir los desequilibrios financieros tanto internos como externos. Segundo, liberalizar el mercado interno de bienes, que a su vez, a través de la reducción de subsidios y controles de precios, contribuye de una forma importante a consolidar la estabilización. Tercero, liberalizar el mercado financiero interno en cuanto a límites cuantitativos de crédito y estructura de tasas de interés. Cuarto, liberalizar el comercio exterior de bienes, transformando las cuotas en aranceles y posteriormente reduciendo los aranceles, y finalmente liberalizando la cuenta de capital de la Balanza de Pagos.

#### Conclusiones

Este artículo brinda a gerentes del sector público y privado una visión global del

sector agrícola y de los principales temas de discusión y análisis que prevalecen en el aspecto económico en países en vías de desarrollo. Las conclusiones son las siguientes:

*Primero:* En el diseño de la política agrícola siempre se deben tener presentes las características estructurales del sector: en cuanto a los procesos de producción y en cuanto a las condiciones del mercado internacional.

*Segundo:* Las posibilidades de éxito aumentarán y el nivel de conflicto se reducirá sustancialmente en la medida en que exista congruencia entre las políticas macroeconómicas y las políticas sectoriales.

*Tercero:* la viabilidad política y los costos del proceso de liberalización y ajuste estructural no son independientes del "orden" del proceso.



"Comunión de Blanca Segovia", 32"x42", 1988, Oleo sobre tela.

**M**

LA TEORÍA DE LA democracia es muy sencilla y muy fácil de comprender para cualquiera. Pero se centra en torno a un problema tan diferente del que constituye el eje de la teoría clásica y universalmente aceptada, como para que nos preguntemos si su propia simplicidad no es justamente lo que impide

captar aquella diferencia. Evita las expresiones abstractas e imponentes como "soberanía", "razón". Yo creo en la razón y en la libertad, pero pienso que no es posible formular en tales términos una teoría sencilla, práctica y fructífera: además de ser demasiado abstractos, se prestan a las impropiedades de un uso impreciso; y no adelantamos nada con intentar definirlos.

Este artículo incluye tres breves exposiciones. La primera trata de la que puede ser llamada la teoría clásica de la democracia: la teoría de la soberanía del pueblo. La segunda es un compendio de la teoría, más realista, que yo propongo. Y la tercera reúne lo esencial de algunas aplicaciones prácticas de esta última, como respuesta a la pregunta: "¿cuál es la diferencia práctica que la nueva teoría implica?"

### La teoría clásica

La teoría clásica, para decirlo en pocas palabras, identifica a la democracia con la soberanía del pueblo y se basa en que el pueblo tiene

\* Tomado de traducción publicada por *Vuelta*, en su No. 143 de octubre de 1988, de un artículo originalmente aparecido en *The Economist*.

\*\*Uno de los más importantes filósofos de este siglo, nacido en Viena en 1902. Obras principales: *La lógica de la investigación científica* (1934), *¿Qué cosa es la dialéctica?* (1937); *La sociedad abierta y sus enemigos* (1945) y *Miseria del historicismo* (1957).

derecho a gobernar. Para fundamentar esta afirmación, se han dado razones de varias clases; no es sin embargo necesario que me extienda aquí sobre este punto. Pasaré en cambio a una breve revista de algunos antecedentes históricos de la teoría y de la terminología que utiliza.

Platón fue el primer teórico que elaboró un sistema a partir de las distinciones para él señalables

entre las que consideraba las principales formas de gobierno del Estado-ciudad. De acuerdo con su respectivo número de gobernantes, establecía la diferencia entre las siguientes: 1) monarquía, la soberanía de un hombre bueno, y tiranía, la forma distorsionada de la monarquía; 2) aristocracia, o soberanía de unos cuantos hombres buenos, y oligarquía, distorsión de la anterior; 3) democracia, o soberanía de la mayoría, del pueblo entero. No había tal cosa como dos formas de la democracia, porque la mayoría representaba a la canalla, de modo que democracia implicaba distorsión.

Si estudiamos más detenidamente esta clasificación, y si nos preguntamos por el problema subyacente a lo expresado por Platón, descubrimos que no sólo tras su clasificación y su teoría sino tras todas las clasificaciones y teorías de que tenemos noticia, desde Platón a Karl Marx y hasta nuestros días, el problema fundamental era y sigue siendo el siguiente: ¿quién debe gobernar un Estado? (Y uno de los principales puntos en que hago hincapié es que el problema así planteado debe ser sustituido por otro totalmente diferente). La respuesta de Platón a esa pregunta era tan sencilla como ingenua: deben gobernar "los mejores", y, si es posible, "el mejor de todos" solo. Siguiendo opción: unos cuantos de los mejores, los aristócratas. Pero de ninguna manera el gran número de la plebe, el populacho o *demos*.

Hacía ya tiempo —y por supuesto desde antes de nacido Platón— que Atenas había adoptado precisamente la solución opuesta: el que debía gobernar era el pueblo o *demos*. Todas las decisiones políticas importantes —como las concernientes a la guerra y la paz— eran tomadas por

## Un repaso de mi teoría de la democracia\*

Karl Popper\*\*

---

la asamblea plenaria de los ciudadanos. Esto se llama hoy "democracia directa"; pero lo que nunca debemos olvidar es que los ciudadanos eran entonces una minoría de los habitantes, y aun de los nativos. Desde mi punto de vista, lo importante es que en el terreno de la práctica los demócratas atenienses veían en su democracia la alternativa de la tiranía, del poder arbitrario; además, sabían perfectamente que un líder popular y escogido por el voto de la plebe, podía verse investido de poderes tiránicos.

*"Si nos preguntamos por el problema subyacente a lo expresado por Platón, descubrimos que no sólo tras su clasificación y su teoría sino tras todas las clasificaciones y teorías de que tenemos noticia, desde Platón a Karl Marx y hasta nuestros días, el problema fundamental era y sigue siendo el siguiente: ¿quién debe gobernar un Estado?"*

Sabían, en otras palabras, que la votación popular podía conducir al error, aun en los asuntos más importantes (así, la condena al ostracismo tenía los límites de una medida precautoria: sólo se desterraba a una persona pero sin someterla a un juicio ni declararla culpable). Los atenienses estaban en lo cierto: las decisiones democráticamente tomadas, y aun los poderes otorgados a un gobierno por sufragio popular, pueden ser productos del error. Es difícil, si no imposible, elaborar una Constitución que ponga a salvo de tales equivocaciones. Y esta es una de las razones de mayor peso para concebir a la democracia como una práctica que nos libra de la tiranía, y no tanto como un derecho divino o moralmente legítimo que tendría el pueblo a gobernar.

El principio de la legitimidad (en mi opinión vicioso) desempeña un papel fundamental en la historia europea. Mientras las legiones romanas fueron poderosas, los Césares fundaron su poder en el siguiente principio: los ejércitos legitiman (por su aclamación) al gobernante. Pero con la decadencia del Imperio, el problema de una nueva legitimación del poder se volvió urgente. Profunda-

mente preocupado, Diocleciano dio al Imperio una nueva estructura de Césares Dioses otorgando a los gobernantes diferentes títulos —César, Augusto, Herculio y Jovio (es decir, relacionado con Hércules o con Júpiter)— que establecían entre ellos las correspondientes distinciones ideológicamente fundadas en la tradición y la religión.

Pero se necesitaba, al parecer, una legitimación respaldada por una mayor autoridad, y más profundamente religiosa. Para la siguiente generación, el monoteísmo cristiano (que era el más difundido de los monoteísmos existentes) constituiría para Constantino la solución al problema. En adelante, el gobernante gobernaría por la gracia de Dios— un Dios único y el único Dios Universal. El éxito rotundo de esta nueva ideología de la legitimidad explica tanto los lazos como las tensiones entre el poder espiritual y el mundanal, poderes que en el curso de la Edad Media vieron aumentada su interdependencia y, con ésta, su rivalidad.

En la Edad Media, en consecuencia, la respuesta a la pregunta "¿quién debe gobernar?" adquirió el carácter de un principio: Dios es quien gobierna, y gobierna a través de sus (así legitimados) representantes humanos. Tal principio acabaría por verse seriamente amenazado, primero por la Reforma, y luego por la revolución inglesa de 1648-49. Esta proclamó el derecho divino del pueblo a gobernar, lo cual dio por resultado que en nombre de ese divino derecho se estableciera inmediatamente la tiranía de Oliver Cromwell.

A la muerte del dictador se produjo un regreso a la antigua forma de la legitimidad. El paso siguiente, la violación de la legitimidad protestante por Jaime II —es decir, por el propio monarca legitimado—, fue lo que condujo a la "Gloriosa Revolución" de 1688 y, en seguida, al desarrollo de la democracia británica a través de un gradual fortalecimiento del poder del Parlamento, que había legitimado a su vez a Guillermo y a María. El carácter único de ese proceso se debió, precisamente, a la experiencia de que las disputas teológicas e ideológicas fundamentales acerca de

quién debería gobernar, sólo conducen a la catástrofe. La legitimidad de la monarquía no era ya un principio en el que pudiera confiarse, tampoco lo era la soberanía del pueblo. De hecho, lo que había era una monarquía de una legitimidad dudosa, creada por voluntad del Parlamento, y una consolidación cada vez más firme del poder parlamentario. Los británicos empezaron a dudar de los principios abstractos, el problema platónico, “¿quién debe gobernar?”, no volvió a plantearse sino hasta nuestros días.

Karl Marx, que no era un político británico, seguía obsesionado con la pregunta de Platón, que él formulaba así: “¿quiénes deberían gobernar?, ¿los buenos o los malos, los trabajadores o los capitalistas?”. Y aun aquellos que rechazaban la existencia del propio Estado en nombre de la libertad, no podían sacudirse el peso de aquel viejo problema mal planteado, ya que se autodenominaban anarquistas, es decir, contrarios a toda forma de gobierno. Su fracasado intento por olvidar el “¿quién debe gobernar?” puede incluso despertar nuestra simpatía.

### Una teoría más realista

En *The Open Society and its Enemies*, sugerí reconocer un problema totalmente nuevo como el problema fundamental de una teoría política racional. El nuevo problema ya no se formularía preguntando “¿quién debe gobernar?”, sino mediante una pregunta muy diferente: “¿cómo debe estar constituido el Estado para que sea posible deshacerse de los malos gobernantes sin violencia y sin derramamiento de sangre?”

En contraste con el anterior, éste es un problema práctico —más aún: casi técnico. Y las llamadas democracias modernas son todas excelentes ejemplos de soluciones prácticas al nuevo problema, aun cuando no hayan sido diseñadas con la conciencia de que había que tomarlo en cuenta: en efecto, todas ellas adoptan la que podríamos ver como su solución más sencilla. Y esa solución es la siguiente: un go-

bierno puede ser destituido por el voto de una mayoría que lo reprueba.

*“El nuevo problema ya no se formularía preguntando “¿quién debe gobernar?”, sino mediante una pregunta muy diferente: “¿cómo debe estar constituido el Estado para que sea posible deshacerse de los malos gobernantes sin violencia y sin derramamiento de sangre?”*

En teoría, sin embargo, esas democracias maternas siguen preocupándose por aquel viejo problema y se fundan en la utopía ideológica de que el pueblo —i.e., la totalidad de la población adulta— es el que gobierna o debería gobernar por derecho propio como único poder real, indiscutible y calificable de legítimo. Pero en ninguna parte puede decirse que sea el pueblo el que verdaderamente gobierna. Los que gobiernan son los miembros de un gobierno —lo cual, desafortunadamente, incluye a una mayoría de burócratas, nuestros servidores civiles (o nuestros inciviles amos, como los llamaba Churchill), a quienes es difícil, si no imposible, hacer responsables de sus actos.

¿Cuáles son las consecuencias de esta sencilla y práctica teoría del gobierno? Mi forma de plantear el problema y mi simple solución al mismo no están en conflicto, por supuesto, con las prácticas de las democracias occidentales implícitas en sus respectivas Constituciones —como la no escrita de Gran Bretaña, o muchas otras que en distinta medida toman al Parlamento Británico por modelo. Son aquellas prácticas (y no sus fundamentos teóricos) las que mi teoría —mi problema y su solución— trata de describir. Por esta razón creo que puedo llamarla una teoría de la “democracia”, aunque no es por ningún concepto una teoría de la “soberanía del pueblo” sino que se centra en torno a la soberanía de la ley que declara posible la destitución pacífica de un gobierno por los votos de una mayoría.

Mi teoría elude fácilmente las paradojas y dificultades propias de la vieja teoría: por ejemplo, problemas tales como “¿qué habría que hacer si la

votación del pueblo tuviera por resultado el establecimiento de una dictadura?" Por supuesto, es poco probable que el libre sufragio conduzca a ese resultado; pero ya ha sucedido. ¿Y qué hacer cuando eso sucede? La mayor parte de las Constituciones requieren, de hecho, más que una votación mayoritaria cuando se intenta enmendar, o cambiar por otra, alguna de sus propias provisiones; y, del mismo modo, exigirían también una mayoría ("calificada") de dos tercios, y hasta de tres cuartos, si se votara contra la democracia. Esas exigencias prueban, respectivamente, que han tomado medidas para afrontar un intento de cambio de sus artículos, y que no aceptan automáticamente como principio que la voluntad de una mayoría ("no calificada") pueda determinar la naturaleza definitiva del poder —es decir, que el pueblo, a través de una mayoría de votos, pueda darse por calificado para gobernar.

Todas esas dificultades teóricas pueden ser evitadas si dejamos de preguntarnos "¿quién debería gobernar?" y nos centramos en el nuevo problema práctico: ¿cómo evitar las situaciones en que un mal gobernante puede causar daños graves? Cuando decimos que la mejor solución conocida es la de una Constitución que permite a una mayoría destituir con sus votos a un gobierno, no estamos afirmando que la votación de una mayoría sea siempre la acertada. Todo lo que aceptamos es que ese muy imperfecto procedimiento es por ahora el mejor que se haya inventado. Winston Churchill dijo un día, bromeando, que la democracia es la peor forma de gobierno que se conozca, con excepción de todo el resto de las formas de gobierno conocidas.

Y llegamos al meollo del asunto: cualquiera que haya vivido alguna vez bajo otra forma de gobierno —es decir, bajo una dictadura que no puede ser derrocada sin derramamiento de sangre—, pensará que una democracia, por imperfecta que sea, merece que se luche por ella y —creo yo— hasta que se muera por ella. Pero esto no es más que mi convicción personal, y juzgaría equivocado tratar de imponerla a algún otro.

Lo cierto, y en ello se funda mi teoría entera, es que sólo conocemos dos alternativas: la dictadura, o alguna forma de la democracia. Y lo que nos decide a escoger entre ellas no es la excelencia de la democracia, que podría ponerse en duda, sino únicamente los males de la dictadura, que son

indiscutibles. No sólo porque el dictador está resuelto a hacer mal uso de su poder, sino porque todo dictador, por benévolo que pudiera ser, usurpa las responsabilidades y, con ellas, los derechos y los deberes de todos los demás hombres. Esta es una razón suficiente para decirnos por la democracia —vale decir, por un gobierno cuyas leyes nos permiten incluso destituirlo. Ninguna mayoría, por amplia que sea, puede sentirse calificada para deshacerse de esas leyes.

*"Y llegamos al meollo del asunto: cualquiera que haya vivido alguna vez bajo otra forma de gobierno —es decir, bajo una dictadura que no puede ser derrocada sin derramamiento de sangre—, pensará que una democracia, por imperfecta que sea, merece que se luche por ella y —creo yo— hasta que se muera por ella".*

#### La representación proporcional

Tales son las diferencias teóricas entre la vieja teoría y la nueva. Como un ejemplo de esas diferencias en la práctica, propongo examinar la cuestión de la representación proporcional.

La vieja teoría y la creencia de que el gobierno por el pueblo y para el pueblo constituye un derecho natural, o un derecho divino, son las bases de los argumentos que se esgrimen en favor de la representación proporcional. Porque si el pueblo gobierna a través de sus representantes, y lo hace por mayoría de votos, es de suponer que la distribución numérica de la opinión entre esos representantes, sea el más fiel reflejo posible de la que prevalece entre aquellos que son la fuente misma del poder legitimado por sus votos: los que forman el propio pueblo.

Este argumento se viene abajo en cuanto uno descarta la vieja teoría y puede así advertir en

forma desapasionada, y tal vez sin demasiados prejuicios, cuáles son las inevitables (y seguramente no buscadas) consecuencias de la representación proporcional. Y éstas son devastadoras.

En primer lugar, la representación proporcional confiere a los partidos políticos, así sea tan sólo indirectamente, una categoría política que de otro modo no habrían podido alcanzar. Porque yo no puedo ya escoger a una persona en la que confío para que me represente: únicamente puedo escoger a un partido. Del mismo modo, aquellos que pueden representar a un partido son escogidos sólo por su partido. Y así como las personas y sus opiniones merecen siempre el mayor respeto, las opiniones adoptadas por los partidos (esos instrumentos típicos de promoción personal y búsqueda de poder, con todas las intrigas que ello implica) no pueden ser identificadas con las del común de los humanos: son ideológicas.

Cuando una constitución no estipula que haya representación proporcional, los partidos no necesitan en absoluto ser mencionados. Ni necesitan tampoco que se les dé una categoría oficial. El electorado de cada distrito hace llegar a las cámaras a su representante particular. Que éste se postule por sí solo o que se una con otros para formar un partido, es asunto suyo —o que debe, en todo caso, explicar y justificar ante su electorado.

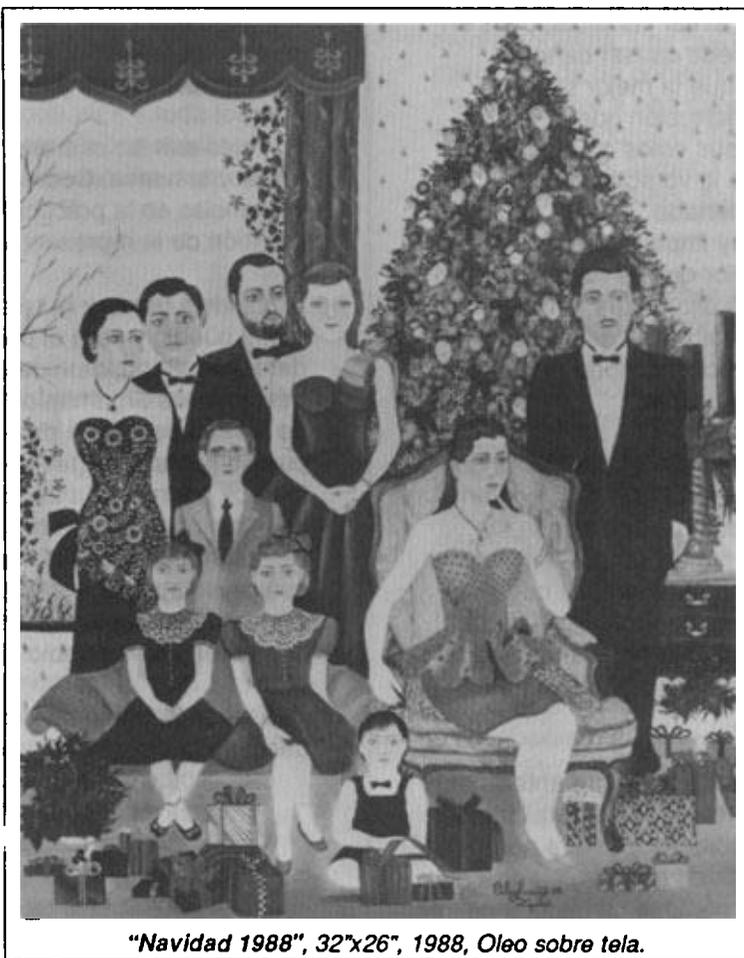
Su deber es representar los intereses de toda esa gente poniendo en juego todas sus facultades y todos sus conocimientos. Esos intereses son, casi invariablemente, los del resto de los ciudadanos de la nación. Su deber es responsabilizarse personalmente por la totalidad de ellos.

Tales son el único deber y la única responsabilidad del representante que deben ser reconocidos por la Constitución. Si el representante considera además que tiene algún deber para con un partido político, esta convicción ha de obedecer únicamente a la creencia de que su conexión con tal partido le permite cumplir, mejor que sin ella, con su deber primordial. En consecuencia, también es su deber abandonar el partido, o establecer contacto con otro, cuando advierte que su deber primordial puede verse favorecido por cualquiera de esas dos medidas.

Todas estas posibilidades quedan canceladas cuando la Constitución de un Estado establece la

representación proporcional, porque dentro del sistema de representación proporcional el candidato busca su elección como representante de un partido, diga lo que diga la Constitución sobre el punto. Si resulta elegido, esto se deberá sobre todo —cuando no exclusivamente— al hecho de que pertenece a cierto partido y lo representa. En esas circunstancias, su lealtad es ante todo lealtad a su partido y a la ideología de éste, y no lealtad a los habitantes de su nación (con excepción, tal vez, de los que son además líderes del partido).

Por lo tanto, nunca es deber suyo votar contra su partido. Al contrario, se ve incondicionalmente com-



"Navidad 1988", 32"x26", 1988, Oleo sobre tela.

prometido con él ya que fue designado para formar parte del parlamento como su representante. ¿Pero qué debe hacer si se da el caso de que su conciencia no pueda acomodarse a la situación? Debe, o debería en mi opinión, cumplir con el deber moral de renunciar no sólo a su partido sino también al parlamento, aun cuando la Constitución de su país no lo obligue a tomar esa determinación.

*“Y así como las personas y sus opiniones merecen siempre el mayor respeto, las opiniones adoptadas por los partidos (esos instrumentos típicos de promoción personal y búsqueda de poder, con todas las intrigas que ello implica) no pueden ser identificadas con las del común de los humanos: son ideológicas”.*

De hecho, el sistema dentro del cual resultó electo lo despoja de toda responsabilidad personal; lo transforma, de persona que siente y que piensa, en una máquina de votar —lo cual es para mí razón suficiente para estar en contra de la representación proporcional, porque lo que necesitamos en política son individuos capaces de juzgar por sí mismos y preparados para asumir responsabilidades personales.

Tales individuos son difíciles de encontrar dentro de un sistema de partidos, aun cuando las elecciones no impliquen representación proporcional; y hay que admitir aquí que no hemos dado todavía con ninguna solución que nos permita arreglárnoslas sin partidos. Pero si tenemos que tener partidos, lo mejor sería no contribuir, como deliberadamente lo hacemos al volver parte de nuestra Constitución la representación proporcional, al mayor sometimiento de nuestros representantes a la maquinaria y a la ideología de un partido.

Una consecuencia inmediata de la representación proporcional, es que tiende a aumentar el número de partidos existentes. A primera vista, tal cosa parecería deseable: más partidos permiten más posibilidades de elección, más oportunidades, menos rigidez, más crítica y, por lo tanto, una mejor distribución de la influencia y del poder.

Esta primera impresión resulta sin embargo totalmente engañosa. La proliferación de los partidos conduce, esencialmente, a hacer inevitable un gobierno de coalición —solución que dificulta la integración de todo gobierno nuevo y la posibilidad de mantenerlo unido durante un tiempo razonable.

### El gobierno de la minoría

Mientras que la representación proporcional se funda en la idea de que la influencia de un partido debería ser proporcional a su poder de captar votos, un gobierno de coalición permite, lo más a menudo, que los pequeños partidos ejerzan una influencia desproporcionadamente grande y con frecuencia decisiva lo mismo en la formación que en la disolución de un gobierno y en todas sus decisiones. Y, lo que es más importante, significa la debilitación de la responsabilidad, ya que en un gobierno de coalición la responsabilidad de todos y cada uno se ve minimizada.

La representación proporcional, y la proliferación de los partidos que de ella resulta, pueden tener por lo tanto un efecto negativo cuando se trata de decidir algo tan importante como la manera de proceder para deshacerse de un gobierno mediante una votación que ponga en duda su capacidad. Los votantes tienden a esperar que ninguno de los partidos obtenga una mayoría absoluta. Con esa idea en mente, es difícil que voten contra cualquiera de los partidos. Como resultado, el día de la votación ningún partido se ve rechazado, ninguno inculpado. Y, en una reacción congruente con tales expectativas, nadie ve el día de las elecciones como un Día del Juicio, como un día en que un gobierno responsable debe rendir cuentas de lo realizado y de lo omitido, de sus éxitos y de sus fracasos, como un día en que una oposición responsable tiene que dar a ese gobierno una respuesta crítica y tiene que señalarle qué pasos debía haber dado y por qué.

En circunstancias semejantes, la pérdida del 5% ó del 10% de los votos por uno u otro de los partidos, no es vista como un veredicto de culpa-

bilidad. Los partidos la juzgan, si acaso, como una fluctuación temporal de la popularidad que habían alcanzado. Y, con el tiempo, la gente se va haciendo a la idea de que ninguno de los partidos políticos o de sus líderes, puede considerarse responsable de decisiones que tal vez se vieron forzados a tomar, por la necesidad de formar un gobierno de coalición.

Desde el punto de vista de mi nueva teoría, el día de las elecciones debería ser un Día del Juicio. Como lo dijo Pericles hacia el año 430 A.C., “aunque sólo unos pocos puedan crear una política, todos estamos autorizados para enjuiciarla”. Por supuesto, nuestro juicio puede resultar erróneo, y a menudo lo es. Pero si hemos vivido un tiempo bajo el poder de un partido y hemos resentido sus consecuencias, estamos calificados —por lo menos en alguna medida— para enjuiciarlo.

Esto presupone que el partido en el poder y sus líderes asumían la entera responsabilidad de lo que hacían, lo cual presupone a su vez un gobierno mayoritario. Pero cuando está vigente la representación proporcional, aun en el caso de que un partido que gobierna por absoluta mayoría de votos quiera ser derrocado por una mayoría de ciudadanos decepcionados con él, no siempre puede darse por seguro el logro de su destitución. Ese gobierno puede evitarla recurriendo al más pequeño de los partidos suficientemente fuertes como para seguir gobernando con su ayuda.

Una vez tomada esa medida, el líder censurado del partido mayoritario seguiría asumiendo la dirección del gobierno —y lo haría en franca oposición al voto de la mayoría que lo reprueba, y con base en la ayuda brindada por un pequeño partido cuya política, en teoría, podría estar muy lejos de “representar la voluntad del pueblo”. Por supuesto, es posible que el partido pequeño no cuente con una representación notable en el nuevo gobierno. Todo ello desacredita seriamente la idea en que se fundamenta la representación proporcional: la idea de que la influencia ejercida por un partido cualquiera es forzosamente proporcional al número de votos que ese partido se ha ganado.

40-Pensamiento Centroamericano

## El sistema bipartidista

Para que un gobierno mayoritario resulte posible, necesitamos algo que se aproxime a un sistema bipartidista como el de la Gran Bretaña o el de los Estados Unidos. Y ya que la existencia de la representación proporcional hace difícil alcanzar aquella posibilidad, sugiero, en nombre de nuestro interés por que haya una responsabilidad parlamentaria, que resistamos a la tentadora idea de que la democracia exige una representación proporcional. Deberíamos luchar entonces por un sistema bipartidista, o por algo que al menos se le acerque, ya que dicho sistema alienta a sus dos partidos a vivir un continuo proceso de autocrítica.

Esta opinión, sin embargo, provoca con frecuencia objeciones dignas de atención al sistema bipartidista. Se dice, por ejemplo, que “Un sistema bipartidista limita la formación de otros partidos”. Correcto. Pero son considerables los visibles cambios que se han dado tanto en el seno de los grandes partidos británicos como en el de los estadounidenses. Esa limitación no implica, pues, falta de flexibilidad.

*“Deberíamos luchar entonces por un sistema bipartidista, o por algo que al menos se le acerque, ya que dicho sistema alienta a sus dos partidos a vivir un continuo proceso de autocrítica”.*

Lo que importa es que en el sistema bipartidista el partido derrotado tiende a tomar en serio su fracaso electoral. Esto puede llevarlo a una reforma interna o a la revisión de sus metas, es decir, a una reforma ideológica. Si el partido sufre dos derrotas consecutivas, o acaso tres, la búsqueda de ideas nuevas suele alcanzar las proporciones de una actividad frenética —proceso sin duda saludable, y que suele darse aun cuando la pérdida de votos no sea importante.

Es muy poco probable, en cambio, que suceda lo mismo bajo un sistema de múltiples partidos que se presta, además, a la formación de coaliciones. Tanto los líderes de los diferentes partidos como el electorado, y sobre todo cuando la pérdida de votos no es considerable, tienden a tomar el

cambio con bastante calma. Lo ven como parte del juego —ya que ninguno de los partidos ha asumido responsabilidades claras. Una democracia necesita partidos más responsables; que estén, si es posible, constantemente en estado de alerta. De hecho, la tendencia a la autocrítica tras una derrota electoral, es mucho más fuerte en los países con un sistema bipartidista que en aquellos donde hay múltiples partidos. Y, contrariamente a lo que a primera vista se piensa, los sistemas de dos partidos suelen ser más flexibles que los pluripartidistas.

Suele afirmarse: "la representación proporcional propicia la aparición de algún partido nuevo, en cambio, sin ese tipo de representación, la probabilidad de que eso suceda es mucho menor. Y la simple existencia de un tercer partido puede contribuir notablemente a que mejore la actuación de dos partidos únicos e igualmente grandes". Puede ser, ¿pero qué sucede si emergen cinco o seis partidos a un tiempo? Como hemos visto, un partido pequeño puede alcanzar un poder totalmente desproporcionado si está en condiciones

de decidir con cuál de los dos grandes partidos aliarse para formar un gobierno de coalición.

Y se afirma también: "Un sistema bipartidista es incompatible con la idea de una sociedad abierta —con la apertura de nuevas ideas y con la idea de pluralismo". Respuesta: tanto la Gran Bretaña como los Estados Unidos están abiertos a las ideas nuevas. Pero, así como la libertad total no es posible en una sociedad, tampoco lo es su total apertura política: equivaldría a la admisión de su fracaso como sociedad. (Hay una diferencia entre apertura política y apertura cultural de una sociedad). Por último, creo que la adopción de una actitud más adecuada frente al Día (político) del Juicio, es mucho más importante que la de una apertura cada día mayor al debate político. P  
C



## —Poesía en Exilio—

### **Antología del Inmigrante**

*Horacio Peña - 1988 - 104 pags. - Precio \$250.00*

La creación poética de un fugitivo de la paradisiaca tierra de los lagos y los volcanes, convertida en desierto rojo por quienes desviaron anacrónicamente el rumbo de una revolución preñada de esperanzas.

### **Plaza Sitiada**

*Juana Rosa Pita - 1987 - 124 pags. - Precio \$260.00*

La obra más reciente de la poetisa cubana en el exilio, Juana Rosa Pita. Después de haber cosechado muchos y variados laureles en el ámbito internacional, la autora vuelve a situarse, con este intenso poemario, entre las voces más originales y fuertes de la poesía hispanoamericana.





## La pintura de Celia Lacayo

sonomías que recuerdan algo, o nombres con que la pintora transfigura su nostalgia.

Dentro del numeroso movimiento primitivista nicaragüense —con muchos valores auténticos y muchos comerciales—, la ingenua gracia de los rostros de Celia Lacayo —incluyendo los estupendos rostros de sus gatos— es un singular y original aporte que nos restituye un poco la herencia de las figuras humanas de los viejos códices indios, pero mestizadas e influidas por las fotografías de ferias y de fiestas patronales.

Y en los rostros, el arte antiguo de las máscaras —la expresión del alma atrapada en un gesto— nos vuelve a decir, que, aunque lo llamemos primitivo, o ingenuo, aquí hay verdadero arte”.

*Pablo Antonio Cuadra*

“Me asombra que después de casi un siglo de la aparición de los “modernos primitivos”, cuando con el paso del tiempo, por desgaste, se convierten las esencias en fórmulas, aparece alguien capaz de pintar lo de siempre con frescura de lo que se anuncia por primera vez.

Me deleita lo que rodea las viviendas, donde la artista siembra con su pincel flores, hojas y pájaros, y hace crecer una vegetación a la cual le impone el orden de su sentido rítmico de la belleza.

Celia Lacayo continua y “abrilanta” la tradición de la pintura primitiva de las mujeres de Nicaragua y Costa Rica, con su inmensa ternura y gran talento”.

*Francisco Amighetti,  
Costa Rica, agosto de 1987*

“Hechizo, fascinación, encanto, podrían ser sinónimos de lo imponderable que se percibe en la producción pictórica de Celia Lacayo. Artista de un enorme talento natural y poseedora de un agudo sentido de observación.

**L**A OBRA DE LA PINTORA nicaragüense Celia Lacayo, nacida en 1945 y residente en Costa Rica desde 1983, ha merecido elogiosos comentarios por parte de los entendidos, algunos de los cuales, son reproducidos a continuación:

“Desde Rubén, nuestro más grande empírico, no había surgido en Nicaragua un talento tan espontáneo y fresco como Celia Lacayo, a quien corresponde ahora hacer con su pincel lo que hizo el poeta con la poesía.

Celia es una pintora auténtica que no hace concesiones, acaso porque su arte no está contaminado; como no lo estuvo su inmortal compatriota, que nos dejó una frase, un legado para los artistas: “¡De las academias, libranos Señor!”

Celia pinta a flor de luz y su nombre, ahora nuevo, será a breve plazo, sinónimo de la pintura nicaragüense”.

*Pedro R. Gutiérrez  
San José, noviembre de 1985*

“Nunca había visto yo una pintora “primitivista” tan fascinada por el rostro humano. Celia Lacayo ha creado una sorprendente y simpática población de gentes nicaragüenses —con frecuencia en grupos familiares muy unidos, en grupos vecinales, en fiestas, en fechas memorables, como su deliciosa novia de traje bordado en blanco— que aparecen llenando soledades, o vacíos, o exilios, como fi-

Compone, inventa y recrea "guiada como por la mano de alguien", según decía Rousseau. Su pintura es como un soplo de frescura, de sentimiento nostálgico y de buen humor, algunas veces inquietante y siempre seductora.

Estamos ante la presencia de una artista de vocación auténtica, capaz de realizar el prodigio de una poesía original, la poesía de la vida, o quizá, mejor, la poesía del corazón".

*Guido Sáenz G.,  
Costa Rica, agosto de 1987*

"Posee Celia Lacayo tanta calidad como pintora, que resulta difícil sintetizar sus valores pictóricos. Quienes vivimos el ambiente artístico, nos sorprenden hallazgos estéticos. Estos son pequeñísimos milagros cotidianos. Sucede esto porque así debe ser. Y en esto, con una fina red, filtramos la personalidad de la pintora en sus cuadros. Es un fenómeno de la creación artística, a unque en algunos casos la relación sea más justificable que en otros.

Siento el deseo de expresar que Celia Lacayo afirma su profesionalismo. Domina el oficio. Posee sus propios medios de expresión y, sobre todo, de su personal temática surgen los asuntos que desarrolla en cada cuadro. Celia Lacayo es ejemplo de constancia y de entrega absoluta a su oficio de pintora".

*Daniel Yankelewitz B.,  
Costa Rica, setiembre de 1987*

"Comparable a Rousseau por su alta calidad técnica y no por su temática, Celia Lacayo es hoy en día una de las máximas de este género en Latinoamérica. La fuerza y atracción de su pintura pueden explicarse, porque fueron pintadas con los ojos del alma, añorando un mundo incorrupto en el que podemos apreciar, como diría Freud, el complejo pensamiento visual, más viejo e inconsciente que el verbal".

*Dr. Luis Chacón,  
setiembre de 1987, Costa Rica*

"De la obra de Celia Lacayo hemos dicho muchas cosas, pero acaso valgan más unas pocas de Paco Amighetti: "Al definir la pintura de Celia Lacayo por lo que no es, digo: no es una pintura contaminada. No es primitiva; ese nombre lo gastaron las galerías. No pinta, vierte la distancia hecha nostalgia. No hace poesía, la pinta. Ella es todo lo que no es y más".

*Contrapunto, del Sistema de  
Radio y TV. Cultural,  
octubre de 1986, Costa Rica.*

"Se caracterizan las pinturas de Celia Lacayo por el buen gusto y claridad. Su originalidad es muy fecunda, pues nunca repite sus cuadros.

Celia Lacayo crea su obra de acento original y personalísima.

La calidad de su pintura ha hecho que sea considerada como una de las pintoras "ingenuas clásicas" del primitivismo latinoamericano".

*Diario Las Américas,  
abril de 1986, Miami.*

## Exposiciones

### Individuales

1982 International House, Nueva Orleans, Louisiana, EE. UU.

1983 Louisiana Fire and Casualty Insurance Company, Nueva Orleans, Louisiana, EE. UU.

1985 Galería Matiz, San José, Costa Rica.

1987 Galería Enrique Echandi, Museo de Arte Costarricense, San José, Costa Rica.

Asimismo, ha participado en numerosas exposiciones colectivas en Estados Unidos, El Salvador, España, Francia, México, Canadá y Brasil.



*"Ultima cena centroamericana", 28"x38", 1987, Oleo sobre tela.*

---

---

# Inglaterra, Estados Unidos y la exportación de la democracia\*

Enrique Krauze\*\*

**N**O HACE MUCHO TIEMPO, la prensa de México anunció la existencia de un programa del gobierno norteamericano para promover la democracia en el continente. El documento oficial reconocía que “el pueblo norteamericano encuentra más efectivo el trato con gobiernos democráticos que con regímenes autoritarios” y anunciaba una reunión continental a mediados de 1989 para aprobar y “promulgar la Carta Magna de la democracia panamericana”. Ningún editorialista se ocupó de remachar críticamente la noticia con la pregunta obvia: ¿De cuándo acá los Estados Unidos se muestran tan interesados en la democracia continental? No era necesario: para mostrar su natural escepticismo bastó entrecornillar, en la transcripción del documento, la palabra democracia.

Esta pequeña anécdota sobre una gran desconfianza, ilustra la dificultad que tendría la democracia más poderosa del mundo si persistiera en el proyecto de exportar su sistema político. El problema no está, desde luego, en el sistema: la democracia es, como se sabe, el menos malo

---

\*Tomado con autorización de *Vuelta*, número 145 de diciembre de 1988.

\*\* Distinguido intelectual mexicano. Subdirector y editor responsable de la importante revista *Vuelta*.

inventado hasta ahora por el hombre. Tampoco es una supuesta impermeabilidad o irreductibilidad cultural de las naciones que volvería difícil la adopción de la democracia occidental en países que han vivido, por siglos, en otras tradiciones. La dificultad está en la experiencia histórica de los Estados Unidos en el continente americano y la inadecuada conciencia norteamericana sobre ella.

No todas las democracias poderosas y aun imperiales de la historia han tenido la misma limitación. Inglaterra es el caso más claro. En el mapa del antiguo imperio británico hay una constelación de democracias. Dejemos a un lado las más obvias, fundadas directamente por inmigrantes británicos: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y, desde luego, Estados Unidos. Las pequeñas islas del Caribe que vivieron o viven bajo la bandera británica son democráticas: Santa Lucía, Bahamas, Saint Vincent. Algunas, como Jamaica, Trinidad o Barbados, han resistido la prueba de fuego de la democracia: establecer y remover —pacíficamente en todos los casos, salvo Granada— gobiernos cercanos al totalitarismo.

Se dirá, con razón, que el implante democrático inglés no funcionó o funcionó mucho menos en otros sitios. Por ejemplo en África. Quizá era difícil contrarrestar la cultura tribal; quizá en este caso fue excesiva la avidez imperial. Con todo, en muchas de las antiguas colonias inglesas persisten vivas, si no las instituciones, al menos las preocupaciones típicas de la democracia. Nigeria no se resigna a vivir una dictadura; Sudán, desgarrado por el hambre y la guerra civil, tiene un *Times* que no le pide nada a su homólogo en

Londres. Zimbabwe, la antigua Rodesia, ha sido una de las grandes sorpresas políticas de estos tiempos, la prueba de que los métodos democráticos pueden prevalecer sobre los ímpetus más radicales, atemperándolos, encauzándolos. Pero el testimonio mayor del éxito con que Inglaterra pudo trasplantar la democracia es la joya del imperio: la India.

Da tristeza contrastar este mapa democrático con el de las zonas de influencia norteamericana, en particular en Latinoamérica. Se trata, es verdad, de experiencias históricas distintas: Estados Unidos no ha sido un imperio formal a la manera europea. Tratándose de los países centroamericanos, por ejemplo, la equiparación más justa de Inglaterra no debería ser con Estados Unidos sino con España, cuya cultura política no contribuyó precisamente al florecimiento democrático en el área. Pero aun con esas limitaciones, el ejercicio de equiparación parece válido. Después de todo, los Estados Unidos han estado presentes en la zona más de siglo y medio. Sin los costos e inconvenientes del aparato colonial podían haber inducido en los países una emulación democrática activa que ya se daba en muchos liberales del siglo XIX: de Sarmiento a Juárez. Es claro que no lo hicieron, pero no es claro por qué.

En Estados Unidos se han publicado recientemente varios libros de genuina autocrítica nacional (*The Closing of American Mind, The Rise and Fall of Great Powers*). Si no se trata de una moda más, llegará el momento en que los norteamericanos se pregunten por qué han fracasado en sus relaciones con el mundo; por qué el *ugly american* es más que un estereotipo; y por qué, en fin, sus convicciones democráticas hacia el exterior carecen de credibilidad. Para abordar estos temas requerirán de un tratamiento humanístico —la historia comparada, por ejemplo— ajeno a sus enfoques habituales. No es fácil que un académico norteamericano se pregunte: ¿qué tenían los ingleses que no hayamos tenido nosotros? Por eso, mientras el milagro de autocrítica ocurre, hay que formular y contestar la pregunta por ellos.

Una vía posible para hacerlo está en comparar las actitudes de Inglaterra y Estados Unidos frente a la vida política de dos países fundamentales en sus zonas históricas de influencia: la India y México. Salvadas todas las diferencias esenciales del caso, el ejercicio analógico puede arrojar cierta

luz sobre la forma en que las democracias pueden o no, deben o no, promover, en países que la desconocen o la practican de modo limitado, la democracia.

#### *La excepción de Woodrow Wilson*

Al consumir la independencia, los caudillos mexicanos quisieron sepultar la herencia española y construir un orden nuevo. El modelo natural fueron los Estados Unidos. México nació con la mirada puesta en ellos. En 1824 el país adoptó una constitución inspirada en la Carta de los Founding Fathers que *El Sol*, un diario mexicano de la época, consideraba "una de las creaciones más perfectas del espíritu... la base en la que descansa el gobierno más sencillo, liberal y feliz de la historia". En algunos liberales mexicanos, la admiración por las instituciones y las ideas políticas de Norteamérica llegó al extremo de opacar los más elementales sentimientos nacionalistas. La Secesión de Texas en 1836 y la Guerra de 1847 en la que México perdió más de la mitad de su territorio, convencieron poco a poco a los liberales de que el racismo doctrinal del "destino manifiesto" no otorgaba mayor crédito a sus esfuerzos democráticos. Así, mientras poetas mexicanos leían los *Federalist papers*, Walt Whitman justificaba la sed de expansión como una hazaña democrática: "Anhelamos que nuestro país y su ley se extiendan lejos solamente en la medida en que ella quitará los grilletes que impiden que los hombres gocen de la justa oportunidad para ser felices y buenos".

***"Al consumir la independencia, los caudillos mexicanos quisieron sepultar la herencia española y construir un orden nuevo. El modelo natural fueron los Estados Unidos. México nació con la mirada puesta en ellos"***

A mediados del siglo XIX México vivió una guerra civil de connotaciones ideológicas muy marcadas. Por un lado, con ayuda de algunos

---

gobiernos europeos, los conservadores buscaban continuar la tradición política española. Por otro, y a pesar de la Guerra del 47, los liberales seguían viendo a la democracia del norte como un modelo. La posible aunque paulatina consolidación de una república democrática y federal al sur de su frontera no conmovió mayormente a los estadistas norteamericanos. Si apoyaron a los liberales fue a cambio de concesiones, o promesas de concesiones, comerciales y territoriales. La supeditación completa de la diplomacia norteamericana a los intereses económicos de su país, siguió siendo la pauta aún en 1867, cuando México había expulsado al último soldado francés de su territorio. Siguiéron diez años en los que bajo el gobierno de los presidentes Juárez y Lerdo de Tejada el país se aproximó como nunca antes a la auténtica vida democrática, sin que por ello los valores de la diplomacia norteamericana variaran un ápice. El sesgo de James Blaine a favor de una "penetración pacífica" que derramase "depósitos de vitalidad nacional sobre otros países" dejaba atrás, en teoría, la sed territorial pero no incluía la democracia entre los "depósitos". Durante la larga dictadura de Porfirio Díaz, México terminó por voltear sus ojos a Europa y desconfiar de la democracia imperial: la urna adentro y el *Big stick* afuera.

La historia pudo ser distinta si entre 1910 y 1913 el gobierno del presidente Taft hubiese tenido alguna sensibilidad hacia la vida democrática más allá de las fronteras de su país. En verdad no se requería mucha, porque lo que sucedía entonces en México era un capítulo probablemente único en la historia de la democracia en Occidente. Un joven empresario, Francisco I. Madero, acaudillaba una revolución pura e inocentemente democrática contra Díaz. Madero había estudiado en Berkeley y conocido el mensaje de la corriente "progresivista", que a su regreso aplicaría a México con determinación mesiánica. Para Madero la democracia no era una ideología: era una religión. Las fuentes más íntimas de su acción y su fe —el espiritismo, la teosofía india— no eran muy distintas de las de la vasta progenie de Madame Blavatsky, la misteriosa fundadora de la Sociedad Teosófica en los Estados Unidos que por muchos años viviría en la

India y que en 1879 se había sentado a los pies del Swami Dayanananda Savasvati, el "Lutero del hinduismo" que predicaba una vuelta a los Vedas. Desde 1903, Madero transfirió su misticismo personal a la democracia y planeó hasta el último detalle de una cruzada que ejercería por siete años y que desembocaría, a pesar suyo, en una revolución. Antes del estallido, Madero alentó periódicos de oposición, fundó clubes políticos, financió personalmente multitud de iniciativas de crítica y creó finalmente, en un país ajeno a la vida de partidos, un partido de oposición. Siguiendo con fidelidad el modelo político norteamericano, emprendió también las primeras giras electorales por los estados. Según Alan Knight la huella del despertar democrático "progresivista" era clara:

Los reformistas mexicanos emulaban los métodos y temas del progresivismo: la crítica moralista a la política de los "bosses"; la preocupación cívica por instaurar gobiernos representativos y honestos. En un nivel más profundo, el maderismo —como el progresivismo— fue también un movimiento de clases medias urbanas, a un tiempo beneficiarias del crecimiento económico y portadoras de los tradicionales valores del liberalismo constitucional.

En octubre de 1911, concluida una revolución poco cruenta y tras el exilio definitivo del dictador, Madero llegó a la presidencia mediante las elecciones más unánimes y limpias que registra la historia contemporánea de México. Durante los quince meses en que gobernó, México vivió una experiencia democrática plena, mucho más profunda y amplia que la del periodo de Juárez: pulcritud electoral, división de poderes, variedad de partidos, respeto a la autonomía municipal y estatal, federalismo efectivo, todo ello en el marco de una completa libertad de expresión y crítica. Por desgracia, la diplomacia norteamericana que lo había apoyado limitadamente contra Díaz (el viejo dictador coqueteaba demasiado con Europa y Japón) ahorró muy pronto los tiempos de paz y buscó por todos los medios una vuelta al *status quo ante*. "Si se considera la política financiera y externa de Madero —apunta Knight— parece incomprensible la extrema y virulenta oposición norteamericana a su gestión". Madero revirtió la política pro-británica de Díaz y respetó escrupulosamente el derecho de propiedad, pero Washington no concedía mayor crédito a estos hechos y se escandalizaba en cambio frente a las más pálidas medidas democráticas como la legalización de la vida sindical. Madero, es verdad, enfrentaba una

creciente oposición política, militar y revolucionaria, pero el desorden político era consecuencia natural de decenios de dictadura. El pueblo, que había votado por él, nunca le retiró la confianza. No lo tiró una revolución sino un cuartelazo en el que intervino un embajador norteamericano olvidado hasta en su ciudad natal, pero cuyo nombre recuerdan todos los libros escolares de México: Henry Lane Wilson.

Hasta el estallido del *coup* en febrero de 1913, Lane Wilson había ejercido una oposición sistemática contra Madero. En ese momento, con la indulgencia del presidente Taft y el secretario de estado Knox, pasó de la guerra diplomática a la diplomacia de guerra. Los planes para deponer al hombre que los mexicanos conocían, desde entonces, como "El apóstol de la democracia", se llevaron a cabo en el recinto de la embajada norteamericana y derivaron en lo que los mismos protagonistas llamaron "el pacto de la embajada". A trece días del inicio del cuartelazo, Madero murió asesinado. Meses después, un enviado del nuevo presidente norteamericano Woodrow Wilson exponía su versión de los hechos:

Sin el apoyo que el embajador de los Estados Unidos dio al general Huerta en sus planes de traición contra el presidente, la revuelta habría fracasado... El presidente Madero no fue traicionado y arrestado por sus oficiales, hasta que no hubo dudas de que el embajador norteamericano no tenía objeción contra semejante hazaña. El crimen ocurrió con su patrocinio.

"La historia —escribe Hugh Trevor Roper— es lo que ocurrió en el contexto de lo que pudo haber ocurrido". Si en lugar de favorecer al general Huerta, el presidente Taft hubiese propiciado al menos el exilio de Madero, la historia de México sería distinta. Pleno de legitimidad y de una experiencia política de la que carecía, Madero hubiese regresado a su país para restaurar el orden democrático y deponer al nuevo dictador: Victoriano Huerta. Esta restauración, apoyada por Wilson, hubiese sido cruenta pero menos de lo que, a la postre, fue la guerra civil que se desató en el país a causa del magnicidio. El nuevo triunfo de Madero hubiese consolidado, quizá de modo permanente, el sistema democrático en México. Por añadidura, la coincidencia de los dos progresistas en el poder, hubiese sentado un pre-



*"Dario con las musas de carne y hueso", 65"x48", 1988, Oleo sobre tela.*

cedente de comprensión y colaboración efectivo entre los dos países. Por desgracia, no ocurrió. Lo que pudo ser una política activa de promoción democrática, se convirtió en una política reactiva de bloqueo a una nueva dictadura. En una de sus primeras declaraciones en la presidencia —muerto ya Madero—, Woodrow Wilson afirmó: "no reconoceré a un gobierno de carniceros":

La cooperación es posible allí donde existe el proceso ordenado de un gobierno justo y basado en la ley, no en la fuerza irregular y arbitraria... Veremos de hacer que estos principios sean la base del intercambio respetuoso y fructífero entre nosotros y nuestras hermanas repúblicas. Interpondremos nuestra influencia de toda índole para la realización de estos principios a sabiendas de que el desorden, la intriga personal y el

---

desafío de los derechos constitucionales, debilitan y desacreditan a los gobiernos y hieren al pueblo... No podemos simpatizar con aquellos que buscan el poder para la sola satisfacción de sus ambiciones personales. Somos amigos de la paz, pero sabemos también que ninguna paz podrá perdurar en semejantes circunstancias.

Sobre estos principios morales y contra la presión de los principales gobiernos europeos y de las compañías norteamericanas establecidas en México, el presidente Wilson se negó siempre a reconocer a Huerta. Finalmente ordenó la ocupación del puerto de Veracruz. La maniobra, que incluyó la captura de un cargamento de armas alemán destinado al ejército federal, duró unos meses y precipitó la caída de Huerta. Como es obvio, la triunfante revolución constitucionalista no podía agradecer un servicio hecho a costa de una invasión, por más leve que pareciese. Wilson el bueno pagaba los platos rotos por Wilson el malo. Con todo, Knight tiene razón cuando dice que la intervención ocurrió contra los deseos profundos del presidente Wilson y que por sí misma es insuficiente para colocarlo en el campo de los auténticos intervencionistas. Había llegado tarde para dar su apoyo a la naciente democracia mexicana, pero a todo lo largo de su mandato, aun en sus días de enfermedad, tuvo la coherencia de no interferir decisivamente en los asuntos de México. Otro presidente en su lugar hubiese desatado la guerra, sobre todo antes de 1916 y luego de 1919. No faltaron voces poderosas que clamaban por ella. Wilson no las escuchó. Creía que "las fuerzas más grandes de la historia son las fuerzas morales". Esta frase, que podía mover a risa a cualquier realista de la política, tuvo una traducción política benéfica y directa que la relación con México. Por lo demás —concluye Knight:

Wilson no era un moralista simplón obsesionado en dar lecciones a los equivocados mexicanos. Menos aún fue un instrumento de la Standard Oil. La política de Wilson combinaba un cierto moralismo liberal con una *Real politik* de largo plazo: para los individuos como para los Estados Unidos, la moral de corto plazo servía al interés más permanente. A juicio de Wilson, sólo un gobierno representativo podía asegurar la estabilidad

política y, con ella, el desarrollo capitalista. Había que apoyar a los gobiernos representativos, en especial en sociedades que luchaban por liberarse de regímenes viejos, corruptos y dictatoriales... Tolerar esos regímenes era, en suma, un doble error: moral y estratégico.

A pesar del éxito relativo de su política hacia México, el ejemplo de Wilson murió con Wilson. Su interés por la democracia liberal y constitucional en Latinoamérica es un caso único en la historia presidencial de los Estados Unidos. Los paréntesis del Buen Vecino y la Alianza para el Progreso tuvieron aspectos positivos y lograron momentos de acercamiento, pero carecieron, en su origen, del espíritu puramente democrático del mensaje wilsoniano.

Muchos años más tarde, reflexionando sobre la falla de Estados Unidos en Cuba, Daniel Cosío Villegas explicó la razón por la que, a su juicio, la Doctrina Wilson —llamémosla así— no prendió. Una doctrina anterior la había vencido: la doctrina del destino (comercial) manifiesto, la supeditación de la política exterior a los intereses comerciales del interior. En el siglo XX las pruebas de su argumento le parecían, y eran, incontestables. Aun en el gabinete del buen vecino Roosevelt, había ministros con intereses azucareros en Cuba. Años antes, el presidente Hoover había declarado que, sin las exportaciones norteamericanas, las "grandes hordas" de Latinoamérica acabarían en la barbarie. Años después, las credenciales jurídico-comerciales de Foster Dulles se esgrimían como garantía de excelencia diplomática. Los otros elementos antidemocráticos de la política exterior norteamericana son archiconocidos: desde el apoyo a dictadores que, como Pérez Jiménez en Venezuela, aseguraran un "clima propicio" a las inversiones norteamericanas, hasta la deliberada política de desestabilizar a un buen número de regímenes democráticamente electos y derrocarlos: de Madero hasta Allende.

Cosío Villegas era un liberal en el sentido clásico, un lector de Stuart Mill. Detestaba a la URSS, admiraba muchas cosas de los Estados Unidos —había estudiado en Harvard y Cornell— y veía en el desenlace cubano un infortunio para Cuba y para toda América. Pero desde su misma convicción liberal y con el ánimo de entender, no de acusar o denunciar, señalaba que la raíz del recelo latinoamericano hacia los Estados Unidos, estaba en la asociación del hombre público

norteamericano con los intereses económicos de las empresas de su país. Esta relación —decía Cosío— es vista “como perfectamente anormal” en todo el mundo menos en los Estados Unidos y “daña de un modo irreparable a su pueblo y su gobierno”. Frente al mundo esta actitud tenía un nombre sencillo y antiguo: avaricia. Su efecto generalizado era el rencor y la desconfianza. Cosío Villegas escribía estas palabras con la amargura de un profeta que había vivido lo suficiente para ver realizadas sus visiones. De continuar la actitud norteamericana, había escrito en 1947:

América Latina hervirá de desasosiego y estará lista para todo. Llevados por un desaliento definitivo, por un odio encendido, estos países, al parecer sumisos hasta la abyección, serán capaces de cualquier cosa: de albergar y alentar a los adversarios de Estados Unidos, de convertirse ellos mismos en el más enconado de todos los enemigos posibles. Y entonces no habrá manera de someterlos, ni siquiera de amedrentarlos.

***“A pesar del éxito relativo de su política hacia México, el ejemplo de Wilson murió con Wilson. Su interés por la democracia liberal y constitucional en Latinoamérica es un caso único en la historia presidencial de los Estados Unidos. Los paréntesis del Buen Vecino y la Alianza para el Progreso tuvieron aspectos positivos y lograron momentos de acercamiento, pero carecieron, en su origen, del espíritu puramente democrático del mensaje wilsoniano”.***

La implicación del argumento era que, en su desempeño exterior, la democracia norteamericana ponía los valores morales y políticos que la habían fundado al servicio de intereses comerciales y de ese modo se descalificaba como instancia de emulación. Así, apenas es exagerado arribar a la conclusión de que la democracia más poderosa de América ha sido un obstáculo continuo para la Democracia en América.

### Liberalismo y teosofía

De joven, en su cuarto de estudiante, Woodrow Wilson había colgado un retrato de

William Gladstone. Al llegar a la presidencia recordaba las lecciones históricas de la tradición liberal inglesa que Gladstone encarnaba: “La India —había escrito el inglés en 1877— debe ser gobernada por sí misma”.

Es hora de que los principios bajen de las heladas alturas de la filosofía política al cálido contacto con la vida diaria, volviéndose reglas de vida práctica que limiten a nuestros agentes de poder... De no ser así, estaremos impreparados para afrontar el futuro inevitable, estaremos impreparados para confrontar el crecimiento de la inteligencia india, originado en los procesos de educación política que nosotros mismos hemos introducido en aquel país.

Los procesos de educación política a que Gladstone hacía referencia habrían arrancado desde fines del siglo XVIII con las primeras traducciones de los clásicos sánscritos y persas al inglés y la correlativa adopción del inglés como idioma en las cortes. A principios del siglo XIX se fundó en Calcuta la Hindu College, donde se educarían generaciones de intelectuales, periodistas, abogados y maestros: agentes de la larga transición india hacia la democracia. El avance del siglo vio surgir líderes como Gopal Krishna Gokhale, maestro, editor, paciente reformador social y político a quien Gandhi consideraba su gurú político. La clave del éxito de Gokhale fue su confianza en la fibra moral del liberalismo inglés. NadaBhai Naoroji, otro de “los grandes viejos” del nacionalismo indio, primer miembro indio de la Cámara de los Comunes, resumió esa convicción básica de la que el propio Gandhi, en el fondo, no se apartó:

El inglés es incapaz de despotismo. En ocasiones puede utilizar, y de hecho utiliza, la mano dura, pero el instinto y el amor por la libertad, el constitucionalismo que nació con él y le es esencial, lo lleva, en situaciones extremas, a abstenerse de utilizar el poder hasta el estigma del despotismo.

Aunque las reformas liberales en la India no condujeron a un autogobierno efectivo y responsable como el que Gladstone hubiera deseado, sus representantes introdujeron dosis permanentes de

descentralización administrativa y reformas económicas. La escisión en las filas del liberalismo ocasionado por la cuestión del *irish home rule* y el ascenso del imperialismo impidieron que el ala radical del liberalismo tuviera mayor impacto en la India. Muchos moderados se opusieron al liberalismo democrático de Gladstone que favorecía la autodeterminación en Irlanda y las colonias de ultramar. Con todo, el mensaje influyó en varios virreyes del Raj, que de modo paulatino incorporaron representantes indios como miembros en los consejos y las judicaturas.

Uno de los aspectos más fascinantes en la inducción democrática inglesa en la India fue la participación de los teósofos. Un extraño escocés llamado Allan Octavian Hume —oficial retirado, reformador místico y ornitólogo— fue el fundador del Partido del Congreso y su primer miembro inglés. En 1917, varios años después de la teosófica visita a la India de Mme. Blavatsky, su más cercana discípula Annie Besant se convirtió en la primera mujer inglesa en presidir el Congreso Nacional Indio. Mientras esto ocurría en la tierra de los Vedas, en el otro lado del mundo un místico mexicano, lector puntual del *Bagavad Ghita* —Francisco I. Madero— llevaba su karma democrático hasta el extremo del martirio.

### La regla de Edmund Burke

Madero fue el Gandhi mexicano, Gandhi, el Madero indio. Aquél apostó —no sin desfallecimientos— al liberalismo latente de la política británica y al hacerlo triunfó. Madero, en cambio, no contó siquiera con el apoyo de los más modestos teósofos californianos. ¿Por qué del mismo tronco anglosajón se desprenden dos actitudes tan distintas frente a la democracia? Un dieciochesco historiador mexicano y un tribuno inglés del siglo XVIII revelan el misterio.

Sin saberlo quizá a ciencia cierta, en su crítica a los Estados Unidos, Cosío Villegas repetía, dos siglos más tarde los argumentos de Edmund Burke en su célebre querrela contra la East India Company. Hacia 1780, Burke compiló una cantidad tal

de evidencias sobre la arbitrariedad de la Compañía que la House of Commons inició un juicio contra su principal arquitecto, Warren Hastings. Para describir el régimen “opresivo, irregular, caprichoso, inestable, rapaz, despótico y corruptor” de la Compañía, Burke resumía su condena en tres proposiciones:

Primera: no hay en la India *un solo* príncipe o estado, grande o pequeño, relacionado con la Compañía, que ésta no haya corrompido... Segunda: no existe *un solo* tratado que hayan hecho sin después romperlo... Tercera: no hay *un solo* estado o príncipe que, habiendo confiado en la Compañía, no se encuentre ahora completamente arruinado. Nadie tiene certeza alguna de florecer si no es en la exacta medida de su profunda desconfianza e irreconciliable enemistad hacia Inglaterra.

El corazón del argumento era simple. Burke reconocía la carta de derechos comerciales de la Compañía pero se negaba a equipararlos o su-peditarlos a los de la nación y, menos aún, a los derechos naturales del hombre. Para probarlo se vio precisado a invocar el mismísimo pacto original de la sociedad inglesa:

La Carta Magna es un derecho para restringir el poder y destruir el monopolio. La carta de la East India le da derecho a establecer un monopolio y crear poder. El poder político y el poder comercial *no* son derechos del hombre.

Apenas hay que recordar que el autor de estas líneas escribiría pocos años después la más severa condena de la Revolución Francesa. Su querrela no era contra el derecho de propiedad sino contra el imperialismo político del derecho de propiedad.

Ninguno de los dos imperios —Inglaterra en el siglo XIX, Estados Unidos en el XX— se guió jamás por motivos filantrópicos, pero, en el caso del primero, la vieja filosofía política que lo había fundado introducía un factor de limitación, responsabilidad y equilibrio. Gracias a esa filosofía, en el mapa del antiguo imperio británico hay una constelación de democracias. Es esa filosofía la que invocó Burke en su querrela de la India, la misma que lo había impulsado a defender, años antes, la independencia de las colonias americanas. En la naturaleza de esa filosofía estaba el deber de propagarla. En un célebre discurso de 1833 en el Parlamento, T.B. Macaulay había declarado:

Podrá ocurrir que el espíritu público en la India se expanda bajo nuestro sistema hasta superarlo; que a través del buen gobierno podamos educar a los indios para el auto gobierno; que al haber sido educados en la cultura europea pudieran adoptar, en un futuro, las instituciones europeas. No sé si llegará el día en que esto ocurra, pero si llega será el de mayor orgullo en la historia inglesa.

*"Ninguno de los dos imperios —Inglaterra en el siglo XIX, Estados Unidos en el XX— se guió jamás por motivos filantrópicos pero, en el caso del primero, la vieja filosofía política que lo había fundado introducía un factor de limitación, responsabilidad y equilibrio".*

Luego de muchos siglos de vivir la democracia como *el arte de limitar el poder*, los ingleses comprendieron la necesidad de limitar su propio poder:

Entre las precauciones contra la ambición, —escribió Burke— quizá valga la pena tomar una precaución contra *nuestra* ambición. Con toda franqueza debo decir que temo *nuestro propio poder y nuestra propia ambición*. Temo que seamos demasiado temidos.

Por contraste, la historia norteamericana desconoce la noción de límites y el orgullo de la propagación democrática aplicados más allá de sus fronteras. En su historia intelectual no hay un Burke o un Macaulay y en su historia política hay apenas un Gladstone.

El círculo se cierra. Los obstáculos que afrontará Estados Unidos en su propósito de propagar legítimamente la idea democrática están señalados en la propia tradición filosófica anglosajona. Para formular la nueva Carta Magna de la democracia panamericana, los gobiernos norteamericanos deberán imponerse y proponer a los demás, la Carta Magna original, la que los nobles impusieron el Rey Juan en tiempos de los castillos.

## Bibliografía

- Knight, Alan: **U.S.—Mexican Relations, 1910—1940: An Interpretation**, Monograph Series, 28, Center for U.S.—Mexican Studies, University of California, San Diego, 1987.
- Link, Arthur S.: **Woodrow Wilson and the Progressive era 1910-1917**, Harper, New York, 1954.
- Link Arthur S.: **Wilson: The Road to the White House**, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1947-1965. Volumen I: **The Road to the White House**, II: **the New Freedom**, III: **The Struggle for Neutrality 1914-1915**, IV: **Confusions and Crises 1915-1916**, V: **Campaigns for Progressivism and Peace 1916-1917**.
- Link, Arthur S., Editor: **Woodrow Wilson and a Revolutionary World 1913-1921**, the University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1982.
- Moore, R.J.: **Liberalism and Indian Politics 1872-1922**, Edward Arnold Publishers, London, 1966.
- Quirk, Robert E.: **An Affair of Honour: Woodrow Wilson and Occupation of Veracruz**, W.W. Norton and Company, New York, 1967.
- "History of the Indian Subcontinent": **Encyclopaedia Britannica**, 15a. ed., tomo 9.
- Cosío Villegas, Daniel: **Ensayos y notas**, Editorial Hermes, 1966.
- Huizinga, Johan: **America**, Harper, 1972.
- Hale, Charles: **Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853**, Yale University Press, 1968.
- Cruise O'Brien, Conor: "The Manifesto of a Contrarrevolution" en Edmund Burke: **Reflections on the Revolution in France**, Penguin, 1983.
- Katz, Friedrich: **La guerra secreta en México**, tomo, I, Era, 1982.



---

# La falsa promesa del proteccionismo para América Latina\*

Julio H. Cole\*\*

---

**L**A ECONOMIA, “como lo sabe todo escolar”, trata del uso eficiente de recursos escasos, procurando determinar el marco institucional más propicio al logro de un resultado “eficaz” en virtud de un patrón medidor específico. Adam Smith halló dicho entorno en su “sistema obvio y sencillo de libertad natural”, donde todo individuo al optimizar su propio bienestar se siente guiado por “una mano invisible que le alza hacia metas no intencionadas”. Acertadamente comentaba Smith, “al ir en pos de sus intereses personales, el ser humano promueve los designios de la sociedad con mayor eficacia que si se lo propusiese”.<sup>1</sup> A nivel mundial el “sistema obvio y sencillo” de Smith es, sin lugar a dudas, el comercio internacional libre y abierto.

Por otra parte, subyacente a las teorías modernas de desarrollo económico, yace el raciocinio de que el comercio libre no es una solución realista para los países menos adelantados (PMA) a causa de sus supuestos tecnológicos e institucionales altamente restrictivos, si bien implícitos, y debido también a su fundamento teórico estático en relación a la asignación de determinados recursos, desestimando por ende el contexto esencialmente dinámico de los problemas que plantea el crecimiento económico. Sobre la base del criterio elemental en función del cual los PMA difieren considerablemente de los países adelantados, no sólo en términos absolutos del bienestar material

sino también en sus actitudes sociales y entornos institucionales, brotó la idea de una estrategia “poco ortodoxa” para la solución de sus problemas económicos. En contraposición a la teoría “ortodoxa” o “clásica”, la “nueva” economía demostraba un cierto escepticismo respecto a la eficacia de asignación del sistema de precios de los PMA, procurando, en su lugar, justificar la intervención del Estado como promotor del desarrollo económico sustituyendo así el mecanismo de precios del mercado libre.

No obstante, cualesquiera hubiesen sido “las limitaciones impuestas por estos casos especiales”,<sup>2</sup> la mayoría de las premisas postuladas por la nueva economía se evidenciaron erróneas. Ciertamente, una evaluación cuidadosa de los datos disponibles señala que las nuevas teorías nunca gozaron de una base factual, si bien nunca les faltó tampoco la plausibilidad intuitiva y emocional que justifica su tan amplia aceptación. Y, lo que es aún más importante, estas *políticas* patrocinadas por la nueva economía agravaron aún más los problemas que intentaban subsanar. La política proteccionista de industrialización destinada a sustituir las importaciones, inspirada mayormente en las teorías de Raúl Prebisch, en la cual se embarcaron los países latinoamericanos después de la Segunda Guerra Mundial, simboliza su ejemplo más contundente.

---

<sup>1</sup> Adam Smith, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, edición Cannan (Nueva York: Random House, 1937), págs. 423, 651.

<sup>2</sup> Para citar el título de un influyente artículo de Dudley Seers, “The Limitations of the Special Case”, *Bulletin of the Oxford Institute of Economics and Statistics*, vol. 25 de mayo de 1963, págs. 77-98.

---

\*\*Ciudadano boliviano. Profesor de Economía en la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Ha escrito varios artículos sobre temas de desarrollo económico.

## La tesis de Prebisch: antecedentes históricos

La justificación teórica de la industrialización protegida de América Latina con miras a la sustitución de las importaciones, tuvo por fundamento primario y primordial una concepción pesimista de las perspectivas de desarrollo a largo plazo de los PMA dentro de la coyuntura internacional de libre comercio. Esta noción germinó del supuesto deterioro secular en las relaciones de intercambio de estos países, identificados en términos globales como exportadores de materias primas, frente a las exportaciones de productos manufacturados de los países industrializados.

Sin duda, esta nueva tesis se apartaba radicalmente de la concepción liberal emanada de la teoría clásica del comercio internacional, la cual siempre recalcó las ganancias que perciben ambos socios en el libre intercambio, así como los beneficios derivados de la división internacional del trabajo. En la nueva economía, empero, el orden económico internacional no era considerado como el resultado de un proceso eficiente de asignación de recursos y de especialización con base en los costos comparativos y a la dotación relativa de factores —es decir la mano invisible de Adam Smith fungiendo a un nivel macro— sino más bien como el corolario final de siglos de explotación colonialista que aún hoy ostenta las huellas de la “dependencia” neo-colonialista.

*“La justificación teórica de la industrialización protegida de América Latina con miras a la sustitución de las importaciones, tuvo por fundamento primario y primordial una concepción pesimista de las perspectivas de desarrollo a largo plazo de los PMA dentro de la coyuntura internacional de libre comercio.”*

Harto conocidas son las teorías de la explotación colonialista y neo-imperialista, bien que su aplicación a las relaciones del intercambio sea relativamente reciente, pudiéndose rastrear sus orígenes a la publicación en 1949 de un informe de las Naciones Unidas titulado *Relación de precios del intercambio entre los países subdesarrollados*

*e industrializados durante el período de posguerra.*<sup>3</sup> Los resultados más salientes de este estudio, que apunta a un deterioro de los precios de intercambio de los productos básicos en relación a los productos manufacturados durante el período 1876-1938, figuran en el Cuadro 1. (A menudo se olvida recalcar que debido a la falta de datos en la época en que se publicó el informe original, la serie allí estudiada es en realidad el recíproco de las relaciones de intercambio del Reino Unido, y que la conclusión que de allí emana respecto de las oscilaciones en las relaciones de intercambio de los países productores de materias primas sólo es válida en la medida en que los precios de las importaciones (mayormente productos básicos) y exportaciones (productos manufacturados) británicas son representativos de la realidad de las tendencias mundiales registradas en el comercio de materias primas y manufacturadas.)

Raúl Prebisch se sirvió de estos datos en la redacción de su influyente informe “El desarrollo económico de América Latina y sus problemas principales”,<sup>4</sup> en el cual el autor explicaba el deterioro sufrido por dichas relaciones y postulaba su teoría de una *tendencia* secular hacia el deterioro de los precios del intercambio para los productos básicos de América Latina. Si bien su ámbito primordial de interés lo representaban los problemas de América Latina, sus generalizaciones son viables para todos los países productores de materias primas (los que según sus propias palabras conforman la “periferia” del mundo).

<sup>3</sup> Naciones Unidas, “Post War Price Relations in Trade Between Under-developed and Industrialized Countries”, Documento E/CN.I/Sub. 3/W. 5 (Nueva York, febrero de 1949.)

<sup>4</sup> “The Economic Development of Latin America and its Principal Problems” (Nueva York: Naciones Unidas, 1950). Este informe fue publicado originalmente sin el nombre del autor y luego fue reeditado con el nombre de Prebisch en *Economic Bulletin for Latin America*, febrero de 1962, y en G. M. Meier, editor, *Leading Issues in Development Economics* (Nueva York: Oxford University Press, 1964), págs. 339-43, del cual hemos tomado todas estas citas.

internacional y, por ende no necesitan industrializarse. Si lo hicieren, su eficacia menor redundaría en la pérdida de las ventajas convencionales de dicho intercambio.<sup>5</sup>

*“En América Latina, sostenía Prebisch, “la realidad está socavando el esquema obsoleto de la división internacional del trabajo...”. Las teorías convencionales del comercio internacional también eran obsoletas.”*

**Cuadro 1**

**Relación de precios entre los Productos Básicos y los Productos Manufacturados (Precios Promedio de Importación y Exportación) (1876-80=100)**

Períodos	Cantidad de productos terminados que se puede obtener con una determinada cantidad de Productos básicos
1876-80	100.0
1881-85	102.4
1886-90	96.3
1891-95	90.1
1896-1900	87.1
1901-05	84.6
1906-10	85.8
1911-13	85.8
— —	—
1921-25	67.3
1926-30	73.3
1931-35	62.0
1936-38	64.1
— —	—
1946-47	68.7

Fuente: Naciones Unidas, “Relación de Precios del Intercambio entre los Países Subdesarrollados y los Países Industrializados Durante el período de Postguerra,” documento E/CN.I/Sub.3/W.5, 23 febrero de 1949.

En América Latina, sostenía Prebisch, “la realidad está socavando el esquema obsoleto de la división internacional del trabajo...”. Las teorías convencionales del comercio internacional también eran obsoletas según Prebisch, quien así las resumía:

Es verdad que el raciocinio respecto a las ventajas económicas de la división internacional del trabajo es teóricamente viable, empero nos olvidamos generalmente que se basa en supuestos que han sido irremediablemente repudiados por los hechos. En virtud de dicha teoría, los beneficios del progreso técnico tienden a ser distribuidos por igual a toda la comunidad, sea bajando los precios, sea incrementando los ingresos. Los países productores de materias primas reciben su porción de estos beneficios por medio del intercambio

Según Prebisch, sin embargo,

Cuando... el concepto de comunidad se extiende para incluir a la periferia de la economía mundial, esta generalización acarrea implícitamente un grave error. Los enormes beneficios derivados del incremento en la productividad no han alcanzado aún la periferia en una medida comparable a la de los pueblos de los grandes países industrializados.<sup>6</sup>

Sin pruebas corroborantes, Prebisch declara que “el progreso técnico parece haber sido más acelerado en la industria que en la producción de materias primas de los países periféricos...”. En base a esta premisa entonces,

...si los precios hubiesen bajado en relación proporcional al incremento de la productividad, dicha merma tendría que haber sido menor para las materias primas que para los productos manufacturados, de forma que a medida que la disparidad entre las respectivas productividades aumentare, la relación de precios entre éstas debiera de arrojar una mejora constante a favor de los países de la periferia.<sup>7</sup>

Respecto a los datos del Cuadro 1, Prebisch arguye que la verdadera evolución de las relaciones del intercambio ha sido la exacta antítesis:

...desde 1870 hasta la Segunda Guerra Mundial la relación de precios se volcó consistentemente contra los productos básicos... Con la misma cantidad de materia prima, en los años treinta sólo se podía comprar 63% de los productos manufacturados que se adquirían en 1860; en otras palabras, se necesitaba un promedio de 58,6% de productos básicos adicionales para comprar la misma

<sup>5</sup> Ibid., pág. 339.

<sup>6</sup> Ibid., pág. 340.

<sup>7</sup> Ibid.

cantidad de productos manufacturados. La relación de precios, por lo tanto, se volcó en contra de la periferia contrariamente a lo que debiera de haber ocurrido si los precios hubiesen bajado a medida que los costos disminuían como resultado de una mayor productividad.<sup>8</sup>

Generalizando estos datos, Prebisch concluye que el resultado neto ha sido una transferencia masiva de ingresos de la periferia a los centros.<sup>9</sup>

La explicación inicial que Prebisch adjudicaba a este fenómeno dependía del comportamiento asimétrico de los salarios en los centros industrializados durante el ciclo comercial, aunque en obras teóricas postreras atribuyó el deterioro secular a las diferencias en la elasticidad-ingreso de la demanda para productos básicos y manufacturados y al ritmo de difusión de las mejoras tecnológicas.<sup>10</sup> Parte del supuesto es que la elasticidad-ingreso de la demanda para los productos básicos generalmente es más baja que la elasticidad-ingreso de la demanda para las importaciones latinoamericanas de productos industrializados, y que, en consecuencia, "la sustitución de las importaciones... es la única forma de corregir los efectos de las disparidades en la elasticidad del comercio exterior sobre el crecimiento económico de la periferia".<sup>11</sup>

Los críticos disputan con frecuencia este "hecho bien establecido" alegando que los estudios empíricos no corroboran la aserción de que la demanda para productos básicos es poco elástica. El único hecho bien establecido, es la Ley de Engel, que favorece la existencia de una elasti-

<sup>8</sup> *Ibid.*, págs. 340-41.

<sup>9</sup> Según Prebisch, "... mientras que los centros se guardaban todos los beneficios del desarrollo técnico de sus industrias, los países de la periferia les transferían una parte de las utilidades derivadas de su propio progreso técnico..." (*Ibid.*, pág. 342). También Hans Singer arguyó durante esa época que en virtud del esquema imperante, los beneficios del progreso técnico en los países industrializados, se distribuían a los productores bajo forma de ingresos crecientes, mientras que en los países productores de materias primas estos beneficios se distribuían al consumidor bajo forma de precios más bajos. En consecuencia, "los países industrializados han tenido el mejor de los dos mundos; como consumidores de productos básicos y como productores de manufacturas, mientras que los países subdesarrollados han tenido el peor de los dos mundos; como consumidores de manufacturas y como productores de materias primas". (Hans Singer, "The Distribution of Gains Between Investing and Borrowing Countries", *American Economic Review*, vol. 40, mayo de 1950, pág. 473).

<sup>10</sup> Raúl Prebisch, "Commercial Policy in the Under-developed Countries", *American Economic Review*, vol. 49, mayo de 1959, págs. 251-73.

<sup>11</sup> *Ibid.*, págs. 252-53.

cidad-ingreso menor a la unitaria para la demanda por alimentos, que sin embargo no se aplica a los productos básicos tales como los minerales, ni a los productos agrícolas como la lana, el yute, el algodón, etc., y ni siquiera se aplica a *todos* los alimentos. No obstante, es un tanto futil criticar los postulados de esta teoría, cuando el *hecho* mismo que se propone explicar está en tela de juicio. No cabe duda de que los postulados de la tesis de Prebisch son *consistentes* con un deterioro secular en la relación de intercambio de los productos primarios, "explicando" en cierta medida el fenómeno; empero, una evaluación de su tesis exige un esfuerzo empírico preliminar con miras a determinar si el supuesto deterioro secular es realmente un hecho, en vista de que, nos parece redundante tratar de explicar algo inexistente, y consideramos un desperdicio de energía debatirlo teóricamente. Más adelante hablaremos de estos temas empíricos. Sin embargo, antes es menester examinar ciertos conceptos afines a la relación de intercambio.

### La relación de Intercambio y su Interpretación

En la mayoría de las obras estadísticas, así como en casi todos los debates públicos y profesionales, se examina la relación neta de intercambio de mercancías. Estos conceptos se definen como un índice del precio promedio de las exportaciones de un país en relación a sus importaciones.\*

Obviamente, este índice, al igual que cualquier otro, sólo puede señalar las oscilaciones relativas; es decir, si en un período determinado la relación de intercambio es más o menos favorable que en cualquier otro período seleccionado con fines

\* En términos estadísticos, si  $P_x$  es el índice de los precios de exportaciones de un país durante un cierto período de tiempo y  $P_m$  es el índice de los precios de sus importaciones, entonces el índice de la relación de intercambio de mercancías denominado  $T$ , se define como  $T=100 \times (P_x / P_m)$ , siendo la medida de las oscilaciones en la relación de intercambio de ese país hasta ese momento en comparación con el período de base de los índices de precio de las importaciones y exportaciones.

comparativos. Como tal, los juicios respecto a si la relación de intercambio es favorable (o desfavorable) en un sentido absoluto, no son válidos si se basan únicamente en los índices de precios.

Aunque la relación de intercambio de mercancías se emplea a menudo como indicador del bienestar nacional, o de los cambios en los beneficios derivados del comercio, no es en realidad el indicador más fiable. De hecho, al reconocerlo, se han elaborado varias definiciones alternativas. A decir verdad, una mejora en la relación de intercambio de mercancías puede, bajo la mayoría de las circunstancias, equipararse abiertamente con una mejora en el nivel de bienestar del país. La antítesis, sin embargo, no se aplica necesariamente si es que ha habido un incremento en la productividad del sector de exportaciones. Por lo tanto, suponiendo por un instante que los precios son constantes, un incremento en la productividad en el sector exportaciones redundará en una mejora en el nivel de bienestar social, ya que la misma cantidad de factores de producción (recursos) que se emplearon para producir los bienes exportados puede ser intercambiada por una cantidad mayor de bienes importados, aunque la relación de intercambio de mercancías en sí no haya cambiado. En términos generales, el nivel de bienestar de un país disminuirá solamente si el deterioro en la relación de intercambio compensa con creces el incremento de la productividad. En otras palabras, una vez que los cambios en productividad entran en juego el concepto pertinente de la relación de intercambio es la relación con factor único.\*

*“Aunque la relación de intercambio de mercancías se emplea a menudo como indicador del bienestar nacional, o de los cambios en los beneficios derivados del comercio, no es en realidad el indicador más fiable.”*

\* Definida como  $T_x = T_x F_x$ , siendo  $F_x$  el índice que representa el cambio en la productividad del sector exportaciones.

Dadas las dificultades teóricas y empíricas inherentes al seleccionar y evaluar un índice apropiado de productividad, la relación de intercambio con factor único se emplea rara vez en los análisis estadísticos. Sin embargo, esta relación debiera tomarse en consideración cuando se desean interpretar los cambios observados en la relación de intercambio de un producto ya que, aunque estos pueden asemejarse a un juego de suma cero, es muy probable que la relación de intercambio implícita con factor único mejore simultáneamente para ambos socios comerciales.<sup>12</sup>

Así pues, estos problemas conceptuales descartan cualquier tipo de conjetura rápida, a partir de las oscilaciones observadas en la relación de intercambio de mercancías. Los problemas se ven exacerbados por las dificultades prácticas que plantea la medición empírica de los índices de precios implícitos.

La evaluación de las tendencias de los precios agregados en el tiempo, resulta siempre un tanto problemática, debido a cambios en los patrones de consumo entre distintos tipos de productos que son el resultado de precios relativos cambiantes. Además, las comparaciones de precios durante los períodos sumamente largos, que son necesarios para determinar la relación de intercambio a largo plazo, se complican aún más debido a la introducción de nuevos productos y a los cambios en la calidad de los ya existentes. En el caso específico de las comparaciones de precios para la relación de intercambio de los productos básicos, la dificultad práctica de tomar en consideración estos factores, introduce un sesgo estadístico en las

<sup>12</sup>Otras definiciones incluyen la relación de intercambio con factor doble,  $T_{gr} = T_x(F_x + F_m)$ , la cual toma en consideración los cambios en la productividad del sector exportaciones extranjero y trata de medir los cambios en la relación de intercambio de los recursos, así como la relación de intercambio de los ingresos,  $T_x = T_x \times Q_x$ , siendo  $Q_x$  el índice del volumen de las exportaciones. El factor doble tiene su interés en ciertos contextos teóricos y, de hecho, fue el concepto básico de la relación de intercambio en los planteos originales de la teoría comercial clásica, aunque no es muy fiable desde el punto de vista del bienestar de un país importador. La relación de intercambio de ingreso, introducida por G. S. Dorrance ("The Income Terms of Trade", *Review of Economic Studies*, vol. 16, 1984, págs. 50-56), interesa del punto de vista de los cambios en la "capacidad de importar" pero no es fiable desde el punto de vista de los cambios en el nivel de bienestar. Para un debate técnico más detallado de estos conceptos ver M. C. Kemp "International Trade: Terms of Trade", *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: Macmillan, 1968), vol. 8, págs. 105-08.

estimaciones. Ese sesgo ocurre porque estos cambios tendrán un mayor impacto sobre el índice de precios de los productos manufacturados importados, que sobre el índice de precios de los productos de exportación, ya que los productos primarios incluidos en el índice de precios de exportación, no cambian demasiado, ni en calidad ni en variedad.

Ambos factores tienden a introducir un sesgo alcista en la medición de los precios pagados por los exportadores de productos básicos, creando así la impresión de que existe un deterioro en la relación de intercambio. Obviamente, las mejoras cualitativas tienden a exagerar el incremento de los precios reales, en la medida en que una parte de dicho cambio en precio, no es sino un reflejo de la mejor calidad. Para complicar aún más las cosas, debiéramos señalar que la historia del precio de un nuevo producto en sus etapas iniciales, apunta siempre a una rápida declinación. No obstante, ya que por definición es difícil incluir nuevos productos en los muestreos sobre índices de precios, éstos se incluyen sólo después de la revisión de los índices, que luego se vinculan a series anteriores. Por ende, la exclusión inicial de estos productos tiende a subestimar la merma en el precio relativo de la canasta total.

Se registra otro sesgo alcista en la relación de intercambio de un producto básico, cuando los índices de precios del comercio internacional, no se basan en precios reales, sino más bien en "valores unitarios implícitos". Un índice de valor unitario difiere de un índice de precios, en la medida en que mide los cambios en los valores promedio por cada unidad física, aunque éstos sean debido a cambios de precios, de tamaño, de calidad u otros factores. Generalmente los índices de valores unitarios se computan a partir de los datos arancelarios sobre valores y cantidades. El valor unitario para cada serie se obtiene dividiendo los valores entre las cantidades y recopilándose luego en un índice global todas las series individuales de valores unitarios. Las series de valores unitarios son a menudo aproximaciones poco fiables de los cambios implícitos en los precios, ya que aun para productos relativamente sencillos, tales como las tuberías de acero, cualquier cambio en la conformación del producto (por ejemplo, de una tubería angosta a una ancha, de una espesa a una fina, etc.) puede cambiar también los valores unitarios, aun si los precios no han cambiado. Esto

tiene una desventaja importante en relación a las manufacturas complejas, tales como, las maquinarias, para las cuales no se recopilan datos cuantitativos estrictos debido a que el número de unidades no tiene significancia, ya que el tamaño, el diseño, la potencia y otras características del producto, varían enormemente de una unidad a otra. En el caso específico de las importaciones de maquinarias, se computan los valores unitarios, dividiendo simplemente el valor de las importaciones por su peso físico. Sin embargo, a medida que las maquinarias son más eficaces y menos voluminosas —un típico resultado de las mejoras técnicas—, los valores unitarios aumentarán, aun si los precios no cambian, aunque en la realidad el precio por eficiencia haya bajado.

Debido a estos sesgos alcistas en la medición de los cambios en los precios de las manufacturas importadas, todas las estimaciones respecto a las relaciones de intercambio de los países productores de materias primas (importadores de manufacturas) registrarán un sesgo bajista; es decir, estas estimaciones tienen una tendencia a apuntar hacia un deterioro en las relaciones de intercambio, sesgo éste que además se incrementará con el tiempo. En consecuencia, aun una merma substancial en la relación observada de intercambio de un producto, podría ser compatible con la hipótesis de que no se ha registrado cambio alguno en la relación real de intercambio de ese mismo producto y con una verdadera mejora en el factor único. A estas alturas, podríamos preguntarnos con toda honestidad ¿de qué sirve el estudio de las oscilaciones a largo plazo de una serie de precios cuando, aun en el mejor de los casos, sólo es válida la información si todos los otros elementos en juego se mantienen constantes?

### Los hechos

Como lo señalamos anteriormente, la tesis inicial de Prebisch estaba basada en las oscilaciones de las relaciones de intercambio británicas hasta 1938. Los sesgos que acabamos de señalar explican gran parte de la tendencia en esta serie

histórica; sin embargo, también otras consideraciones plantean dudas respecto a la fiabilidad de los datos británicos como base de medición (recíproca) de la relación de intercambio de mercancías. Para comenzar, y aun suponiendo que la relación de intercambio de los países industrializados se mueve en proporción inversa a la de los países productores de materias primas, no se sabe a ciencia cierta si la serie británica es representativa de los países industrializados considerados como un solo grupo. No disponemos de series completas para todo el período cubierto en el Cuadro 1, aunque Kindleberger ha proporcionado estimaciones de la relación de intercambio de mercancías para los países europeos durante el período 1900-1952, y éstos sugieren que los datos británicos no son representativos.<sup>13</sup> Aunque los datos recopilados por Kindleberger apuntan a una mejora de aproximadamente 34% en la relación de intercambio entre 1913 y 1938 —una oscilación casi análoga a la de la serie británica durante el mismo período—, la relación de intercambio europea registró una merma de 13% entre 1900 y 1913, en contraposición a un descenso de sólo 1% para la serie británica. Así pues, el incremento registrado en la serie de Kindleberger durante todo el período 1900-1938 es menor a 19%. (Es importante recordar que esta serie no ha sido ajustada para tomar en cuenta el sesgo estadístico arriba mencionado).

Aun suponiendo que esta famosa serie británica tenga cierta pertinencia dentro del contexto de la hipótesis del deterioro secular, es también pertinente el comportamiento de la relación de intercambio británica antes de 1876. Aunque los datos sobre precios de un pasado tan remoto sean por naturaleza un tanto imprecisos, las pruebas de que disponemos nos llevan a pensar que el haber usado el año 1876 como base comparativa, es un tanto desvirtuante, debido a que la relación de intercambio británica registró una merma constante y substancial durante la primera mitad del siglo XIX, alcanzando sus niveles históricos más bajos justamente durante el período 1860-1880.<sup>14</sup> Así pues, la serie usada por Prebisch contiene aún sesgos mayores en contra

de los países exportadores de productos básicos.

Otro problema que plantea interpretación de la serie británica para el período 1876-1938, es el de los costos de transporte. El índice básico de los precios de exportación británicos se calcula en una base F.O.B. (franco a bordo) mientras que los precios de las importaciones se calculan en una base C.I.F. (costo, seguro y flete), es decir, con los precios del transporte incluidos. Obviamente, una mejora en la relación de intercambio británica debido a importaciones C.I.F. menos costosas, como resultado de una reducción de los costos del flete marítimo, no es señal de una merma en la relación de intercambio del país extranjero. En realidad, las tarifas de fletes bajaron un 50% entre 1870 y 1913. Según los cálculos de Baldwin, éste representó 5 puntos porcentuales de la mejora de 19% registrada en la relación de intercambio británica durante ese período de tiempo.<sup>15</sup> Ellsworth va aún más lejos, declarando que desde 1876 hasta 1905 gran parte de la merma en los precios británicos para productos básicos importados, sino toda, se debió a la enorme reducción en los fletes. Además, puesto que los precios de los productos manufacturados de exportación británicos bajaron en 15%, la relación de intercambio de los países productores de materias primas registró más bien una *mejora* durante ese período en contraposición, a la merma de 15% señalada en el Cuadro 1.<sup>16</sup>

Por lo tanto, el tan auscultado deterioro en la relación de intercambio de los productos primarios hasta 1938, ni siquiera ha podido ser comprobado. La coyuntura de precios durante el período de la posguerra, tampoco favorece la hipótesis del deterioro secular. Prebisch no dió importancia a la mejora de 7% en la relación de intercambio de los

<sup>13</sup> Charles P. Kindleberger, *The Terms of Trade: A European Case Study* (Cambridge: MIT Press, 1956), Tabla 2-1, pág. 12.

<sup>14</sup> Ver los dos principales artículos de Albert H. Imlah, "Real Values in British Foreign Trade, 1798-1853", *Journal of Economic History*, vol. 8, noviembre de 1948, págs. 133-52, y "Terms of Trade in the United Kingdom, 1798-1853", *Journal of Economic History*, vol. 10, mayo de 1950, págs. 170-94; ver también T. S. Ashton, "The Standard of Life of the Workers in England, 1790-1830", en F. A. Hayek, editor, *Capitalism and the Historians* (Chicago: University of Chicago Press, 1954), págs. 132-39.

<sup>15</sup> Robert E. Baldwin, "Secular Movements in the Terms of Trade", *American Economic Review*, vol. 45, mayo de 1955, pág. 269.

<sup>16</sup> Paul T. Ellsworth, "The Terms of Trade Between Primary Producing and Industrial Countries", *Inter-American Economic Affairs*, vol. 10, verano 1956, págs. 55-56.

productos básicos registrada en la serie británica entre 1938 y 1947, atribuyéndola a una oscilación cíclica de menor importancia.<sup>17</sup> En otro informe, también influyente,<sup>18</sup> Prebisch hizo mucho hincapié en el deterioro registrado por la relación de intercambio durante la última mitad de la década de los cincuenta. No obstante, es obvio que la hipótesis del deterioro secular no arroja conclusiones trascendentales, a menos que se examinen concomitantemente las tendencias registradas durante el período 1948-1955. A decir verdad, durante dicho período se registró un incremento espectacular en la relación de intercambio de los países en desarrollo, al punto que no fue totalmente compensado por el subsiguiente deterioro (ver Cuadro 2). Desde 1937 hasta 1948, la relación de intercambio de los países en desarrollo mejoró en un 8%, y la de los países de América Latina en más de veinte por ciento. Para 1951 se había registrado otra mejora de 52% en la relación de intercambio de los países en desarrollo, y aunque luego, durante el resto del decenio, como lo recalcó Prebisch, esta relación se volvió a deteriorar, para 1959 se encontraba de todas maneras 23% por encima de los niveles registrados antes de la Segunda Guerra Mundial. (Aquí también debemos recordar que estas estimaciones no han

sido ajustadas para tomar en consideración los cambios de calidad u otros elementos que conforman el sesgo estadístico mencionado anteriormente).

*“Por lo tanto, el tan auscultado deterioro en la relación de intercambio de los productos primarios hasta 1938, ni siquiera ha podido ser comprobado.”*

**Cuadro 2**

**Relación de Intercambio  
(1937=100)**

Año	Países subdesarrollados	América Latina
1937	100	100
1948	108	123
1951	160	138
1954	128	139
1957	127	128
1959	123	110

Fuente: Los datos para todos los países subdesarrollados son de Theodore Morgan, "Relaciones Económicas entre las Naciones: Esquema del Comercio de Mercancías," en B. Hoselitz, ed., *La Economía y la Idea de Humanidad* (México: Herrero, 1967), pág. 164. Los datos para América Latina son de: (CEPAL), *Relación de Precios de Intercambio* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1976), pág. 25.

<sup>17</sup> Prebisch, "The Economic Development of Latin America" pág. 341.

<sup>18</sup> Prebisch, "Los problemas del desarrollo de los países periféricos y los términos del intercambio", en J. Theberge, editor, *Economía del comercio y desarrollo* (Buenos Aires: Amorrortu, 1968), págs. 331-42. Reedicción del informe original *Towards a Dynamic Development Policy for Latin America* (Nueva York: Naciones Unidas, 1963).



*“Mujer con gatas No. 2”, 18"x24", 1988, Oleo sobre tela.*

**Cuadro 3**

**Relación de intercambio—1959-83  
(1970=100)**

**América Latina**

Año	Total	Países No Productores de Petróleo	
		Países No Productores de Petróleo	Productos Básicos
1959	102	-	108
1960	102	-	106
1961	100	-	101
1962	94	-	98
1963	95	-	105
1964	97	-	109
1965	93	-	105
1966	95	-	105
1967	93	-	98
1968	95	-	98
1969	96	-	102
1970	100	100	100
1971	97	-	90
1972	100	-	93
1973	113	-	124
1974	131	-	130
1975	114	82	95
1976	119	-	105
1977	126	98	117
1978	113	-	98
1979	117	82	100
1980	121	-	98
1981	110	66	88
1982	101	-	88
1982	101	-	80
1983	94	63	88

Fuente: Los datos de América Latina son de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *América Latina: Relación de Precios del Intercambio* (Santiago de Chile: Naciones Unidas 1976), pág. 25, y *Estudio Económico de América Latina y El Caribe 1983*, vol. 1 (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1985), pág. 40-41. Los datos para los productos básicos son de K. Y. Chu y T. K. Morrison, "The 1981-82 Recession and Non-Oil Primary Commodity Prices," *IMF Staff Papers*, vol. 31, March 1984, pág.98.

En cuanto a las relaciones de intercambio para el período después de 1959, disponemos de los datos presentados en el Cuadro 3 para dos series:

**60-Pensamiento Centroamericano**

1) el índice de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) sobre la relación de intercambio de mercancías latinoamericanas, que representa el promedio ponderado de la relación de intercambio de 19 países latinoamericanos, y 2) el índice de precios del FMI (Fondo Monetario Internacional) sobre los 30 productos básicos más importantes (con exclusión del petróleo) exportados por los países en desarrollo, deflatado por el índice de valor unitario de los productos manufacturados importados. Desde 1959 hasta 1970 ambas series muestran leves fluctuaciones, pero en términos generales, se mostraron extraordinariamente estables.

Si la hipótesis del deterioro secular hubiese tenido algún tipo de pertenencia, para 1970 tendríamos que haber visto algunas pruebas de su existencia. Más aún, si no se hubiese registrado cambio alguno a largo plazo en la relación real de intercambio, tendría que haber ocurrido un deterioro en la relación de intercambio medida para los productos básicos debido al sesgo estadístico anteriormente mencionado (lo que de todas formas hubiera sido consistente con una mejora significativa en el factor único). Las estadísticas recopiladas a partir de mediados de la década de los setenta, no muestran una determinación concreta al respecto.<sup>19</sup> En el caso específico de América Latina la relación de intercambio ha sido sumamente variable en estos últimos años; sin embargo, considerando que ésta en 1959 se encontraba a 10% por encima del nivel de 1937, la relación de intercambio medida para América Latina no comenzó a acercarse a su nivel de 1937 sino hasta 1983.<sup>20</sup> Se podría argüir, no obstante,

<sup>19</sup> Ver G. F. Ray, "The 'Real' Price of Primary Products", *National Institute Economic Review*, No. 81, agosto de 1977, págs. 72-76, y John Spraos, "The Statistical Debate on the Net Barter Terms of Trade Between Primary Commodities and Manufactures", *Economic Journal*, vol. 90, marzo de 1980, págs. 107-28.

<sup>20</sup> Es menester señalar que en el caso de América Latina las comparaciones con los años treinta, pueden verse afectadas por el año base que se decide escoger, ya que en aquella época la relación de intercambio de la región fue sumamente variable:

1930	105	1935	91
1931	82	1936	97
1932	88	1937	100
1933	82	1938	95
1934	94	1939	94

Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *América Latina: Relación de Precios del Intercambio* (Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1976), pág. 25. Ver también D. W. Baerresen, et. al., *Latin American Trade Patterns* (Washington, D. C.: Brookings Institution, 1965), Tabla B, pág. 22.

que en parte ésto se debe a que algunos países latinoamericanos son grandes exportadores de petróleo. Ciertamente entre 1970 y 1983, la relación de intercambio de los países latinoamericanos no exportadores de petróleo se deterioró en un 40%; por lo tanto suponiendo que antes de 1970 la relación de intercambio para los países de América Latina no productores de petróleo, se comportó en forma análoga a la de todos los otros países del continente, podemos deducir que hacia 1983 ésta era 30% más baja en comparación al nivel alcanzado en 1937. Por otra parte, casi todo este deterioro se debe a un acontecimiento que no guarda vinculación alguna con los factores subrayados por la tesis de Prebisch; a saber, el alza en los precios del petróleo de los países miembros de la OPEP. De hecho, entre 1970 y 1983 los precios relativos de los productos básicos frente a los productos manufacturados —el concepto clave de la tesis de Prebisch—, arrojan un deterioro de sólo un 12%. Más aún, aunque durante el período 1959-1983 la relación de intercambio de los productos básicos parece haberse deteriorado en un 20%, si se toman los datos del Cuadro 2 como medición aproximada de la relación de intercambio entre los productos básicos y manufacturados antes de 1959, entonces el deterioro nominal de la relación de intercambio de los productos básicos para todo el período 1937-1983 ha sido como máximo de diez por ciento. (Reitero aquí una vez más, no se le puede prestar demasiada importancia a esta cifra dado que no incluye los ajustes para tomar en consideración los cambios de calidad y otros elementos que conforman el sesgo estadístico anteriormente mencionado).

*“Si la hipótesis del deterioro secular hubiese tenido algún tipo de pertenencia, para 1970 tendríamos que haber visto algunas pruebas de su existencia.”*

#### Las ideas tienen sus corolarios

Así, pues, la hipótesis del deterioro secular carece totalmente de fundamento empírico. Y aun si el postulado de Prebisch hubiese sido cierto, de todas formas nos preguntamos; qué beneficio se

suponía que obtuviesen los PMA del proteccionismo? Y, ¿el resultado real fue acaso consecuente con los objetivos perseguidos?

En términos generales se deseaban alcanzar dos objetivos primordiales: primero, la sustitución de las importaciones, aparte de anticipar el impacto a largo plazo del deterioro en la relación de intercambio, se consideró como una posible salida del “embotellamiento” en el que se encontraban los PMA. En virtud de dicho argumento, una demanda elástica para las importaciones en relación al ingreso aumentaría con el crecimiento económico, aventajando la capacidad de importar con los ingresos de las exportaciones, los que no necesitarían incrementarse al mismo ritmo que la demanda para importación, lo que en general no ocurre. Esta tesis restringiría las posibilidades de crecimiento, las que dependían más de la capacidad de financiar las importaciones necesarias que de la tasa de ahorro interno. La inferencia de la hipótesis del deterioro secular, claro está, era que la expansión de las exportaciones a largo plazo no eliminaría necesariamente el embotellamiento, así como tampoco lo haría una estrategia de tipos de cambio a corto plazo, ya que tanto las importaciones como las exportaciones se consideraban poco elásticas. Este “pesimismo de la elasticidad” a corto plazo significaba, por supuesto, que las devaluaciones ocasionadas por desequilibrios crónicos en la balanza de pago, no tendrían efecto alguno en reducir las importaciones o en estimular las exportaciones; su única repercusión sería alimentar la inflación interna con incrementos en el costo de las importaciones. La única alternativa viable era que el país racionara su oferta relativamente inflexible de divisas, usándolas únicamente en importaciones “esenciales”, y se abocara a reducir el volumen de importaciones dentro del consumo interno por medio de una política de sustitución de las importaciones.

Además, de por sí la industrialización —con o sin sustitución de importaciones— era considerada como una forma de absorber la oferta relativamente abundante de mano de obra en los PMA; abundante tanto en términos absolutos como

relativos, y aún más abundante como resultado de la explosión demográfica.

Los resultados reales fueron la antítesis de las metas manifiestas de la política. En cuanto al embotellamiento de las importaciones, la paradoja central del esquema de sustitución de las importaciones, fue que éste resultó en una dependencia aún mayor sobre ellas, así como en una mayor vulnerabilidad a cualquier cambio desfavorable en la capacidad de importación de los países. Y esto por dos razones: primero, la industrialización basada en la sustitución de las importaciones, casi por definición centraba su mira en el mercado interno y, por ende, fue gastadora y no ganadora de divisas, mientras que el esquema de sustitución de importaciones, no hacía nada para fomentar las exportaciones sino que más bien disminuía sus incentivos. Desde el inicio, la sustitución de las importaciones requirió la erección de barreras para competir con las importaciones, lo que en la práctica aumentó el costo para los usuarios, fungiendo como un subsidio para los productores nacionales cuyos productos competían con los importados, financiado por un gravamen al consumidor interno. El objetivo de la política comercial era el de reestructurar para siempre los precios relativos internos a favor de la industria nacional y en contra de otros sectores, como la agricultura y la exportación (por supuesto que en muchos PMA estos sectores se superponían en mayor o menor grado). En otras palabras, la protección, al elevar en el mercado interno el precio de los productos industrializados frente al de los productos agrícolas y de exportación, resultó ser un gravamen para ambos sectores. En consecuencia, gracias a la protección, las ganancias relativas derivadas de las exportaciones comenzaron a declinar y, además, como la protección resultó en una elevación de los precios internos para todos los productos importados, algunos usuarios desviaron sus gastos internos para comprar productos de exportación más baratos. La presión por una oferta menor, conjuntamente con un mayor consumo interno de bienes de exportación, redujeron el incentivo general de exportar. Es un tanto irónico que este efecto negativo del proteccionismo haya

sido compensado durante los años cincuenta por relaciones de intercambio inusualmente favorables. Se podría argüir pues, que si al comienzo la política pareció exitosa, se debió en gran parte a esta circunstancia un tanto fortuita.

*“En cuanto al embotellamiento de las importaciones, la paradoja central del esquema de sustitución de las importaciones fue que éste resultó en una dependencia aún mayor sobre ellas, así como en una mayor vulnerabilidad a cualquier cambio desfavorable en la capacidad de importación de los países.”*

En cuanto a las importaciones, se puso de manifiesto que contrariamente a lo que se esperaba, el esquema de *sustitución* de las importaciones no redujo en la práctica la demanda agregada por importaciones, sino que únicamente alteró su *composición*. Los PMA que se aventuraron en la sustitución de importaciones, si bien redujeron su demanda por bienes de consumo importados, aumentaron no obstante su demanda por los insumos, materias primas y bienes de capital que necesitaban para producir los bienes de consumo “internos” que iban a competir con las importaciones. Además, como estos eran bienes que, aunque esenciales para la producción interna, simplemente no podían ser producidos en el país, su demanda estaba totalmente desvinculada a los cambios en sus precios, ya que una interrupción de su oferta hubiera desahuciado a la producción nacional. Por lo tanto, el país era aún más dependiente que en el pasado y aún más vulnerable a cualquier tipo de oscilación desfavorable en la relación de intercambio, como el aumento de los precios del petróleo, que probablemente causó la mayor catástrofe que hayan tenido que enfrentar los PMA desde la Gran Depresión.

Como lo describió tan suscitadamente Deepak Lal:

La escasez de divisas que podría haberse curado inicialmente con los medios normales de devaluación, era ya crónica. Por las políticas mismas que había engendrado, la brecha de divisas se había convertido en

una profecía hecha realidad, cuando los retratos en los ingresos por concepto de exportación y la irreductibilidad de los requisitos mínimos de importación que habían sido sus propias premisas.<sup>21</sup>

La industrialización por sustitución de las importaciones tampoco pudo resolver el grave problema de desempleo de los PMA. En realidad, es harto sabido que el sector industrial en los PMA, si bien se ha desarrollado a un ritmo considerablemente más rápido que otros sectores (lo que no es sorprendente dada su condición de favorito), no pudo absorber la creciente mano de obra urbana que, debido a la explosión demográfica y a las migraciones internas, estaba desocupada. De hecho, el crecimiento en la ocupación industrial ha quedado rezagado en comparación al de otros sectores de menos rápida expansión.<sup>22</sup> El reverso de la moneda del modernismo y de la elevada productividad laboral en la ocupación industrial, lo conformaban el número de empleos cada vez más numerosos en los sectores de baja productividad, especialmente servicios. La industria, entonces, necesitó un elevado coeficiente de capital en lugar de usar mayor mano de obra.

***“La industrialización por sustitución de las importaciones tampoco pudo resolver el grave problema de desempleo de los PMA.”***

Esto a menudo se ha atribuido a las distorsiones en los precios relativos de los factores; es decir, en los costos relativos de los bienes de capital en comparación con los costos de la mano de obra. De hecho, estas distorsiones han penetrado en todos los sectores de la economía, pasando de tasas de interés reales bajas o negativas en los mercados crediticios, a derogaciones de aranceles u otros gravámenes, y hasta tipos de cambios preferenciales, para la importación de maquinarias y otros bienes de equipo. Estas distorsiones, que tenían por objeto fomentar la inversión rebajando el costo del capital en relación al de la mano de obra, de hecho resultaron en una relación capital/mano de obra más elevada, a pesar de que en estos países la mano de obra es el factor de producción más abundante. Lewis describió gráficamente una de las distorsiones más obvias:

El desperdicio [de capital] ha ocurrido principalmente en la sustitución de la mano de obra por capital en el traslado de las cosas; en la manipulación de los materiales dentro de las fábricas; en el empaquetamiento; en la minería; así como en las obra públicas y la construcción. El bulldozer, el transportador automático y la grúa no hacen nada que no podría hacer igualmente bien la mano de obra. Estos países gastan sus escasas divisas sólo para producir desempleo.<sup>23</sup>

Estas distorsiones explican en parte la pauta seguida en el desarrollo industrial, aunque pensamos que las distorsiones de los factores, no han hecho sino agravar más un problema que hubiese surgido aun sin ellas. Es decir, la industrialización lograda bajo los auspicios de la política de sustitución de importaciones, hubiera utilizado de todas formas un elevado coeficiente de capital, y por ende, las distorsiones en los precios de los factores, no hicieron sino fortalecer aún más esta tendencia.

Señalamos un hecho tecnológico relativamente obvio pero a menudo olvidado; aunque muchos productos pueden ser producidos con tecnologías alternativas, que difieren en cuanto a la intensidad con que utilizan el capital y la mano de obra, algunos productos tienen un coeficiente absoluto muy elevado de capital, puesto que exigen una relación capital/mano de obra sumamente elevada aun con la tecnología (relativamente) más intensiva en mano de obra disponible, mientras que, con esa misma explicación, otros productos tienen un coeficiente absoluto muy elevado de mano de obra. Bajo un régimen de libre comercio, las economías con abundancia de mano de obra se especializarán en producir los últimos

<sup>21</sup> Deepak Lal, *The Poverty of Development Economics* (Londres: Institute of Economic Affairs, 1983), pág. 26.

<sup>22</sup> Ver W. Baer, "Import Substitution and Industrialization in Latin America: Experience and Interpretations", *Latin American Research Review*, vol. 7, primavera 1972, pág. 101-08, y D. T. Healey, "Development Policy: New Thinking About an Interpretation", *Journal of Economic Literature*, vol. 10, septiembre de 1972, págs. 757-97. Estos estudios, si bien un tanto desactualizados, siguen siendo pertinentes; una década y media más tarde la situación no es igual, sino peor.

<sup>23</sup> W. A. Lewis, *Development Planning* (Londres: Allen & Unwin, 1966), pág. 60.

---

---

tipos de productos y favorecerán la importación de los primeros.<sup>24</sup> Por lo tanto, las industrias de sustitución de las importaciones en los PMA, se hubieran visto obligadas a adoptar tecnologías con un coeficiente de capital muy elevado, aun cuando no hubiere distorsiones en los precios de los factores, ya que por su propia naturaleza, los productos que sustituyen a las importaciones requieren un uso intensivo de capital. Por ende, al alentar la sustitución de las importaciones, estos países por elección propia, estaban alterando su estructura productiva desviándose hacia la producción de una mezcla de productos, con un elevado coeficiente de capital.

Por cierto que, cuando no existen distorsiones en los precios de los factores, aun las industrias de sustitución de las importaciones podrían adoptar tecnologías con mano de obra intensiva, en comparación a las tecnologías empleadas en los países desarrollados; sin embargo, éstas siempre tendrían un elevado coeficiente de capital en comparación a la estructura de producción de los PMA, antes del esquema de sustitución de las importaciones, lo cual debe ser la verdadera comparación. Los incrementos en la producción y, por ende, el nivel de ocupación en el sector industrial, estaban limitados por la disponibilidad de inversiones de capital, y, a la inversa, las repercusiones sobre la producción y el empleo de las inversiones de capital en la industria, eran menores a las que se podían haber obtenido invirtiendo en sectores con mano de obra intensiva, tales como la agricultura o las exportaciones.

En este sentido, la última moda es lamentarse del problema de "la tecnología inapropiada"; es decir, que la tecnología que deben importar los PMA invariablemente ahorra mano de obra. Sin embargo, examinando con una cierta perspectiva

---

<sup>24</sup> En la teoría moderna (¿ortodoxa?) de comercio internacional este postulado se conoce como el teorema de Heckscher-Ohlin.

estos acontecimientos debiera resaltar claramente que no se trata de un problema de tecnologías inapropiadas, sino más bien de productos inapropiados.

### Comentarios finales

En última instancia, los proponentes del proteccionismo en los PMA han sido engañados por una falsa interpretación de una corrección histórica. Los estudios históricos de las economías desarrolladas (hoy día), demuestran que el porcentaje que representa la industria en la producción total, se incrementó durante su crecimiento económico. Sin embargo, como lo señaló tan acertadamente Meier, una cosa es determinar lo que sucedió durante el desarrollo de un país y otra bien distinta es inferir de esta experiencia, que se pueden obtener los mismos resultados más rápidamente en otro país con una política específicamente diseñada para ello.<sup>25</sup> La industrialización de invernáculo que ha producido a grandes costos para algunos PMA la protección, es meramente un símbolo de modernismo, que no debe confundirse con el desarrollo económico verdadero.

*"En última instancia, los proponentes del proteccionismo en los PMA han sido engañados por una falsa interpretación de una corrección histórica."*

---

<sup>25</sup> G. M. Meier, *Leading Issues in Development Economics*, pág. 298. J. R. T. Hughes examina en forma breve pero completa las pruebas relativas al desarrollo histórico de la industrialización en "Industrialization: Economic Aspects", *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 7, págs. 252-63.



---

---

Fernando Volio Jiménez\*\*

# La Declaración Universal de Derechos Humanos, una visión política y jurídica\*



PLAUDO LA INICIATIVA de la Corte Suprema de Justicia de conmemorar los cuarenta años de vida, inspiradora, renovadora, orientadora, de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Cuando un pueblo se siente abrumado por ciertos problemas de especial gravedad, que alteran o pueden alterar su habitual modo de ser, e incluso ponen en peligro su estabilidad económica y social, así como su libertad, requiere de momentos como estos, que le permiten afirmar su fe en los valores fundamentales y encontrar nuevos puntos de partida en la incesante lucha en pro del bienestar individual y social, tanto en el plano del Estado a que pertenece y contribuye a formar, como en el plano internacional, donde el Estado moderno desarrolla buena parte de sus actividades, como miembro de una comunidad de naciones de muy variadas culturas y regímenes políticos.

\*Conferencia pronunciada en el auditorio de la Escuela Judicial, sobre el tema "Influencia y valor jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos", el día 4 de noviembre de 1988.

\*\*Distinguido diputado costarricense. Ex presidente de la Asamblea Legislativa, ex ministro de Educación y de Relaciones Exteriores de diversos gobiernos. Profesor de Derecho de la Universidad de Costa Rica y miembro del Consejo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Ha sido presidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De los muchos y diversos asuntos que forman parte de las preocupaciones de un país, en busca de su felicidad, en Costa Rica nos llama a la reflexión cuidadosa el funcionamiento de las instituciones públicas, en estrecha y vital relación con el bienestar de los ciudadanos, lo mismo que el comportamiento de éstos, proclives, con demasiada frecuencia, a usar las vías de hecho, contrarias al imperio de la ley, y a quebrantar conductas morales que, desde 1821, forman parte de la escala de valores características de la nación costarricense; unas veces por causa de un desmedido afán de enriquecimiento material fácil y de vida social desordenada; resultados ambos de una actitud fundamentalmente evasiva de problemas difíciles, propia de sociedades decadentes.

Claro, existen también hechos inesperados que contribuyen al decaimiento del ánimo popular, como los estragos que produjo el reciente huracán, denominado "Joan", así como iniciativas idealistas, pero ilusas y mal plasmadas, jurídica y políticamente, que nos ponen en riesgo de perder la libertad, la soberanía, la paz y nuestro modo de ser, rodeadas de proposiciones propagandísticas atraerentes y desorientadoras. Me refiero, en particular, al tratado sobre "El Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas", que se discute en la Asamblea Legislativa y que, de aprobarse, nos llevaría a la unión política centroamericana, en los peores momentos imaginables.

Este alto en el camino, que nos facilita la Corte, a propósito de la Declaración Universal, nos

Pensamiento Centroamericano-65

---

permite templar nuestros espíritus y renovar nuestra profesión de fe democrática y de respeto al carácter costarricense, que siempre ha sabido, con la ayuda de Dios, superar toda adversidad o, simplemente, todo escollo en su trayectoria, en busca de una convivencia consecuente con la dignidad esencial de toda persona.

En efecto, la Declaración es el feliz resultado de esfuerzos políticos para conciliar puntos de vista muy diversos, y hasta contradictorios, acerca de la organización de la comunidad de naciones, sobre la base del Derecho y el respeto, así como la protección de la dignidad, sin lo cual la paz mundial no tendría asidero respetable y duradero. La alianza circunstancial, a raíz de la victoria militar sobre el nazi-fascismo y el imperio japonés, a primera vista permitía encontrar áreas de coincidencia para ofrecerles, a los pueblos integrantes de las Naciones Unidas y a los que más tarde constituirían Estados nuevos, una visión común para organizar formas de vida y gobierno esclarecidas, precisamente por su compromiso con la libertad, la igualdad y la fraternidad. Sin embargo, tres años después de haberse logrado la constitución de las Naciones Unidas, el fenómeno político internacional llamado "Guerra Fría" sacudía los cimientos de la organización y levantaba formidables valedades a aquella visión noble y civilizadora, hasta el punto de que René Cassin, uno de los principales arquitectos de la Declaración, ex-Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y Premio Nobel de la Paz en 1968, se preguntó, en 1963, al cumplirse el decimoquinto aniversario de la Declaración, si ésta se habría aprobado sin la decisión de adoptarla, al final de 1948, aislada del proyecto original de una "Carta de Derechos Humanos", porque más tarde, posiblemente, no se habría logrado su proclamación. Dicha "Carta", compuesta de la Declaración y de dos Pactos y medidas de aplicación de ellos, sólo pudo aprobarse, tras dificultosas maniobras políticas, hasta finales de 1966.

Y es que, además de la gran confrontación ideológica entre el mundo occidental y la Unión Soviética, que se desarrolló con la rapidez de un devastador incendio, las contradicciones internas en dicho mundo de Occidente, con la presencia del colonialismo, la existencia de dictaduras de derechas y de grandes injusticias sociales, lo mismo que discriminaciones en materia religiosa o por causa del sexo o de origen nacional, entre otras ra-

zones, no sólo apagaron el entusiasmo inicial, en el campo de los derechos humanos, sino su consagración en un documento de validez para todas las naciones.

Por tanto, si fue difícil dar el paso precursor de hacer de los derechos humanos y su debida protección uno de los "propósitos y principios" de la Carta de las Naciones Unidas, transformándose radical y profundamente el derecho internacional público clásico, gracias a la iniciativa de las naciones latinoamericanas y también por la actuación final y decisiva de los Estados Unidos, en medio de la euforia causada por la victoria de "los aliados", en la Segunda Guerra Mundial, con mayor razón se encontraron importantes obstáculos para definir y estipular, en documentos adicionales a la Carta, lo que ésta consagró; es decir "el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos".

Agréguese a lo anterior, el esfuerzo que hubo necesidad de hacer, el logro de un equilibrio necesario entre el deseo, explicable, de reaccionar contra los crímenes de guerra, atroces, cometidos por las potencias vencidas y el empeño, loable, de superar hondos desgarres y dar a luz documentos edificantes, con miras a un futuro más halagüeño, sobre todo desde el punto de vista de la libertad o libertades. René Cassin se hizo cargo de esta dificultad, cuando dijo: "Al final de cuentas, fueron los valores más constructivos, alejados de los extremos, que movieron a la enorme mayoría de las delegaciones y los que se llevaron a cabo. De una parte, las Naciones Unidas, en su conjunto, se mostraban irreductiblemente hostiles a borrar en una Declaración, un poco alejada de los acontecimientos de la guerra, los actos monstruosos que habían sublevado a la humanidad y a inducirla a restaurar el primado de la libertad y de la dignidad del hombre. Por otra parte, ellas se negaban a rebajar la Declaración al rango de una obra de resentimiento de cara al pasado y quisieron, más bien, erigir un monumento positivo de progreso".

Ahora sabemos, con una rica experiencia de cuarenta años, que los constructores de dicho monumento actuaron con impresionante lucidez y ex-

---

traordinaria habilidad política. La Declaración Universal es aceptada por todas las naciones del mundo. La respetan las naciones que formaban, en 1948, las Naciones Unidas, incluso las ocho que se abstuvieron, en la votación del 10 de diciembre, en el Palacio Chaillot, en París, como un criterio común para juzgar el comportamiento civilizado de los gobiernos y sociedades, sobre todo, como una guía común, respetada e inobjetable, para determinar cuándo un Estado tiene o no como sujeto principal de sus desvelos al hombre y a la mujer de carne y hueso. La respetan también las nuevas naciones, que surgieron después, al impulso de las propias Naciones Unidas, con base en los mismos criterios antes dichos.

Con alguna frecuencia, es verdad, ciertos Estados tratan de cobijarse con el manto prestigioso de la Declaración, para tratar de esconder sus flaquezas y sus violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Esos Estados, hipócritamente, quieren que se les acepte en la sociedad de naciones democráticas; pues, dicho sea de paso pero con el debido énfasis, democracia y derechos humanos van de la mano, forman un todo indivisible. Por eso, quienes vemos en la Declaración un patrón que debe orientar nuestro comportamiento ciudadano, tenemos el deber de denunciar tales farasas, que minan, paulatinamente, el valor de aquel documento. Tampoco debemos dejarnos intimidar por quienes apoyan y alcahuetean a esos Estados, que practican, impudicamente la doble moral, en vista de que, al fin y al cabo, sin nuestro respaldo los derechos humanos quedarían huérfanos de una base jurídica-política, sólida y amplia, que dé lugar a acciones de participación internacional solidaria, en defensa de ellos, cuando se quebrantan y el principio de la soberanía es defendido a ultranza y se eleva como muralla, infranqueable, para proteger a las personas que sufren tales quebrantos o violaciones.

El arma favorita de quienes intimidan en este campo es la estigmatización, como personas guerrillistas, de quienes nos preocupamos por la paz basada en el respeto verdadero a los derechos humanos, proclamados en la Declaración Universal como un mínimo de garantías en favor de la dignidad de todo individuo, viva donde viva, crea lo que crea, piense lo que piense, actúe como quiera, libremente, sin odiosas e inaceptables coacciones o perniciosas manipulaciones, características de las dictaduras de todo signo ideológico.

Este aspecto político de la Declaración Universal, tan importante, tan decisivo para la vigencia de la libertad, en todos los rincones del planeta, es uno de los que debemos reafirmar en esta conmemoración.

Sería trágico, conduciría a la consagración de la hipocresía internacional que, como en ninguna otra época de nuestro siglo, se abre campo y parece caracterizar los años del desvanecimiento de la centuria y podría hacerlo aún con mayor fuerza, con más perjuicio, en el siglo cuyas luces alborales a duras penas ya empiezan a abrirse paso. Aquella consagración nociva establecería el caos internacional, con ventaja clara para quienes se mofan de la Declaración y la usan —como ahora— como pantalla para establecer los reinos de la dictadura y el consecuente arrinconamiento de las fuerzas defensoras de la libertad.

Por la misma razón, conviene tener en cuenta, en todo momento, el carácter jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aunque este es un tema académico, rico en posibilidades de discusión estimulante y creadora, la verdad es que ya ha logrado traspasar tan prestigiosas fronteras y se erige como un hecho prestigioso e invaluable de la normativa jurídica práctica, defensora de la libertad o libertades. Es decir, si bien todavía se discute entre eruditos si la Declaración tiene fuerza de ley entre los estados contemporáneos, sean o no miembros de las Naciones Unidas, o si, más bien, constituye un documento que recoge valores morales que se recomienda aceptar por todos los Estados civilizados, pero que no llega hasta obligarlos a seguir una determinada conducta, respecto de los individuos y sus derechos fundamentales, es preferible, me parece, formar parte del grupo que acentúa el carácter jurídico de la Declaración, no obstante haber surgido como una recomendación de las Naciones Unidas.

A este respecto, cabe, hoy, resumir las dos tesis. Una, la académica, toma en cuenta el significado y validez de una recomendación y, por tanto, su naturaleza no resulta jurídica, sino política. Los Estados pueden o no sentirse comprometidos a ajus-

---

tar su conducta a la Declaración y sus súbditos no adquieren, frente a dichos Estados, ningún derecho o no tienen ninguna libertad pública oponible, jurisdiccionalmente, frente a la autoridad constituida, en defensa de algún quebranto a sus derechos básicos.

Los partidarios del valor jurídico de la Declaración argumentan que la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando adoptó la Declaración, utilizó el término "proclamar", en lugar del que usan en la generalidad de los casos; es decir, la palabra "recomiendan", lo que parece darle mayor jerarquía a la Declaración, respetándose, de esa manera, la Carta de las Naciones Unidas que, como ya lo he señalado, incorporaron entre sus "propósitos y principios" a los derechos humanos y su protección. Consecuentemente, la Declaración lo que hizo fue darle forma, desarrollar el artículo 1º de la Carta, individualizando cada derecho y, desde este punto de vista, la Declaración debe entenderse como una derivación y concreción de lo que en la Carta, sin duda alguna, constituye una norma obligatoria, a la luz de su artículo 56, que establece: "Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el artículo 55" (en particular los que establece el inciso c), que a la letra dice: "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades). El servicio jurídico de las Naciones Unidas, de los años 60, emitió un juicio en el que, a la par de hacer ver que desde el punto de vista de que tanto una "recomendación" como una "declaración" son el resultado de una decisión tomada por un órgano de las Naciones Unidas y, por tal motivo "no pueden resultar obligatorias para los Estados miembros, en el mismo sentido de que lo serían las obligaciones emanadas de un tratado a una convención", el mismo estudio subrayó que cuando los Estados adoptan el término "Declaración", "manifiestan de esa manera su viva esperanza de que los miembros de la comunidad internacional la respetarán. En consecuencia, en la medida en que tal esperanza es gradualmente justificada por la práctica de los Estados, una Declaración puede ser considerada por la costumbre como anunciando reglas obligatorias para los Estados".

La anterior opinión es la que, en estos momentos, es aceptada por la mayoría de los autores; es

decir, la moderna doctrina le atribuye a la Declaración fuerza jurídica vinculante por su propio mérito; en otras palabras, porque sus disposiciones se han incorporado al Derecho Internacional Público, como la opinión generalizada de los Estados, en el sentido de que las normas de la Declaración son criterios válidos para regir su conducta en el concierto de las naciones. Sobre este punto de vista, una figura señera actual, en el campo de los derechos humanos, el profesor Louis B. Sohn afirma: "Mientras al principio había algún desacuerdo sobre el efecto legal de la Declaración, veinte años después la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, celebrada en Teherán, en 1968, pudo proclamar unánimemente que la Declaración establece un entendimiento común de los pueblos del mundo acerca de los derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana y constituye una obligación para todos los miembros de la comunidad internacional". Sohn subraya: "Hoy día la Declaración no sólo constituye una fuente de interpretación autorizada de obligaciones derivadas de la Carta (de la ONU), sino también un instrumento vinculante por derecho propio, representando el consenso de la comunidad internacional sobre los Derechos Humanos, que cada uno de sus miembros debe respetar, promover y observar". (Louis B. Sohn; "The Human Rights Law of the Charter". Citado en Fernando Volio Jiménez, "La Libertad de Asociación y los Colegios Profesionales", Universidad Autónoma de Centro América", San José, 1986, páginas 29-30 y 232).

Con la debida modestia, comparto este punto de vista. En una lucha tan ardua como es la de la defensa de los derechos humanos es preciso fortalecer todo instrumento que los hombres libres crean, sobre todo uno como este de la Declaración, que ha adquirido tanta jerarquía, fuerza, respeto y justo renombre, hasta el punto de que ningún Estado osa ponerlo en duda y más bien todos tienden a usarlo como porta estandarte y heraldo de lo que cada uno dice hacer, en este campo del respeto a los derechos humanos, incluso los que, como ya lo he hecho resaltar, hacen todo lo contrario de lo que la Declaración estipula.

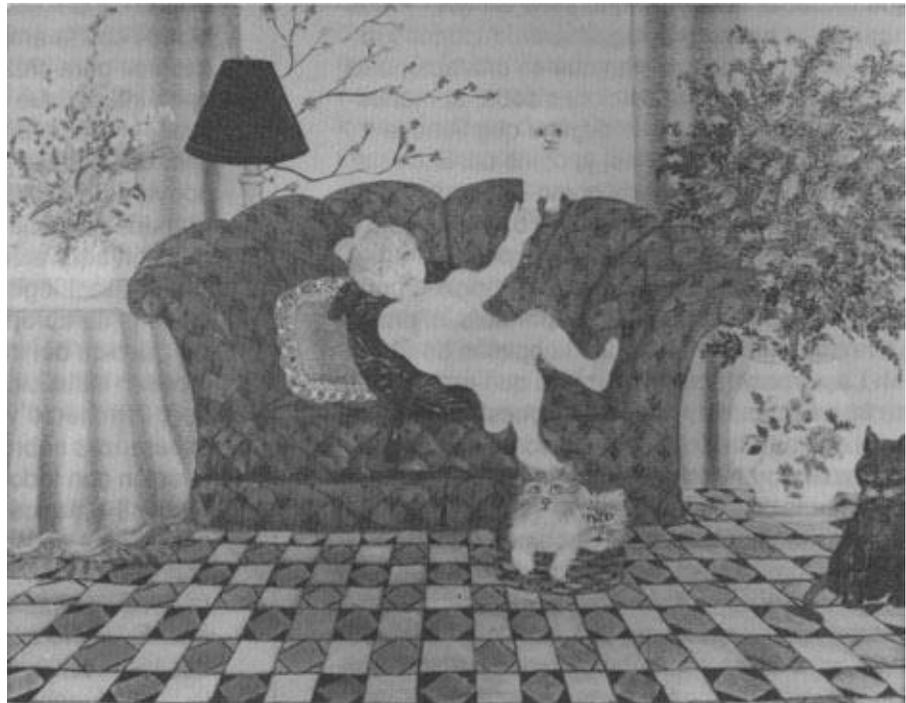
Sin embargo, la polémica acerca de la fuerza jurídica de la Declaración Universal, no parece terminar, según se colige de las siguientes opiniones eruditas:

1) "Las referencias a los derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas (ver el Preámbulo, y los Artículos 1, 55, 56, 62, 68 y 76), han proporcionado las bases para la elaboración del conjunto de estándares y de la maquinaria para poner en práctica la protección de los derechos humanos... La Declaración no es un instrumento jurídico vinculante *como tal*, y algunos de sus principios se apartan de reglas existentes y aceptadas generalmente. Sin embargo, algunas de sus disposiciones constituyen o principios generales de Derecho (ver el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, art. 38, 1.c.), o representan consideraciones elementales de humanidad. Más importante es su *status* como una guía autorizada que la Asamblea General produjo para la interpretación de la Carta. Con esta cualidad, la Declaración tiene un considerable efecto legal indirecto, y es considerada por la Asamblea y por algunos juristas como "la ley de las Naciones Unidas"... La Declaración tiene su propia importancia y, hasta que el *status* de los Pactos sea más conocido, la Declaración no puede ser considerada que tiene un mero significado histórico" (Ian Brownlie, "The Universal Declaration of Human Rights", en "Basic Documents on Human Rights", página 106, Clarendon Press, Oxford, 1971).

2) "La Declaración Universal de Derechos Humanos... constituye el documento central para la causa de los derechos humanos... La idea según la cual las reiteradas referencias a los derechos humanos, contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, debían ser aclaradas o manifestadas explícitamente, fue aceptada por todas las personas, después de haberse adoptado la Carta, tanto es así que la elaboración de la Declaración fue considerada como una de las primeras

tareas de las Naciones Unidas". Vasak subraya que el hecho mismo que se adoptara una declaración en lugar de una convención, después de largas discusiones, es decir, que se llegara a un compromiso. Según él, además de las dificultades de llegar a un consenso sobre "consideraciones teóricas muy diversas", y agrega: "Una de las razones para aceptar el compromiso acerca de la forma del documento, había sido que "la mayoría de los Estados no aceptarían estar atados inmediatamente por una convención, pues no endosarían obligaciones directas de poner en práctica esos mismos derechos humanos en su ordenamiento jurídico interno". Vasak admite que después, "la declaración" llega a ser una forma jurídica reconocida en las Naciones Unidas: ella constituye, al final de cuentas, un documento cuya fuerza es ligeramente más grande que la de una "recomendación".

Por tanto, según el mismo autor, uno puede considerarla como un documento no obligatorio,



"La niña del sofá", 18"x24", 1988, Oleo sobre tela.

que no tendrá más que un valor moral, sin fuerza ejecutoria. "Pero —admite Vasak— como lo ha subrayado René Cassin, teniendo en cuenta, en particular, el artículo 56 de la Carta, que según sus estipulaciones los Estados se comprometieron a cooperar entre ellos para respetar los derechos del hombre, el valor jurídico de la declaración excede al de una simple recomendación". Finalmente, Vasak llega a admitir que "Si ciertos Estados se abstuvieron de votar a la hora de la adopción de la Declaración, progresivamente la Declaración comienza a gozar en el de una autoridad creciente y, a pesar de todas sus lagunas, su importancia se sitúa al mismo nivel de la Carta. Hoy día se la considera, al menos, como una de las piezas fundamentales del edificio de las Naciones Unidas" (Karel Vasak, "La Declaración Universelle des Droits de l'Homme", en *Les dimensions internationales des droits de l'homme*, p.p. 24-25, UNESCO, París, 1978).

3) "La mayoría de los juristas están de acuerdo en que la Declaración, aunque tiene un valor moral grande, no es obligatoria legalmente. Algunos juristas, sin embargo, consideran que es una autoridad interpretativa de las disposiciones sobre derechos humanos de la Carta, por el órgano que tiene la autoridad para interpretarlas, y, como tal, la Declaración debe ser considerada como legalmente obligatoria para los Estados Miembros de las Naciones Unidas". Más adelante, en su exposición en torno a los aspectos legales de las sanciones contra Sudáfrica, por su política de apartheid, el profesor Johnson, hace referencia a la opinión de Sir Hersch Lauterpacht, como miembro que era de la Corte Internacional de Justicia, expuesta en una de las opiniones de la Corte en el caso de África Sudoccidental (hoy Namibia), según la cual "las resoluciones de la Asamblea General son de un carácter menos vinculante que las decisiones del Consejo de la Liga de Naciones. Sin embargo, sus resoluciones —las de la Asamblea General— no estaban enteramente sin efecto jurídico. Los miembros de las Naciones no estaban obligados a acatar con recomendaciones que les haga la Asamblea General, pero estaban obligados a darles la debida consideración, con buena fe". "Más aún, el erudito Juez —continúa diciendo Johnson— agregó: "Un Estado Administrador (Sudáfrica) que él mismo se coloca sobre el juicio de la Organización, solemne y repetidamente manifestado de la Organización en particular, sobre todo cuando dicho juicio se aproxima a la unanimidad, puede encontrar que ha

traspasado la línea imperceptible entre la impropiedad y la ilegalidad, entre la discrecionalidad y la arbitrariedad, entre el ejercicio del derecho legal de desatender la recomendación y el abuso de ese derecho, y que se ha expuesto él mismo a las consecuencias que legítimamente seguirían como una sanción legal" (D.H.N. Johnson, "Sanctions against South Africa. The legal aspect", en *Sanctions Against South Africa*, editado por Ronald Segal, Penguin Books, London, 1964, p.p. 64 y 67).

4) "Según los profesores Myres S. Mc. Dougal, Harold Laswell y Lun-Chu Chen, "La Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular, ha adoptado, año tras año, un gran número de resoluciones relacionadas con varios aspectos de los derechos humanos, que abarcan desde la condena al racismo y el apartheid, hasta la reafirmación del principio de la autodeterminación de los pueblos. Aunque continúa un considerable debate acerca del efecto legal de dichas resoluciones, la disponibilidad de la Asamblea General como un foro, combinado con la amplia aceptación de los requerimientos para crear derecho consuetudinario, parecería indicar que han establecido lo que es, en realidad, una nueva modalidad de creación del Derecho. Cuando las resoluciones tienen el abrumador apoyo de los Estados miembros, incluso el de las grandes potencias, tales resoluciones parecería que son equivalentes funcionales, sea que se les llame "quasi-legislación" o cualquier otro nombre igualmente apropiado. El punto importante es que los pueblos del mundo tienen ahora establecido un proceso institucionalizado por medio del que pueden, libremente y sin ambigüedades, expresar sus esperanzas sobre política, autoridad y control, en relación con todos los problemas, incluso lo de derechos Humanos. El requerimiento del tiempo, generalmente asociado con la creación de derecho consuetudinario, se ha citado previamente sólo para asegurar que tales esperanzas ocurran en la realidad... No es nuestra intención sugerir que todas las resoluciones de las Naciones Unidas constituyen Derecho. Algunas de ellas guardan parecido a una genuina legislación o a una esperanza real de la humanidad. El problema de saber si una

---

resolución de la Asamblea General es una expresión genuina de cada caso en particular... Para una evaluación realista, es necesario examinar quién votó a favor y en contra de la resolución, qué se dijo acerca de las esperanzas de autoridad y control durante el desarrollo del debate, la relación entre la política contenida en la resolución y los propósitos superiores de la comunidad general, la historia y la intención de la consideración de la resolución, el grado de participación de grupos no gubernamentales y de individuos, las medidas de sanción contempladas o establecidas con el fin de que la política adoptada sea efectiva, y así por el estilo.

La aceptación actual de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como cuasi-legislación, ofrece un ejemplo excelente de este modo de actuar. Cuando la Declaración Universal fue adoptada unánimemente en diciembre de 1948, por la Asamblea General, la esperanza declarada de que ella apenas reflejaba "un estándar común de realización", comportamiento desprovisto de autoridad legal y de medios de aplicación forzada, sin embargo, cerca de tres décadas subsecuentes a su adopción, la Declaración Universal ha sido afirmada y reafirmada por numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y sus agencias u organizaciones; invocada y reinvocada por una amplia gama de personas con poder decisorio, nacionales, transnacionales, judiciales y de otra naturaleza; y ha sido incorporada a muchos convenios internacionales y constituciones nacionales. El resultado es que la Declaración Universal es ahora ampliamente proclamada como la Carta Magna de la humanidad, la cual debe ser observada por todos los actores en la arena mundial.

Lo que empezó como una simple aspiración mundial, es ahora aclamada tanto como una autorizada interpretación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, como un derecho consuetudinario establecido, que tiene las atribuciones de *jus cogens* y constituye el corazón de una carta global de derechos humanos". (Myres S. Mc Dougal, Harold D. Laswell, Lung-Chu Chen, "Human Rights and World Public Order", New Haven and London, Yale University Press, 1980, p.p. 270-274).

5) "En sí mismas, las disposiciones normativas sobre derechos humanos, de la Carta de las Naciones Unidas, son generales y preliminares: esen-

cialmente, por medio de los artículos 55 y 56, los Estados Miembros se comprometieron a tomar medidas separadas o conjuntamente, en cooperación con las Naciones Unidas, para lograr el respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos no son definidos o especificados en la Carta... La Carta de las Naciones Unidas fue seguida de la Declaración Universal de Derechos Humanos, una notable confluencia de derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales —debido, agregó yo—, el extraordinario trabajo de René Cassin logró hacer conciliar, en el artículo 22, las ideas de los países democráticos y la de los países socialistas, donde el tema sobre la igualdad y la libertad contra la discriminación surge como uno de los principales y recurrentes... La Declaración Universal no fue concebida generalmente como Derecho, sino como "un estándar común de realización" inspirador para todos, por esto fue aprobada sin disidencia. Los países comunistas (Bielorrusia SSR., Checoslovaquia, Polonia, Ucrania SSS., y Yugoslavia), Sudáfrica y Arabia Saudita, se abstuvieron. Algunos pensaron que las Naciones Unidas deberían basarse en la Declaración y concentrarse en estimular a los Estados para que mejoraran sus normas nacionales y el comportamiento nacional a los estándares de la Declaración. En lugar de hacer eso, los gobiernos trataron de convertir la Declaración en disposiciones con fuerza legal". En este punto el profesor Henkin, de la Universidad de Columbia, Nueva York, se refiere al esfuerzo por redactar y adoptar los Pactos Civiles, Políticos y Económicos, Sociales y Culturales, que se aprobaron, finalmente, después de grandes esfuerzos políticos y jurídicos, en 1966, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, Henkin nos recuerda, que al aprobarse la Declaración Universal, aun en ese tiempo, sin embargo, pocos vieron la Declaración como una forma de interpretar y particularizar las disposiciones generales de la Carta y, consecuentemente, de participar de su carácter legal. Más tarde, resoluciones de la Asamblea General, unánimemente, proclamaron el deber de los Estados de "observar completa y fielmente" las disposiciones de la Declaración (como, por ejemplo, la Resolución 1904 (XVIII), de noviembre 20, 1963, Artículo 11); asambleas interna-

cionales, no oficiales, como las de Montreal y Teherán, en 1968, llegaron a un acuerdo con similares efectos (Conforme a mi propia opinión, la Conferencia de Teherán tuvo un carácter oficial, por cuanto fue propuesta y organizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de Jamaica y Costa Rica. Por nuestro país yo participé activamente en los primeros pasos hacia esa meta, como Representante Permanente ante las Naciones Unidas y dándole toda la ayuda al Embajador Richardson, principal propulsor de la iniciativa). En la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa –sigue diciendo Henkin– el respeto a la Declaración se incluyó entre los principios orientadores de las relaciones entre los Estados participantes. A su debido tiempo, ciertamente, otros empezaron a hablar respecto a la Declaración como si tuviera el efecto de una ley”. Louis Henkin, *“The Rights of Man Today”*, Westview Press, Boulder, Colorado, 1978, p.p. 96-97).

6) Puesto que la estructura total de las relaciones internacionales está basada, al final de cuentas, en el consentimiento de los Estados, y la fuente esencial de todo el Derecho Internacional es la voluntad y la conciencia de las naciones civilizadas, una recomendación por la Asamblea General (de las Naciones Unidas) que los Estados aceptan o que ellos están obligados a observar bajo la presión de la opinión pública o de la opinión de los Estados miembros, puede llegar a ser tan obligatoria como un tratado y producir resultados para los que ninguna disposición puede ser encontrada en la Carta”. Nehemiah Robinson, *“The Universal Declaration of Human Rights”*, Institute of Jewish Affairs”, New York, 1958, p.p. 52-53.

Me parece, por lo que he manifestado, que de esta conmemoración debemos sacar estas conclusiones: a) la imaginación, puesta al servicio de la política, en busca de ideales de superación individual y comunitaria, nos debe inclinar a participar, constructivamente, en la política nacional e internacional, como lo hicieron los constructores geniales de la Declaración, a quienes hoy les rendimos nuestro testimonio de admiración y gratitud; b) la Declaración la debemos divulgar, para que se convierta en un instrumento de defensa para la digni-

dad del hombre común; c) nos toca denunciar a los farsantes que se quieren amparar en la Declaración para esconder sus flaquezas totalitarias, como es el caso de la Nicaragua sandinista, por ejemplo; ch) nos corresponde subrayar el valor jurídico vinculante de la Declaración, ante nuestros tribunales de justicia, a la par de los pactos o convenciones sobre derechos humanos, aprobados por Costa Rica; d) debemos participar, solidariamente, en la lucha por los derechos humanos en todas partes del mundo, con el arma de la Declaración y sin temor a irrespetar una soberanía mal entendida, que sólo beneficia a los dictadores; e) estamos comprometidos a promover la Declaración, como una plataforma desde la que combatamos, con rigor moral mundialmente aceptado, las lacras de nuestra sociedad, como el narcotráfico que destruye a las personas, las familias y las sociedades. La Declaración es un marco de referencia muy útil y adecuado para dar esa batalla, impostergable e ineludible, así como la lucha contra la corrupción y la vida fácil, remolona, fundada en el afán desmedido de lucro sin esfuerzo, contrario a la ética que debe mover a los hombres. Como dijo el profesor socialdemócrata Harold J. Laski, “Ser alguien, no significa tener algo, significa, más bien hacer algo”. No olvidemos, agrego yo, que los derechos nos obligan a prestar servicios a la sociedad. No hay derechos sin deberes; f) con base en la Declaración, hagamos todo lo posible, con perseverancia, para mejorar nuestra sociedad, para hacerla más libre, justa y fraterna; g) no olvidemos a los principales constructores de la Declaración Universal de Derechos Humanos, René Cassin, de Francia; P.C. Chang, de China; Fernand Dehousse, de Bélgica; Hernán Santa Cruz, de Chile; Charles Malid, de Líbano; Eleanor Roosevelt, de Estados Unidos; John P. Humphrey, de Canadá. ¡Aplaudamos su gran obra!; y h) no perdamos nuestro sistema de vida y gobierno, nuestras libertades, nuestros derechos humanos, dejando que nos arrastren a una unión política centroamericana, a propósito del tratado sobre “El Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas”. Por el contrario, combatámoslo con vigor. No dejemos que nuestra paz real se pierda en busca de una quimérica paz en el área. Recordemos que “No hay paz sin democracia, no hay paz sin libertad”.



# Declaración de la cumbre de El Salvador

**L**OS PRESIDENTES de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en el Departamento de La Paz, República de El Salvador, los días 13 y 14 de febrero de 1989, analizaron la situación del proceso de paz en Centroamérica y adoptaron decisiones necesarias para su vigencia, en el entendido de que los compromisos adquiridos dentro del marco de Esquipulas II y la declaración de Alajuela, constituyen un todo común e indivisible.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, conocieron la disposición expresada por el Presidente constitucional de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en su país, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, de conformidad entre otras con las siguientes acciones:

-Una vez efectuadas las reformas a la legislación electoral y a la legislación que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de opinión pública, de modo tal que se garanticen la organización y la acción política de los partidos en su sentido más amplio, se abrirá un primer periodo de cuatro meses para la preparación, organización y movilización de los partidos, y acto seguido a su vencimiento un nuevo periodo de seis meses de actividad política, al final del cual se celebrarán los comicios para Presidente, Vicepresidente, Representantes a la Asamblea Nacional, Municipalidades y Parlamento Centroamericano. Las elecciones deberán realizarse a más tardar el 25 de febrero de 1990, salvo que de común acuerdo, el Gobierno y los partidos políticos de oposición decidan que se efectúen en otra fecha.

-El Gobierno de Nicaragua integrará el Consejo Supremo Electoral con la participación equilibrada de representantes de los partidos políticos de oposición. En ese sentido, los Presidentes hacen un llamado a los partidos políticos de Nicaragua a participar en el proceso electoral.

Se invitará a participar a observadores internacionales, especialmente a delegados de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, a hacerse presentes en todos los Distritos Electorales durante las dos etapas ya mencionadas, con el fin de constatar la pureza del proceso.

-El Gobierno de Nicaragua garantizará el libre funcionamiento de los medios de comunicación mediante la revisión y modificación de la Ley de Medios, y el acceso igualitario en horario de transmisión y duración, a todos los partidos políticos en la televisión y radio-difusoras estatales. El Gobierno de Nicaragua autorizará a todos los medios de difusión para que puedan proveerse en el propio país o en el exterior, según su conveniencia, de todos los materiales, implementos y equipos necesarios para el cabal cumplimiento de sus labores.

-De acuerdo con la propuesta del Presidente de Nicaragua y a la iniciativa del Presidente de Honduras, los Presidentes centroamericanos se comprometen a elaborar, en un plazo no mayor de 90 días, un Plan Conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y en terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense y de sus familiares. Con ese fin, solicitarán asesoría técnica de organismos especializados de las Naciones Unidas.

Con el objeto de contribuir a crear condiciones para la desmovilización, reubicación o repatriación voluntarias de los nicaragüenses que se han involucrado en actividades armadas directas o indirectas y que se encuentran en territorio de Honduras, el Gobierno de Nicaragua ha decidido proceder a la excarcelación de prisioneros, *de conformidad con la clasificación que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*

-Dicho plan también contemplará la asistencia para la desmovilización de todas aquellas personas que estuvieron o están involucradas en acciones armadas en los países de la región, cuando voluntariamente lo soliciten.

Para cumplir con los compromisos de verificación de seguridad, se encarga a la Comisión Ejecutiva que promueva de inmediato las reuniones técnicas destinadas a establecer el mecanismo más apropiado y eficiente de acuerdo con las conversaciones celebradas en Nueva York con el Secretario General de las Naciones Unidas.

Los Presidentes reafirmaron las facultades de las Comisiones Nacionales de Reconciliación para que continúen el desarrollo de las funciones específicas de verificación en las áreas que señalan el Procedimiento de Guatemala y la Declaración de Alajuela y que informen periódicamente a la Comisión Ejecutiva sobre los resultados de sus labores.

-Los Presidentes centroamericanos reiteraron con toda firmeza la solicitud contenida en el numeral 5 del Acuerdo de Esquipulas II para que los gobiernos regionales y extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento.

-Los Presidentes instan a todos los sectores y, en especial a los movimientos insurreccionales y fuerzas irregulares que actúan en el área a que se incorporen a los procesos políticos constitucionales de cada país. En este sentido formulan un llamamiento a todos los sectores salvadoreños a participar en las próximas elecciones.

-Los Presidentes reiteraron la importancia que tiene el Parlamento Centroamericano como foro en el que los pueblos del área, por medio de sus representantes elegidos libre y directamente, discutirán y formularán recomendaciones apropiadas sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales de Centroamérica.

Los Presidentes hicieron un llamado urgente a la Comunidad Internacional para que apoye el proceso de recuperación socio-económica de las naciones centroamericanas, tanto en el corto como en el mediano plazo, tomando en consideración la gravedad del problema de la deuda externa y la necesidad de una recuperación de los niveles del comercio intrarregional como factor básico del fortalecimiento del proceso de integración. Muy particularmente solicitaron el apoyo de la Comunidad Europea para la realización del programa de reestructuración, reactivación y fortale-

cimiento del proceso de integración económica del istmo centroamericano, que fue oficialmente presentado en Guatemala el pasado mes de enero. Asimismo, acogieron con gran beneplácito el Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y Desarrollo de Centroamérica, el cual constituye un significativo aporte para la consolidación de la democracia y la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social en la región.

Los Presidentes quedan comprometidos a buscar predominantemente soluciones directamente negociadas para superar los conflictos surgidos por efecto de la crisis centroamericana.

Los Presidentes convinieron en crear la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, como mecanismo regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control contra la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico. La Comisión Ejecutiva, en su próxima reunión, integrará la citada Comisión y la convocará de inmediato, para que elabore el proyecto de convenio que regule su naturaleza y funciones.

De igual manera, los Presidentes otorgaron su decidido apoyo a la celebración de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), en Guatemala, en mayo del año en curso, pues su realización coadyuvará positivamente a encontrar soluciones al flujo de refugiados y desplazados afectados por la crisis de la región.

Acordaron promover un Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas. Para tal fin, la Comisión Ejecutiva elaborará un proyecto de acuerdo, que deberá ser entregado a los gobiernos afectados.

Asimismo, expresan la voluntad de sus Gobiernos de apoyar la iniciativa tendiente a la formulación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito de las Naciones Unidas.

Los Presidentes acordaron reunirse, en fecha a fijarse ulteriormente en la Rep. de Honduras.

Los Presidentes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, agradecen al Pueblo y al Gobierno de El Salvador, y muy especialmente a su Presidente Ingeniero José Napoleón Duarte, por la hospitalidad brindada, que ofreció el marco adecuado para la celebración de esta reunión. 

---

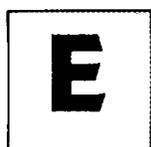
---

# Elecciones en Nicaragua

## Informes de las misiones electorales de Costa Rica y Venezuela

### Informe de Costa Rica

#### I. Introducción



**E**N ATENCION A LA gentil invitación cursada al Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica por el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, los suscritos realizamos una

visita a dicho país durante los días comprendidos entre el 14 y el 15 del mes en curso, la que aprovechamos para efectuar un estudio, con las lógicas limitaciones de tiempo, acerca del registro del estado civil de las personas, sistema utilizado en las votaciones y la transmisión de los resultados de la votación el propio día de las elecciones. Procedimos a recabar toda la información que nos fue posible sobre los tópicos referidos para lo cual nos entrevistamos con los señores magistrados del Consejo Supremo Electoral, el señor vicepresidente de la República, el señor secretario de la Asamblea Nacional y representantes de los partidos políticos de oposición. Además visitamos el Registro Central del Estado Civil de las Personas, el Registro Civil de Managua y el Registro de Nindirí, donde pudimos estudiar los sistemas actualmente utilizados en esta materia, así como la información disponible y el estado de la misma. De los directores de cada una de las oficinas mencionadas y del personal que labora en ellas, recibimos información de primera mano sobre el estado actual del Registro Civil en Nicaragua. Paralelamente estudiamos los documentos archivados en el Consejo concenientes a las últimas elecciones. Contamos también con el

documento "El Registro Electoral en Nicaragua", de noviembre de 1987 escrito por la Dra. Rosa Marina Zelaya Velázquez, integrante del Consejo Supremo Electoral. Con base en todo ello, comentaremos en lo posible, aspectos específicos que desde el punto de vista técnico ayudarían sustancialmente a dar mayor seguridad a los partidos políticos y a los ciudadanos en cuanto al proceso y los resultados electorales, aunque en algunos casos las recomendaciones linden con toma de decisiones de carácter político.

Nuestra participación tiende, en consecuencia, a dar instrumentos que correctamente utilizados ayuden a garantizar, de acuerdo con los sistemas imperantes en ese país, su idiosincrasia y la base de datos con que se cuenta, un proceso electoral confiable, pero desde luego, siempre que se tengan las condiciones adecuadas para que los partidos políticos se organicen, hagan propaganda, acrediten fiscales, etc., aspectos a los que nos referiremos luego.

Por otra parte sabemos que sistemas actualmente en práctica como el de expedición del documento electoral y la utilización de las reposiciones de las partidas de nacimiento, no permiten dar un ciento por ciento de seguridad, pero en todo caso creemos que con algunas de las sugerencias que se formulan se puede intentar, para las elecciones de 1990, conseguir alguna confiabilidad por parte de los partidos políticos que participen en el proceso.

Como producto del análisis hecho se dan sugerencias que pueden ser aplicadas para las

Pensamiento Centroamericano-75

próximas elecciones, y que a su vez sirvan de base para la implantación de un proyecto más ambicioso que pueda desarrollarse en el futuro. Así, pues, pasaremos a comentar lo propio del Registro del Estado Civil de las Personas, de los aspectos electorales y de la transmisión de datos, indicando en cada caso lo que se considera de aplicación inmediata y lo que puede proyectarse para procesos electorales futuros.

## II- Registro del estado civil de las personas

Como es conocido la base fundamental para formar un correcto listado de electores se debe encontrar en el Registro Civil. En el tanto en que éste se encuentre depurado se tendría mayor confiabilidad, pues resulta necesario utilizar las inscripciones de nacimientos como elemento primordial para la expedición del documento electoral.

En el caso concreto de Nicaragua estamos enterados de las dificultades que tiene la oficina central, lo mismo que la de Managua en la que se concentra casi un 19 por ciento de la población del país. Además se nos informó que algunos registros en otras localidades fueron destruidos por diversas causas.

A pesar de lo expuesto encontramos que existe información que puede resultar muy valiosa para lo que es objeto de este informe.

### II-A - Nacimientos:

1. En el Registro Central existen listados emitidos por sistema de cómputo de los nacimientos ocurridos en todo el país hasta el año 1974 en los que se incluye el nombre de la persona, sus apellidos, fecha de nacimiento y las citas correspondientes al número de municipio, libro, folio y partida.

2. En esta misma oficina están microfilmados los nacimientos de todo el país hasta el año 1985.

3. En el registro de Managua existe un listado en computador que indica que son los nacimientos

ocurridos del año de 1879 a 1978, en el cual se incluye nombre y apellidos, citas correspondientes al municipio, libro, folio y partida, fecha de nacimiento y de inscripción y nombre de los padres.

Además, están creando el índice de las personas en forma manual y por consiguiente no queda en estricto orden alfabético.

### II - B - Defunciones

1. Se tienen escritas y microfilmadas las defunciones que han sido declaradas, pero sabemos que existe un alto porcentaje de subregistro.

2. No existe índice general de las defunciones.

### II - C - Recomendaciones

1. Continuar la microfilmación de los nacimientos y defunciones hasta la fecha actual.

2. Completar el índice computadorizado de nacimientos hasta la fecha, para lo que se requiere digitar los datos a partir del año 1974, tomando la información de los tomos o del microfilm. Lo anterior en el supuesto de que no se hayan destruido los datos en los medios magnéticos, de lo contrario habría que crearlo en forma total.

3. Crear el índice computadorizado de defunciones.

4. En aquellos registros que fueron destruidos sería deseable reponer los libros que hacen falta con base en el microfilm que tiene el Registro Central, por medio de máquinas lectoras-copadoras de microfilm. Se estima que no es necesario reconstruir la totalidad, sino aquellos que tengan mayor uso y que bien podrían ser los que cubran la población de hasta 68 años.

5. Para establecer un correcto control cruzado, interrelacionado con los nacimientos, es vital mantener actualizado el índice de defunciones en el que se consigne las citas de donde está inscrito el nacimiento, haciéndose la correspondiente cancelación.

Con esto se logra mantener la información necesaria para hacer la cancelación en el registro permanente de electores.

Para lograr un registro confiable de defunciones es necesaria la obligatoriedad de presentar copia del certificado de defunción en los cementerios, al hacer el sepelio, y exigir a quienes estén autorizados a expedir dichos certificados enviarlos a la mayor brevedad a la oficina más cercana del registro civil. Necesariamente debe consignarse el número que llevará el documento de identificación personal que adelante se dirá.

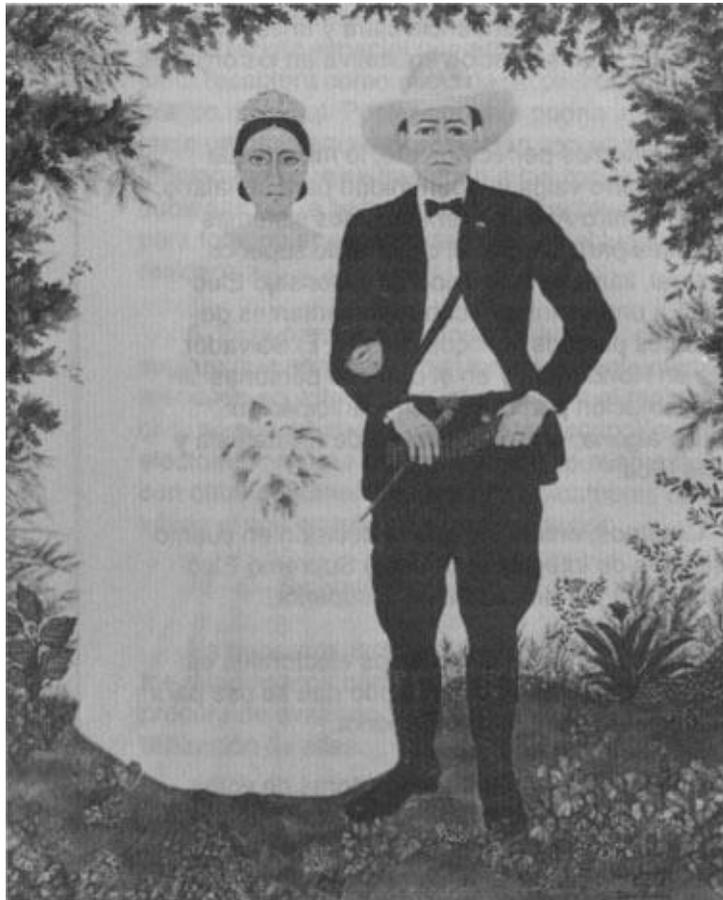
6. El mecanismo para inscripción tardía de nacimientos (reposiciones) debe fortalecerse, de manera que se evite la fácil inscripción de un nuevo nacimiento con datos alterados, pues esta daría lugar a dobles inscripciones en el registro de electores.

7. Establecer un documento único de identificación personal basado en los datos del nacimiento, y conteniendo la fotografía y firma del ciudadano.

Como el número identificador de la inscripción de nacimiento se compone de código de municipio, número de libro, número de folio y número de partida, éste podría utilizarse como número identificador del documento, por lo que se sugiere que el número de cada municipio sea único, el libro en cada municipio inicie con el número 1 (uno) y sea consecutivo ascendente hasta un número máximo que permita un tamaño moderado del libro para su fácil manejo; este número podría ser 999 (novecientos noventa y nueve).

El número de folio podría no usarse pues con las partes descritas (municipio, libro y número de partida) se obtiene un número único que no se repetiría nunca.

Con la expedición de este documento se podría hacer de una vez la inscripción del ciudadano en el registro permanente de electores. En caso de ser aceptado en una segunda etapa se pueden establecer los detalles sobre los mecanismos para el correcto funcionamiento del sistema propuesto.



*"Boda de Sandino", 30"x24", 1988, Oleo sobre tela.*

8. Para las elecciones de 1990 es recomendable que esté listo lo concerniente al índice de nacimientos y el de defunciones, para que se puedan comparar y de esa manera se contribuye a dar seguridad a las inscripciones de electores con base en la partida de nacimiento. En otras palabras será un mecanismo de depuración de las listas electorales.

9. Las otras recomendaciones, si bien no tendrían un efecto directo en las elecciones de 1990, es conveniente implementarlas a la mayor brevedad posible pues se orientan al fortalecimiento del sistema de registro civil, el cual debe ser la base para obtener un buen sistema electoral.

### III- Aspectos electorales

#### *A - Integración de los organismos electorales:*

En el transcurso de las conversaciones con representantes de los partidos políticos, y en

**Pensamiento Centroamericano-77**

planteamientos escritos que nos presentaron éstos, se nota una tendencia clara y uniforme a lograr una representación equitativa en los órganos electorales.

Conocemos perfectamente, lo mismo que ustedes, pero valga la oportunidad para señalarlo, que en Centro América tenemos dos sistemas diferentes para integrar el organismo superior electoral, llámese éste Tribunal o Consejo Electoral. En uno se integra con representantes de diferentes partidos políticos (tres en El Salvador, siete en Honduras), y en el otro con personas sin representación partidista, y sin participación política alguna, como en el caso de Guatemala y Costa Rica.

Creemos, entonces, que la decisión en cuanto al sistema de integrar el Consejo Supremo Electoral deberá ser definido a nivel superior.

El sistema para los Consejos electorales es recomendable que siga el método que se use para la integración del Consejo Superior.

En cuanto a las Juntas receptoras de votos estimamos que lo aceptable es que tengan una integración multipartidista. Así todos los partidos inscritos a nivel nacional, con candidatos inscritos, tendrían derecho a proponer por escrito al Consejo Electoral sus representantes para integrar las juntas receptoras con suficiente antelación para que éste acoja la recomendación (incluiría propietarios y suplentes). En todo caso, se procurará que siempre queden integradas por un mínimo de tres miembros.

Dentro del espíritu de participación y de igualdad de oportunidades para los partidos políticos, sería recomendable que la presidencia y secretaría de las juntas receptoras de votos esté en manos de diferentes partidos con el objeto de que exista un control más estricto de la actividad de la junta, agregando, además, que esos puestos sean distribuidos por el Consejo alternativamente entre los partidos con candidaturas inscritas.

En el eventual caso de que sólo dos partidos envíen candidatos a miembros de junta, quedaría facultado el Consejo para hacer el nombramiento de uno más para que la integración sea impar.

*III-B- Inscripción ante las juntas receptoras de votos:*

Por no existir un padrón permanente, el procedimiento que se utiliza es el de llamar a los ciudadanos a inscribirse como electores. Para realizar este acto los interesados deben presentar la partida de nacimiento, licencia de conducir, tarjeta del seguro social, pasaporte u otro documento que los identifique. En caso de no tener ninguno de ellos se recurre a la identificación mediante testigos, se procede luego a incluir al personal en el catálogo de electores, y se le entrega el documento electoral llamado libreta cívica. Posteriormente se exhibe la lista de los inscritos por medio de carteles fijados en los mismos lugares donde se hizo la inscripción. Esta lista aparece en el orden en que fueron llegando los ciudadanos, lo cual dificulta su localización y por ende el poder determinar con facilidad si existen dobles inscripciones. Sobre este particular, lo ideal sería confeccionar las listas de electores únicamente con base en los datos del nacimiento que expida el registro del estado civil de las personas, de suerte que se tenga un padrón confiable. Para las próximas elecciones esto parece no ser posible, pero sí pueden introducirse mejoras como las siguientes:

1. El Consejo Supremo Electoral debe definir con suficiente antelación al número de juntas receptoras de votos que se abrirán, la circunscripción territorial de cada una y el número máximo de electores a inscribir por junta. Este debe ser en una cantidad tal que razonablemente puedan emitir el voto en el tiempo previsto para la elección.

Esta información debe ser suministrada con la debida anticipación a todos los partidos políticos participantes en el proceso electoral.

2. Abrir un primer periodo de inscripción, ya sea en días continuos o alternos. Cada día debe anotarse en el acta el total de personas inscritas, lo cual debe ser firmado por todos los miembros de la junta y revisado al siguiente día. Al finalizar el plazo destinado para esta primera etapa, debe tenerse cuidado de anular todos los espacios

---

sobrantes, es decir a partir de la primera línea del catálogo siguiente al último elector inscrito y consignar en el acta el total de electores que se inscribieron en la respectiva junta.

3. Las inscripciones de cada junta deben ser remitidas al Consejo Supremo Electoral, donde se incorporarán al sistema de cómputo de manera que se emita posteriormente un listado alfabético de todo el padrón nacional y otro por circunscripciones. De ambos se entregará copia a los partidos políticos participantes y se exhibirán en cada localidad para que sea conocido por los ciudadanos. A partir de esta publicación y de la entrega a los partidos se abrirá un periodo de impugnación.

4. Luego de transcurrido un lapso prudencial, se abrirá un nuevo periodo de inscripción de electores, en el cual se admitirán los que no aparezcan en las listas. Por concluido éste, se procederá de la misma manera indicada en el aparte anterior para depurar el padrón de dobles inscripciones y atender las impugnaciones que se presenten, de manera que al final del proceso se obtengan las listas definitivas a utilizar el día de las elecciones. Este procedimiento permite que los partidos, luego del primer periodo de inscripción, puedan hacer proselitismo para llevar a inscribir a sus simpatizantes en el segundo periodo.

5. En cuanto a la identificación de los electores, se recomienda que se designe una nueva libreta cívica, en la cual puede prescindirse del espacio para la huella digital y en su lugar se coloque una fotografía que deberá ser recubierta con una lámina plástica que impida su sustitución, conviene además que la libreta sea firmada por el presidente y el secretario de la junta receptora de votos. En cuanto a la fotografía, por los problemas que genera en los lugares más alejados, se sugiere que se inicie el procedimiento por etapas y que para las elecciones de 1990 se establezca como obligatorio únicamente en las regiones de mayor concentración de habitantes. Bien podría utilizarse un sistema de cupones para que los interesados se tomen las fotos en forma gratuita y

al presentarse a la inscripción aporten dos fotos: una para su libreta cívica y otra para ser pegada en una tarjeta especial que estará en poder de la junta receptora como inicio de un padrón fotográfico nacional. Posteriormente podría implementarse un programa de cedulaación con un grupo de funcionarios que se trasladen a las zonas no cubiertas por la primera etapa y que lleven equipo para fotografiar a los ciudadanos en el lugar de su residencia.

6. Para procesos posteriores a 1990, se sugiere que con base en el fortalecimiento recomendado en este mismo informe para el registro civil, se elimine definitivamente la inscripción electoral con base en dos testigos, lo mismo que con otros documentos, dejando únicamente como válido el que emane de dicha institución.

### *III - C - Boletas electorales*

Es necesario referirse también a varios aspectos relacionados con las boletas electorales en procura de evitar en lo posible una incorrecta utilización de ellas.

En primer término no deberán enviarse a las juntas receptoras más boletas que las correspondientes al número de electores inscritos. Esto se recomienda porque la costumbre de enviar un diez por ciento más para reponer aquellas en que el lector se equivoca, es peligroso por el mal uso que se puede hacer de las sobrantes. De la misma manera no podrán romperse las boletas ni dárseles otro trámite diferente al que es objeto de la actividad. Se lograría de esta forma hacer una verdadera contabilidad electoral en cada junta, en la que deben coincidir: la cantidad de electores inscritos, la cantidad de boletas recibidas, el número de votos válidos para cada partido, los nulos y en blanco, y las boletas sobrantes. Con ello se garantizaría que no se alteren los números en esos aspectos.

También sería necesario que cada boleta electoral fuera firmada por el presidente y el secretario de la junta receptora de votos o bien que se le ponga un sello con indicaciones de número de la junta.

Las firmas o el sello (principalmente aquellas son lo más recomendable), se pondrían en la parte posterior de la boleta de suerte que los miembros

---

de la junta puedan apreciar que se trata de la misma que ellos entregaron. Esta medida sirve para controlar lo que en algunas partes se denominan "cadenas".

Un problema a solucionar sería el de los fiscales que se acrediten y que sean de un vecindario distante al de la junta en que desempeñarán el cargo. Al respecto habría dos soluciones: 1) que por un momento se alejen de la junta para emitir su voto, y 2) que en estos casos se autorice por el Consejo el traslado como elector a la junta que fiscalizan y se excluya como tal de la de su vecindario. Entendemos que lo propuesto en el punto 2) acarrearía bastante trabajo para el consejo y se sugiere únicamente para que los partidos que deban movilizar fiscales a lugares alejados no pierdan esos votos. Al mismo tiempo somos conscientes que sería aplicable sin gran problema para las votaciones que sean a nivel nacional, y no para otras porque podrían estar participando en una elección de un lugar del que no son vecinos.

Concluimos, de lo anterior, que lo recomendable es que cada persona emita su voto en la junta en que está inscrita, con la única salvedad anterior. Esta regla debe ser flexible.

### *III -D- Cierre de la votación:*

Al término de la votación, la junta receptora de votos debe proceder a efectuar el escrutinio provisional. Este será consignado en un acta de cierre indicando claramente los votos recibidos por cada partido, las boletas que fueron depositadas en las urnas en blanco, las nulas y las que quedaron sobrantes en poder de la junta receptora de votos. La suma de todas ellas deberá ser necesariamente igual al número de boletas recibidas por la junta receptora de votos de parte del Consejo Supremo Electoral, y deben ser devueltas en su totalidad, por lo que no debe permitirse la destrucción de boletas bajo ninguna circunstancia. El acta además debe incluir el número de la junta, lugar de ubicación, fecha y hora de cierre y nombre y firma de los miembros presentes. El documento

original será el que sirva de base para la transmisión de los datos y por lo tanto debe entregarse en el centro de transmisión correspondiente, donde deberá consignarse el sello de recibido en el original y en las copias.

De esta acta, así como de cualquier otra que se haga, se entregará copia a los fiscales de todos los partidos políticos.

### *III -E- Instrucción a los miembros de las Juntas Receptoras*

Para lograr una activa participación ciudadana en la labor de la recepción de la votación por parte de los miembros designados por los partidos políticos para integrar las juntas receptoras, es necesario elaborar un instructivo en forma de folleto que contenga una descripción clara de los procedimientos a seguir en cada uno de los procesos inherentes a su labor. Por consiguiente, entre otros, debe incluir la forma en que se recibe y revisa la documentación electoral, la apertura de la junta el día de las elecciones, el proceso de votación, el cierre, el escrutinio provisional, la confección del acta respectiva y los pasos a seguir para entregar el resultado de las elecciones y toda la documentación electoral, sin embargo, la sola entrega de este instructivo a los miembros de las juntas y a los fiscales de los partidos políticos es insuficiente, por lo que debe acompañarse de una explicación verbal que facilite la evacuación de todas las dudas que se presenten. Para tal propósito debe elaborarse un programa amplio de instrucción en el cual participen los representantes de todos los partidos.

Lógicamente, por razones de facilidad, se sugiere que las charlas se organicen por zonas con suficiente antelación y la debida divulgación para que asista el mayor número posible de personas.

En cuanto a esta instrucción se puede presentar un plan más amplio, y sugiere, desde ahora, que el curso sea impartido por personal totalmente neutral, para que no se mal interprete esa instrucción, y lograr que sea objetiva.

### **IV -Transmisión de datos**

Para el proceso electoral de 1984, se dispuso que los miembros de las juntas receptoras de

votos, al finalizar la elección, enviarán un télex al consejo regional y otro al Consejo Supremo Electoral con el resultado de la votación. Ese sistema fue lento pues se tardó 72 horas en recabar la información, con la idea de tener en menos tiempo y con mayor seguridad, el cómputo provisional de la elección, se sugiere la eventual aplicación de un sistema de transmisión de datos que bien podría seguir el siguiente modelo:

IV - 1 - Las juntas receptoras, con base en el acta de cierre de la votación, de la cual darán copia a los fiscales de todos los partidos, harán llegar al municipio correspondiente, lo más pronto posible, los datos del escrutinio provisional. Para cumplir con lo dicho utilizarán rutas de vehículos previamente definidas o comunicación telefónica, dependiendo de la infraestructura con que se cuente. En este último caso los números deben ser codificados y con acceso únicamente para los teléfonos autorizados.

IV - 2 - Cada municipio, convertido en un centro de transmisión de datos, enviará las respectivas comunicaciones al Consejo Supremo Electoral. Previamente debe verificar, con base en el registro de los miembros de las juntas, que las firmas sean las que efectivamente corresponden. Si los datos se reciben por teléfono deben dictarse los nombres de los firmantes, en el entendido de que tendrían acceso a efectuar la llamada únicamente los teléfonos que hayan sido codificados para ello.

Para hacer llegar la información al Consejo Supremo Electoral, se utilizarían rutas de vehículos para los lugares más cercanos. Los restantes a través de telex, teléfono u otro medio idóneo.

IV - 3 - Otra alternativa es que las juntas de los lugares más alejados, en lugar de hacer la comunicación telefónica al municipio, la hagan directamente al Consejo Supremo, todo dependiendo, como ya se expresó, del estado de dichos servicios y de la infraestructura disponible.

IV - 4 - En cada municipio o centro de transmisión de datos, es necesario destacar observa-

dores internacionales y fiscales de los partidos políticos a fin de que exista confianza en el correcto manejo del proceso.

IV - 5 - En el Consejo Supremo Electoral debe instalarse el equipo y personal necesario para recibir los mensajes y pasarlos a cómputo. Aquí también habría observadores y fiscales.

Los datos recibidos directamente en ventanilla provenientes de las juntas cercanas o vía telefónica de juntas alejadas, si ese fuera el caso, deberán ser revisados previamente contra el registro de miembros de junta en la misma forma en que lo estarían los municipios.

IV - 6 - Periódicamente deberán darse a conocer los cortes provisionales del resultado de la votación.

## V - Necesidades de equipo

### V - A - Cómputo

Es evidente que para desarrollar sistemas eficientes para el manejo de los datos en las formas propuestas, interrelacionando los nacimientos con las defunciones y el registro de electores, se hace necesario contar con equipo de cómputo de gran capacidad cuyas dimensiones es un tanto difícil poder determinar a priori, por falta de información tal como cifras de los volúmenes de datos e incorporar, necesidades de información a obtener de esos datos como eventualmente podrían ser expedición de los diferentes certificados, datos estadísticos, listados, etc.

Por lo tanto este requerimiento puede ser cubierto en dos etapas, la primera consiste en adquirir equipo pequeño con características mínimas, pero con capacidad de crecimiento futuro, para atender de forma inmediata el proceso electoral de 1990.

La segunda etapa, de ser aceptada la modernización del Registro Civil, consiste en evaluar la cantidad de equipo necesario y hacer la ampliación al equipo adquirido.

Es incierta la cantidad de ciudadanos que se inscribirán para el proceso electoral de 1990, sin embargo, haciendo una estimación al azar de 1,698,900 personas, sería necesario:

-Un computador con los siguientes requisitos mínimos:

Memoria principal	2 millones
Disco magnético	200 millones
Unidad de cinta	1600 BPI
Impresora	750 líneas por minuto
Carretes de cintas magnéticas	180 de 2400 pies
Software necesario	

- Y una cantidad de pantallas que dependerá del plazo que se establezca para la exhibición de las listas, del periodo de impugnación, del personal con que se cuente y de la disponibilidad de implantar diferentes jornadas de trabajo.

Con base en los supuestos dichos, puede hacerse la siguiente estimación preliminar obviamente sujeta a modificaciones:

Digitar 1,600.000 electores calculado a  
1 minuto cada uno  
 $1,600.000/60$  26.667 horas

Trabajando 8 horas diarias  
 $26.667/8$  3.334 días

Si se trabaja tres turnos diarios  
 $3.334/3$  1.112 días, una sola persona por turno

Si se desea obtener en 25 días hábiles  
 $1112/25$  45 personas cada turno

Esto implica el establecimiento de 3 turnos diarios de 45 digitadores con igual número de pantallas, trabajando las 24 horas diarias en jornadas de 8 horas cada una, además, personal de dirección y de control de calidad para analizar inconsistencias.

Es necesario además un equipo técnico de trabajo compuesto por al menos tres operadores de computador, un analista y dos programadores en computación, capacitados adecuadamente y con experiencia en este campo.

#### V - B - Equipo de microfilm:

Se pudo observar que hay poco equipo para tal propósito, y parte de este se encuentra dañado, razón por la cual el proceso está prácticamente paralizado.

Para los objetivos que se persiguen sería necesario adquirir máquinas microfilmadoras para completar los nacimientos y las defunciones, máquinas duplicativa de película para resguardar una copia por motivos de seguridad, lectores copiadores para expedición de certificados de inscripción a los ciudadanos y reposición de los libros destruidos, y además los suministros de película, reveladores, papel, etc.

#### V - C - Equipo fotográfico

De ponerse en práctica la cedulaación en zonas alejadas tal y como se indicó en líneas anteriores, sería necesario adquirir cámaras fotográficas en cantidad y tipo a definir en el momento oportuno.

#### VI - Conclusión

Con las recomendaciones formuladas en el transcurso de este informe, se podrían obtener avances significativos en cuanto al establecimiento de un padrón provisional de electores, control sobre las listas a nivel nacional y publicidad de esas listas dirigida tanto al público como a los partidos políticos.

En cuanto al documento de identificación personal se le introducen mejoras como la fotografía, a pesar de que sabemos que no se logrará una alta seguridad hasta tanto no se base su expedición en los datos emanados directamente del registro del estado civil de las personas, para lo cual es necesario poner en práctica lo que hemos sugerido en relación con su fortalecimiento y confiabilidad.

En lo que respecta propiamente a la elección, las recomendaciones se orientan a afinar los controles en cuanto a la inscripción de los electores, la cantidad de boletas a enviar a cada junta, la votación de los fiscales, el escrutinio provisional, la confección de las actas de apertura y cierre de la votación, la entrega de los resultados a los consejos regionales y lo concerniente a la transmisión de los datos.

Todo lo anterior son aspectos técnicos en los que puede profundizarse de conformidad con el interés del Consejo Supremo Electoral de aplicarlos en el sistema electoral nicaragüense, por lo que estamos en la mejor disposición de ampliar lo que se requiera. Consideramos que con lo que se ha sugerido podría obtenerse un porcentaje aceptable de credibilidad en relación con las próximas elecciones, siempre que a su vez se den las condiciones adecuadas para un desarrollo normal y en libertad del proceso electoral, con garantías de equidad para todos los partidos políticos en cada uno de los aspectos relacionados con los comicios de febrero de 1990.

*Lic. Gonzalo Brenes Camacho*  
*Presidente*  
*Tribunal Supremo de Elecciones*

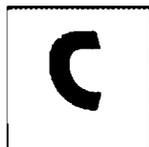
*Lic. Fernando Viquez Jiménez*  
*Director Departamento*  
*Estudios y Servicios Técnicos*

*Alvaro Artavia Mora*  
*Jefe Centro de cómputo*

---

## Informe de Venezuela\*

### Condiciones necesarias para el proceso electoral



ON BASE EN LAS distintas conversaciones, reuniones y entrevistas realizadas y en el análisis de la documentación recopilada, la Misión considera posible establecer lo que podría ser el conjunto de condiciones necesarias para que el proceso electoral se desarrolle en

\*Del amplio informe presentado el 30 de marzo del presente año por la misión de Venezuela, se extractan las recomendaciones hechas para garantizar el proceso electoral nicaragüense.

términos satisfactorios para los distintos participantes.

En la definición de este conjunto la Misión descartó aquellos elementos que a su juicio no eran imprescindibles para el adecuado desarrollo del proceso dentro de las condiciones reinantes actualmente en Nicaragua.

En particular, por ejemplo, y tal como se señaló en el capítulo anterior, no se aprecia que sea obligatorio una reforma constitucional como la plantean algunos partidos, sino que a través de modificaciones a la ley electoral y al régimen de medios de comunicación, es posible solventar las principales áreas de dificultad para el desarrollo del proceso.

Tampoco se considera que sea imprescindible la existencia de un sistema nacional de cedulación para que se pueda constituir un registro electoral aceptable. Si bien la existencia de ese sistema es la situación más deseable, se considera muy difícil que se pueda organizarlo en tan relativamente breve plazo, por lo que es necesario arbitrar medidas sustitutivas.

Dentro de este orden de ideas, el conjunto de condiciones necesarias que aquí se presenta tiene el sentido de contar con un alto grado de viabilidad, lo cual hace que ellas constituyan la base de un consenso posible entre la mayoría de los sectores políticos nicaragüenses.

De manera específica las condiciones señaladas se refieren a los aspectos siguientes:

- Integración equilibrada de los organismos electorales.
- Constitución de un registro electoral confiable.
- Acceso equitativo a los medios de comunicación.
- Modificación al régimen de partidos políticos.
- Desarrollo de la campaña electoral.
- Otras condiciones adicionales.

#### 4.1. Integración equilibrada de los organismos electorales.

Los organismos electorales son:

*Consejo Supremo Electoral*  
(5 miembros por disposición constitucional)

**Pensamiento Centroamericano-83**

### *Consejos Electorales*

(3 miembros, uno por Región, nueve en total)

### *Juntas Recolectoras de Votos*

(3 miembros, número total a establecer por el CSE.

Se estima serán unos 4.000)

La idea es lograr que estos organismos puedan ser integrados de forma tal que su actuación tenga los niveles de imparcialidad requeridos para el proceso electoral.

Una fórmula posible es por ejemplo que el CSE se integre así:

- Dos (2) miembros del partido de gobierno
- Dos (2) miembros de la oposición
- Un (1) miembro (el Presidente) seleccionado de mutuo acuerdo entre gobierno y oposición.

Sería deseable que los dos miembros de la oposición contaran con el respaldo de la mayor parte de los partidos que están en este campo y no sólo los que están representados en la Asamblea Nacional.

Para el desarrollo del acuerdo en torno a la integración del CSE se requiere también la reforma del artículo 6 de la Ley vigente, el cual dispone lo siguiente:

“Artículo 6. El Consejo Supremo Electoral está integrado por cinco Magistrados con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional, de ternas propuestas por el Presidente del Consejo Supremo Electoral, de entre los Magistrados electos.

Para fortalecer el principio del pluralismo consignado en la Constitución Política de la República, el Presidente de la República *solicitará a los representantes de los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional, que envíen listas de nombres para considerar su inclusión en las ternas a que se refiere el párrafo anterior.*

El Presidente de la República, *en dos de las ternas tomará en cuenta las propuestas de los*

*representantes de los partidos políticos, exceptuando al del gobierno, e integrándolas de preferencia conforme el orden en que hubiesen resultado electos en las últimas elecciones de autoridades supremas.*

Los representantes de los partidos políticos dispondrán de un plazo de quince días para presentar sus propuestas; en caso de no hacerlo en ese plazo, *el Presidente de la República presentará las cinco propuestas de ternas, a consideración de la Asamblea Nacional*” (destacados de la Misión).

Debe buscarse una formulación de este artículo que permita alcanzar la integración equilibrada antes señalada.

En cuanto a los demás organismos electorales, en la Ley Electoral vigente son nombrados libremente por el Consejo Supremo Electoral, tomando en cuenta el pluralismo político existente en la Constitución Política. El acuerdo sobre este punto consistiría en mantener una composición con números impares, con igualdad de representantes del gobierno y de la oposición y con un representante independiente, (el fiel de la balanza), escogido de mutuo acuerdo entre gobierno y oposición).

En cuanto a los Fiscales se refiere, la redacción del artículo 29 de las Ley Electoral que dispone sobre el derecho que tienen los partidos con candidatos inscritos en el Consejo Supremo Electoral, de nombrar fiscales (testigos), no requiere reforma.

#### *4.2. Registro electoral confiable.*

Este es un problema técnico-político de especial importancia pues constituye la base del proceso electoral.

La dificultad mayor por elaborar el Registro es la carencia de un documento nacional de identidad que permita singularizar a cada elector sin ningún género de dudas.

Tal como se ha señalado antes, no parece posible crear un Sistema Nacional de Identificación en un plazo relativamente corto como es el que media desde ahora hasta las elecciones.

---

Por lo tanto, es necesario constituir el Registro dentro de las limitaciones existentes, pero estableciendo un nivel de control suficiente para que ese Registro sea confiable para todos los participantes.

Al respecto es necesario ponerse de acuerdo sobre lo siguiente:

a) Las inscripciones se harán ante las Juntas Recolectoras de Votos que tal como se indicó en el punto anterior, deberán estar integradas de forma equilibrada: un representante del partido de gobierno, uno de la oposición y un tercero aceptado por ambos.

b) Cada Junta no debe manejar más allá de 400 a 500 electores para que exista la posibilidad de conocimiento y constatación directa por los integrantes de cada Junta de los datos de aquellos electores sobre los cuales exista alguna duda.

c) Los documentos válidos para inscribirse serán los señalados por la Ley Electoral. Asimismo cuando el elector no tenga ningún documento, se aceptará que dos testigos den fe, bajo juramento, de su identidad y de su edad, tal como también lo establece la Ley Electoral.

d) El sistema de registro se hará en un cuaderno con duplicado (tal como era en Venezuela antes de la mecanización del Registro), uno de los cuales va al archivo central del CSE y el otro se usa como cuaderno de votación.

e) El período de registro puede ser de unos seis (6) meses dejando un plazo posterior suficiente (un mes, por ejemplo) para que se ventilen todas las impugnaciones a que hubiere lugar.

f) Todos los participantes en el proceso electoral deben tener acceso para fiscalizar el proceso de inscripción en cualquier momento que lo deseen.

g) Cada Junta o cada Consejo Electoral debe emitir periódicamente (una vez al mes, por ejem-

plo) un listado de los inscritos hasta ese momento en el Registro, dando las facilidades suficientes para que los partidos y candidatos tengan acceso a dichas listas y puedan hacer las impugnaciones necesarias.

h) A partir del último censo nacional de población, las autoridades competentes deben hacer una estimación de los electores potenciales, discriminada hasta el nivel que sea posible. Esta estimación debe ser del pleno conocimiento público y debe abrirse un período de discusión sobre la misma.

i) El Registro Electoral de 1984, debe mantenerse en los archivos del CSE por si se necesitare como referencia, aún cuando no se tomara en cuenta a los fines de elaboración del nuevo Registro.

#### *4.3. Acceso equitativo a los medios de comunicación.*

Los medios de comunicación en Nicaragua son:

—Prensa escrita (tres diarios nacionales y varios semanarios y revistas).

—Radio (unas 30 emisoras).

—TV (dos canales).

En la actualidad no se observan problemas con la prensa escrita en términos de libertad de expresión, circulación o suministro de insumos. Tampoco parece haber dificultad en relación con la aparición de nuevos medios.

En cuanto a la Radio hay también un clima similar (ya incluso entendemos fue resuelto el problema de Radio Católica), aún cuando algunos voceros de oposición se quejan del marcado desbalance entre radios oficiales y radios privadas, a lo cual seguramente es posible buscarle alguna solución dentro del marco actual.

El problema más importante en todo caso, es el de la TV, donde los dos canales son controlados por el Gobierno. La idea que se está manejando y sobre la cual se aprecia que puede haber un consenso general es la de que uno de los canales (Canal 2) sea transferido a una organización sin

---

predominio gubernamental, que pueda administrarlo de manera imparcial para darle acceso equitativo y, gratuito a todos los partidos y candidatos de oposición. Este canal sería previamente equipado para que tenga la misma cobertura y calidad de transmisión del otro canal que quedaría en manos del gobierno.

Si se logra esta solución para la TV (y ello parece posible pues los representantes del gobierno manifestaron su disposición positiva al respecto) se puede entonces tener una situación aceptable en los medios de comunicación para un adecuado desarrollo del proceso electoral.

#### 4.4. *El régimen de los partidos políticos.*

El régimen de los partidos políticos está fijado en la Ley Electoral de manera bastante amplia. La situación actual, sin embargo, requiere de una revisión de algunas de las disposiciones allí contenidas a fin de:

- a) Flexibilizar la posibilidad de constitución de los partidos políticos.
- b) Resolver la situación jurídica creada para un conjunto de partidos dadas las escisiones habidas en ellos.
- c) Lograr un Consejo de Partidos Políticos con una composición más equitativa.
- d) Lograr un apropiado nivel de financiamiento a los partidos.

En el primer caso se trata de modificar el Artículo 70 de la Ley Electoral para facilitar la formación de partidos, no exigiéndoles su constitución en todos y cada uno de los municipios del país sino en un porcentaje de ellos, como es, por ejemplo, en la legislación venezolana.

El segundo punto se refiere a la necesidad de resolver en una forma imparcial y equitativa los problemas que confrontan diversos partidos que se han dividido en distintas fracciones.

El otorgamiento de la personalidad jurídica a cada grupo que cumpla con las condiciones que establezca el Artículo 70 una vez reformado, debe hacerse sin mayores dilaciones y asimismo debe buscarse una solución consensual y justa a los problemas de nombres, colores y símbolos que siempre existen en los casos de fraccionamiento.

El tercer punto tiene que ver con la constitución del Consejo de Partidos Políticos que según la Ley actual tiene una clara mayoría gubernamental y ello no debe ser así dado el carácter del organismo. Es necesario, por tanto, buscar una solución que establezca un equilibrio distinto en tan importante institución.

Finalmente, está lo relativo al financiamiento de los partidos políticos el cual, dadas las condiciones actuales del país, tiene que hacerse casi totalmente por vía del presupuesto estatal. Al respecto es necesario modificar un tanto las disposiciones actuales para permitir un margen mayor a los partidos que actualmente no están representados en la Asamblea Nacional.

Se ha hablado también de levantar la regulación que impide recibir financiamiento extranjero por parte de los partidos políticos. Esto podría ser otra salida, siempre que se haga de una manera tal que no genere indebidas interferencias externas en el proceso.

#### 4.5. *Desarrollo de la campaña electoral.*

Una condición fundamental para que el proceso electoral tenga un desenvolvimiento lo más fluido posible, es la existencia de un clima de garantías suficientes para que los participantes puedan desarrollar sus actividades con la mayor normalidad.

En este orden de ideas, diferentes voceros de la oposición nicaragüense reclaman compromisos del gobierno en este sentido, poniendo especial énfasis en aspectos como los siguientes:

—Plena libertad para manifestar y para la celebración de reuniones públicas en cualquier parte del país.

—Debido respeto a estas manifestaciones y reuniones evitando que las mismas sean obstaculi-

---

zadas de forma sistemática por partidarios del gobierno.

—Instrucción a todos los funcionarios públicos para que actúen de manera imparcial en las tramitaciones a que haya lugar con relación a las actividades de los partidos de oposición.

—Eliminación de medidas arbitrarias de algunos funcionarios (multas, prohibiciones ilegales, etc.) que pudieran coartar la actividad partidista.

Adicionalmente a estos compromisos en lo que a la campaña se refiere, existen otras condiciones que tienen que ver con el desarrollo de las votaciones y el escrutinio de los resultados. Particularmente hay varios puntos que deben señalarse como de vital importancia:

a) Que el diseño de la boleta de votación sea aprobado consensualmente en el organismo electoral correspondiente.

b) Que exista una manera sencilla y efectiva de identificar al elector que haya votado a fin de evitar cualquier tentativa de doble voto. El sistema más apropiado para esto es, sin duda, la marca con tinta indeleble de alta fijación, cuyo uso es indispensable dadas las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso.

c) Que los partidos y candidatos participantes puedan recibir una copia debidamente certificada del escrutinio que realice cada Junta Receptora de Votos.

d) Que el transporte de las actas de escrutinio y del material electoral se realice bajo condiciones debidamente controladas por los organismos electorales.

e) Que haya absolutas garantías para que los Fiscales de los distintos partidos puedan realizar su labor de supervisión.

#### 4.6. Otras condiciones.

Además de lo señalado anteriormente existen otras condiciones que algunos representantes de la oposición consideran de especial interés en relación con el proceso electoral. Ellas son las siguientes:

a) El voto de los nicaragüenses que están fuera del país.

Ciertamente muchos países permiten a sus nacionales que vivan en el extranjero votar en su sitio de residencia. Esto, sin embargo, en el caso nicaragüense puede ser complicado por la inexistencia de informaciones confiables sobre el número y ubicación de estos electores y por la falta de una red de consulados a través de las cuales se pudiera conducir el proceso.

Una salida posible podría ser la de permitir la inscripción en el extranjero (fijando unos sitios especiales para ello) y permitir la votación si la persona regresa al país para hacerlo, tal como es en la legislación electoral venezolana.

b) La eliminación del tope mínimo del 5% como requisito para obtener representación en la Asamblea Nacional.

Aún cuando sobre este punto se apreciaron opiniones contradictorias de los distintos partidos, puede señalarse que objetivamente desfavorece a las organizaciones más pequeñas y que podría pensarse entonces en disminuir ese tope a una cifra menor. 

# Publicaciones de Libro Libre

## Serie Democracia Hoy

**Democracia y Desarrollo**, William Douglas, 1983, Págs. 260, €200.00, \$3.85\*

**Centroamérica, Conflicto y Democracia**, Jaime Dareblum/ Eduardo Ulibarri, 1985, Págs. 208, €280.00, \$5.38\*

**Páginas sobre la Libertad**, Franco Cerutti, 1985, Págs. 236, €290.00, \$ 5.58\*

**El Militarismo en Costa Rica y Otros Ensayos**, Fernando Volio, 1985, Págs. 248, €200.00, \$5.38\*

**Ideas Políticas Elementales**, José Joaquín Trejos, 1983, Págs. 236, €150.00, \$5.67\*

**Para un Continente Imaginario**, Carlos Alberto Montaner, 1985, Págs. 164, €240.00, \$4.62\*

**La Confrontación Este-Oeste en la Crisis Centroamericana**, Gonzalo Facio, 1985, Págs. 424, €350.00, \$9.62\*

**1984 Nicaragua**, Varios Autores, 1985, Págs. 296, €285.00, \$5.48\*

**La Democracia en los Países en Desarrollo**, William A. Douglas, 1985, Págs. 280, €190.00, \$4.81\*

**Frente a dos Dictaduras**, Jaime Chamorro, 1987, Págs. 194, €500.00, \$7.77\*

**Frustraciones de un Destino: La Democracia en América Latina**, Octavio Paz, 1985, Págs. 300, €175.00, \$5.54\*

**El Sindicalismo en la Estrategia Soviética Mundial**, Roy Godson, 1985, Págs. 112, €95.00, \$3.37\*

**Libertad Camino entre Riscos**, Guido Fernández, 1985, Págs. 152, €195.00, \$3.75\*

**Nicaragua: Regresión en la Revolución**, Varios Autores, 1986, Págs. 296, €200.00, \$5.77\*

**Democracia. Valores y Principios**, Fernando Volio, 1986, Págs. 432, €215.00, \$6.88\*

**Nicaragua Sociedad Civil y Dictadura**, José Luis Velázquez, 1986, Págs. 176, €195.00, \$4.33\*

**Especificidad de la Democracia Cristiana**, Rafael Caldera, 1986, Págs. 132, €225.00, \$4.33\*

**Centroamérica, entre el Ayer y el Mañana**, Alberto Baeza Flores, 1986, Págs. 352, €375.00, \$7.21\*

**Pensamiento Político Costarricense: La Social Democracia**, Vol. I, Introd. y Selec. Carlos José Gutiérrez, 1986, Págs. 296, €350.00, \$6.73\*

**Pensamiento Político Costarricense: La Social Democracia**, Vol. II, Introd. y Selec. Carlos José Gutiérrez, 1986, Págs. 392, €370.00, \$7.12\*

**La Columna**, Enrique Benavides, 1986, Págs. 512, €250.00, \$9.23\*

**Salud: Puento para la Paz**, Edgar Mohs, 1987, Págs. 216, €285.00, \$4.74\*

**La Democratización del Hemisferio**, Varios Autores, 1987, Págs. 164, €150.00, \$3.31\*

**Glosario Preventivo**, Leonard Sussman, 1987, Págs. 128, €150.00, \$2.25\*

**Periodismo para nuestro tiempo**, Eduardo Ulibarri, 1988, Págs. 148, €290.00, \$3.96\*

**El Camino de Solidaridad**, Varios autores, 1988, Págs. 328, €325.00, \$ 4.25\*

**Faz y Antifaz**, Róger Miranda G., 1988, Págs. 192, €250.00, \$3.27\*

**Lo que se quiso ocultar**, Roberto Cardenal, 1989, Págs. 484, €375.00, \$4.72\*

## Serie Clásicos de la Democracia

**Artículos Políticos**, Mariano José de Larra, 1987, Págs. 176, €225.00, \$3.50\*

**Historia de la Libertad**, Lord Acton, 1986, Págs. 152, €130.00, \$3.65\*

**Democracia y Sociedad**, Alexis de Tocqueville, Selec. John Stone y Stephen Mennell, 1986, Págs. 328, €250.00, \$5.29\*

**El Espíritu de las Leyes**, Montesquieu, 1987, Págs. 384, €250.00, \$5.31\*

**El Federalista**, Hamilton, Madison y Jay, Introd. y Selec. Jorge Sáenz, 1987, pág 256, €250.00, \$5.31\*

**La Reforma Ilustrada**, Jovellanos, 1987, Págs. 148, €130.00, \$3.79\*

**Revolución y Sociedad**, Alexis de Tocqueville, 1987, Págs. 148, €180.00, \$3.42\*

**Sobre el Contrato Social**, Varios Autores, 1987, Págs. 264, €230.00, \$5.56\*

**Entre el Sable y la Tribuna**, Varios Autores, 1988, Págs. 212, €275.00, \$3.94\*

**De la Política**, Ortega y Gasset, 1987, Págs. 352, €250.00, \$3.77\*

**De la Conducta Moral y Política**, Immanuel Kant, Introd. y Selec. José Emilio Balladares, 1988, Págs. 280, €300.00, \$3.96\*

**De Economía y Moral**, Adam Smith, 1988, Pag. 384, €325.00, \$4.25\*

## Serie Literaria

**Obra Poética Completa**, Tomo I, Canciones de Pájaro y Señora, Poemas Nicaragüenses, Pablo Antonio Cuadra, 1983, Págs. 169, €285.00, \$5.48\*

Tomo II, Cuadernos del Sur, Canto Temporal, Libro de Horas, Pablo Antonio Cuadra, 1984, Págs. 124, €285, \$5.48\*

Tomo III, Poemas con un Crepúsculo a Cuestas, El Jaguar y la Luna, Pablo Antonio Cuadra, 1985, Págs. 132, €285.00, \$ 5.48\*

Tomo IV, Cantos de Cifar, Pablo Antonio Cuadra, 1985, Págs. 140, €285.00, \$ 5.48\*

Tomo V, Esos Rostros que Asoman en la Multitud Homenajes, Pablo Antonio Cuadra, 1986, Págs. 182, €285.00, \$5.48\*

Tomo VI, Siete árboles contra el atardecer y otros poemas, Pablo Antonio Cuadra, 1986, Págs. 104, €285.00, \$5.48\*

Tomo VII, La Ronda del año, Pablo Antonio Cuadra, 1988, Págs. 128, €285.00, \$5.48\*

Tomo VIII, Por los Caminos van los Campesinos. ¡Vuelva, Güegüence!. Agosto, Teatro y Cuento, Pablo Antonio Cuadra, 1986, Págs. 181, €285.00, \$5.48\*

Centroamericanos, Stefan Baciu, 1985, Págs. 204. €265.00, \$5.10\*

Pablo Antonio Cuadra, La Palabra y el Tiempo, José Emilio Balladares, 1986, Págs. 176, €250.00, \$4.81\*

El Nicaragüense, Obra en Prosa, Pablo Antonio Cuadra, 1987, Págs. 208, €300.00, \$4.66\*

Torres de Dios, Obra en Prosa, Pablo Antonio Cuadra, 1986, Págs. 232, €240.00, \$4.62\*

Otro Rapto de Europa, Obra en Prosa, Pablo Antonio Cuadra, 1987, Págs. 168, €225.00, \$4.33\*

Aventura Literaria del Mestizaje, Obra en Prosa, Pablo Antonio Cuadra, 1988, Págs. 182, €340.00, \$4.66\*

### Serie Clásicos Centroamericanos

Cuentos, Rubén Darío, Introd. y Selec. José Emilio Balladares, 1987, Págs. 264, €295.00, \$4.97\*

Rusticatio Mexicana, Rafael Landívar, 1987, Págs. 578, €525.00, \$8.16\*

Memorias Autobiográficas, Lorenzo Montúfar, 1988, Págs. 366, €675.00, \$8.83\*

Ensayos y Documentos, José Cecilio del Valle, 1988, Págs. 256, €350.00, \$4.47\*

### Serie Raíces

Los Jesuitas en Nicaragua en el Siglo XIX, Franco Cerutti, 1984, Págs. 664, €300.00, \$5.77\*

Estudio Etnográfico sobre los Indios Miskitos y Sumus, Eduard Conzemius, 1985, Págs. 336, €300.00, \$5.77\*

Toponimias Indígenas de Nicaragua, Jaime Incer, 1985, Págs. 484, €450.00, \$8.65\*

José Cecilio del Valle: Sabio Centroamericano, Carlos Meléndez Ch., 1985, Págs. 232, €135.00, \$5.19\*

El Despertar Constitucional de Costa Rica, Jorge Sáenz Carbonell, 1985, Págs. 680, €395.00, \$7.60\*

La Finca de un Naturalista, Alexander F. Skutch, 1985, Págs. 460, €485.00, \$9.33\*

Escritos Históricos y Políticos Vol. I, II y III, Enrique Guzmán, 1986, Págs. 632, €900.00, \$17.31\*

Biografía del Caribe, Germán Arciniegas, 1986, Págs. 504, €493.00, \$9.48\*

Las Alianzas Conflictivas, Jacobo Schifter Sikora, 1986, Págs. 320, €200.00, \$6.25\*

Bolívar y la Revolución, Germán Arciniegas, 1987, Págs. 392, €390.00, \$6.57\*

### Serie Hombre y Dios

Encíclicas y Otros Documentos, Tomo I, Juan Pablo II, 1985, Págs. 548, €230.00, \$5.67\*

Encíclicas y Otros Documentos, Tomo II, Juan Pablo II, 1987, Págs. 288, €200.00, \$4.42\*

Estaré entre Vosotros, P. Santiago de Anitua. S.J., 1986, Págs. 336, €250.00, \$7.60\*

Libertad Cristiana y Liberación, Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986, Págs. 112, €99.00, \$2.40\*

Mater Dei, P. Santiago de Anitua, 1987, págs. 336, €250.00, \$5.20\*

Santo Tomás de Aquino, G. K. Chesterton, 1987, págs. 160, €215.00, \$3.29\*

San Francisco de Asís, G. K. Chesterton, 1987, Págs. 136, €175.00, \$2.64\*

Maestro de Sacerdotes, Santiago de Anitua, 1989, Págs. 336, €300.00, \$3.75\*

Encíclicas y Otros Documentos, Tomo III, Juan Pablo II, 1989, Págs. 408, €290.00, \$4.14\*

### Serie Jurídica

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Sistema Interamericano, Héctor Gros Espiell, 1986 Págs. 256, €200.00, \$5.50\*

Educación y Derechos Humanos, Primer Seminario Interamericano, 1986, Págs. 468, €240.00, \$ 6.63\*

### Serie Económica

Inversiones Estratégicas, Nicolás Marín y Werner Kettelhöhn, 1986, Págs. 304, €800.00, \$15.38\*

### Serie Poesía en Exilio

Plaza Sitiada, Juana Rosa Pita, 1987, págs 120, €260.00, \$3.73\*

Antología del Inmigrante, Horacio Peña, 1988, Págs. 104, €250.00, \$3.73

\*Estos precios no incluyen flete



Analizando el origen del habla nicaragüense, se descubre que "La Lengua Nahuatl, es demasiado potente y el nicaragüense de hoy habla realmente en Nahuatl, usando palabras castellanas". Por medio de Toponimias, trata de descubrir el orden y proceso de las migraciones, las culturas, razas, lengua y relaciones que existieron entre nuestros pueblos precolombinos. El lector -de México a Panamá- se siente enriquecido, como si de pronto se hubiera dado cuenta de que conocía y hablaba en una nueva lengua.

**Adquiéralo en las principales librerías,  
o con su distribuidor más cercano.**

Costa Rica **₡360.00** (no incluye flete)

Resto del mundo **\$ 4.49** (no incluye flete)

O solicítelo a **Asociación Libro Libre**,  
apartado postal 1154-1250, Escazú, Costa Rica.

Digitalizado por: **ENRIQUE BOLAÑOS**  
F U N D A C I Ó N  
[www.enriquebolanos.org](http://www.enriquebolanos.org)